# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

# **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 20 DE AGOSTO** 

# CÁMARA DE DIPUTADOS



# PROVINCIA DE CATAMARCA AÑO 2025

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS** 

#### Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

#### Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

#### Subsecretaría Parlamentaria:

Lic. SECO, María Cristina

#### Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa

LEDESMA, Juan Carlos
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MORO, Gladys del Valle
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

# Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle BAIGORRÍ, Fernando Daniel BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás BRIZUELA, Rubén Damián CESARINI, Enrique Luis

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia LENCINA, Jonathan Federico NIEVA, Stella Beatriz PALLADINO, Claudia María

# Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César CORPACCI, Hugo Alejandro

**MASCHERONI,** Maximiliano Martín **VALLEJOS,** Verónica Andrea

#### -Dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados, se solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 28 señores y señoras diputadas.

#### SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Siendo la hora 11:32 minutos y con quórum legal reglamentario damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria del Periodo 136.

Invitamos a la diputada Alicia Paz de la Quintana y al diputado Luis Fadel a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

#### -Así se hace-

**SRA.** PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria realizada el 13/08/25.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias presidenta, es a los fines de mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica mencionada y se proceda a su aprobación.

#### SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por la diputada Cecilia Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

# LICENCIAS

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE**.- Sí, señora presidenta, es para solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos que no se encuentren presentes, sin perjuicio de que en algún momento puedan ingresar al recinto. Gracias.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- En el mismo sentido, para solicitar licencia por los diputados de mi bloque que no se encontraren presentes, sin perjuicio de que pudieran arribar en cualquier momento durante el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputado.

**SRA. DIPUTADA SASETA**.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias, señora presidenta, es para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini, sin perjuicio de que se presente en el transcurso de la sesión. Gracias.

#### SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados Gustavo Aguirre, Adrián Brizuela y la diputada Natalia Saseta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Corresponde el Punto 4º del Plan de Labor:

# COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: Nota IDC N° 38/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, solicitando el pase del Expte. N° 331/2024 a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Firmado: Natalia Ponferrada -Presidenta comisión Legislación General-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: Nota IDC N° 39/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, solicitando el pase de Expte. N° 168/2025 a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Firmado: Natalia Ponferrada -Presidenta comisión Legislación General-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, comunicando la conformación de las nuevas autoridades del Bloque Unión Cívica Radical

Firmado: Lic. Alfredo Marchioli -diputado provincial provincia de Catamarca-; Dra. Cristina Gómez -diputada provincial Cámara de Diputados-, Prof. Carlos Antonio Marsilli -diputado provincial Bloque U.C.R.-, Dr. Luis Horacio Fadel -diputado provincial Cámara de Diputados-, Alicia Paz de la Quintana -diputada provincial Cámara de Diputados- y María Alejandra Pons -diputada provincial Bloque Unión Cívica Radical-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, comunicando la conformación de un nuevo bloque legislativo cuyo nombre será "Generación del Cambio", integrado por los diputados Silvana Carrizo, Tiago Ignacio Puente, Mamerto Acuña y Natalia Vanessa Herrera. Asimismo, se solicita el registro formal de la constitución del mismo, cuya presidenta será la diputada Silvana Carrizo, vicepresidente, diputado Tiago Ignacio Puente y secretaria, diputada Natalia Vanessa Herrera.

Firmado: Silvana Carrizo -diputada provincial Cámara de Diputados-, Tiago Puente - diputado provincial provincia de Catamarca-, C.P.N. Mamerto Acuña -diputado provincial Cámara de Diputados-, Natalia Vanessa Herrera -diputada provincial Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

# PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA.** PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a los fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 482-2025. EX-2025-00034863- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario y Provincial la participación de la Escuela de Gimnasia Artística "Acroarts" en el Torneo Nacional de Gimnasia Acrobática 2025.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Aprobado por Decreto PCDP N° 1052 – 19/08/25. Pasa a Archivo Parlamentario.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 483-2025. EX-2025-00035659- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorrí. Solicítase al P.E.P a través del Ministerio de Salud, que implemente una campaña de información y control sobre medicamentos hospitalarios de alto riesgo, con especial énfasis en el fentanilo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 484-2025. EX-2025-00035733- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicítase pedido de informe a Tribunal de Cuentas, respecto al sumario administrativo de responsabilidad a la municipalidad de Fray Mamerto Esquiú por su incumplimiento en la rendición de cuentas del primer semestre de 2023.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 485-2025. EX-2025-00035829- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárase de Interés Parlamentario de las jornadas denominadas "Renaciendo sin ego, sanando sin dolor".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 486-2025. EX-2025-00035833- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Créase el programa de señalización luminosa accesible en el transporte público urbano de la Provincia de Catamarca para personas con discapacidad auditiva e hipoacúsicas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 487-2025. EX-2025-00035837- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Créase el programa provincial "Catamarca Visible", con el objeto de mejorar la accesibilidad, inclusión y seguridad de los usuarios del transporte público urbano mediante la estandarización de la señalización externa e interna en las unidades de colectivos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 488-2025. EX-2025-00035842- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Créase el programa provincial de estímulo a jóvenes empresarios, con el objetivo de impulsar y afianzar proyectos elaborados por la juventud empresaria de la Provincia de Catamarca y promover su desarrollo, brindándoles herramientas técnicas, fiscales y financieras.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 489-2025. EX-2025-00035846- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el largometraje de ficción "Primero Tomamos Anillaco", dirigido por la cineasta catamarqueña oriunda de Belén, Paula Martel, y producido por Francisco Novick para la Productora Colectivo Rutemberg.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 490-2025. EX-2025-00035850- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitar al Ministerio de Transporte de la Provincia que, ante la disolución del organismo nacional de vialidad y la

consecuente reasignación de funciones, refuerce los controles sobre el uso y estado de las balizas retro-reflectivas en los transportes de carga que circulen por el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 491-2025. EX-2025-00035857- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Competitividad para proveedores mineros catamarqueños.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 492-2025. EX-2025-00035864- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Solicítase al P.E.P. informe a través del Ministerio de Minería sobre el proyecto minero "Agua Rica".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 493-2025. EX-2025-00035986- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárase de Interés Parlamentario y Deportivo la trayectoria del joven ciclista catamarqueño Maicol Sebastián Coronel, en reconocimiento a su sobresaliente desempeño deportivo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 494-2025. EX-2025-00036011- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Reforma del Código de Faltas de la Provincia de Catamarca – Ley N° 5.171.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 495-2025. EX-2025-00036041- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Modificación de la Ley N° 5.062 de Creación del Registro de Deudores Alimentarios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 15) Expte. 496-2025. EX-2025-00036093- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela. Solicítase al P.E.P., a través del Ministerio de Salud y de la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la adquisición, distribución o administración de lotes de fentanilo vinculados a los casos investigados por la justicia federal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes señora presidenta.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE**.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es para solicitar, conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, su incorporación para el tratamiento sobre tablas del expediente 481/2025. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Luis Fadel, Alfredo Marchioli, Alejandra Pons y Alicia Paz de la Quintana. Declárese de interés legislativo la realización de las "XXIX Jornadas Nacionales y 2° Encuentro Internacional Sobre el Síndrome de Williams". Y, solicito que, en caso de aprobarse en este recinto esta incorporación, se le dé un tratamiento preferencial junto con el resto de los proyectos de declaración previstos para el día de hoy, teniendo en cuenta que se encuentran presentes las personas que están organizando el evento. Muchas gracias, señora presidenta.

# SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Aguirre sobre el tratamiento preferencial de los proyectos, porque hay invitados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, para poder incorporar un proyecto de Ley. "Establece el hito fundacional de la localidad de Medanitos, perteneciente a la jurisdicción municipal de Fiambalá, el 6 de septiembre del año 1780".

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Marchioli, tiene la palabra.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Era, justamente, para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente solicitado por el diputado Gustavo Aguirre.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Carrizo, tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA CARRIZO .- Gracias, presidenta.

Para hacer uso del Artículo 87 y solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 154 del año 2025, que hace referencia a la derogación de los decretos que sustituyen la base mínima de cálculo para los aportes a la obra social de los empleados públicos (OSEP) y establecen la remuneración real de cada trabajador, reemplazándola por otro índice suigéneris de interés local.

Gracias, presidenta. Pido votación nominal.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Primero vamos a poner... -pensé que era en consonancia con la diputada Herrera- vamos a poner en primer lugar la votación del expediente solicitado por el Artículo 66 de la diputada Natalia Herrera.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

# -APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se anunciará el número del proyecto y se remitirá a la comisión que correspondiera.

Ahora vamos a poner a consideración...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE**.- Pido la palabra, señora presidenta, es para incorporar el tratamiento de un proyecto por el Artículo 87.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

No votamos todavía la moción de la diputada Carrizo

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pero después, ¿puedo pedirla?

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Sí. Vamos a darle número y extracto al proyecto de la diputada Natalia Herrera -como veníamos haciendo- que hizo uso del Artículo 66.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: 16) Expte. 497-2025. EX-2025-00036510- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley. Iniciado por la diputada Natalia Herrera. Establécese el hito fundacional de la localidad de Medanitos, perteneciente a la jurisdicción municipal de Fiambalá, el 6 de septiembre del año 1780.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

A continuación, se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Artículo 87 del Reglamento Interno, por la diputada Silvana Carrizo, el tratamiento del proyecto 154-2025. Por votación es nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a los señores diputados para emitir sus votos.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ,

María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio y SASETA, Natalia Elizabeth.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Francisco; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta, contamos con 16 votos por la AFIRMATIVA, 20 votos por la NEGATIVA y 5 AUSENTES: ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); CESARINI, Enrique Luis; CORPACCI, Hugo Alejandro; MASCHERONI, Maximiliano Martín y VALLEJOS, Verónica Andrea.

#### -RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido rechazada la moción de la diputada Silvana Carrizo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE**.- Teniendo en cuenta de que se ha roto el acuerdo parlamentario de la Labor...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Tenía la palabra por el Articulo 66, señora presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si quiere le cedo la palabra. No sé si quiere.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Hay un orden para el pedido de palabra, tiene pedido el diputado Aguirre, el diputado Ávila y la diputada Zalazar.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Teniendo en cuenta que se rompió el acuerdo parlamentario que habíamos hablado ayer en Labor, me voy a permitir entonces introducir, en el marco de las atribuciones que nos da el Artículo 87 del Reglamento Interno, solicito la incorporación sobre tablas del expediente 299-2025. Iniciado por la diputada Claudia María Palladino, proyecto de Declaración de repudio a la decisión del Gobierno nacional de desfinanciar al Hospital Nacional de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan para que pueda ser tratado y, por favor, quiero que el voto sea nominal, también.

Muchas gracias y ojalá que no se levanten para no votar.

# -Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias señor diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se nominarán a los señores diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luís Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GOMÉZ, María Cristina; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

**Secretaría Dra. Luján**. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; LENCINA, Jonathan Federico; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio y SASETA, Natalia Elizabeth.

**Secretaría Dra. Luján**. Informa: Señora presidenta contamos con 29 votos por la AFIRMATIVA, 5 votos por la NEGATIVA y 7 AUSENTES: ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); CARRIZO, María Silvana; CESARINI; Enrique Luis; CORPACCI, Hugo Alejandro; HERRERA, Natalia Vanessa; MASCHERONI, Maximiliano Martín y VALLEJOS, Verónica Andrea.

#### -APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha sido aprobado el proyecto solicitado por el diputado Aguirre, se reserva para su tratamiento.

Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila y después la diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para pedir a través del Artículo 66 el ingreso del proyecto de Ley que plantea la modificación de la Ley de Energía Provincial 4834, pidiendo fundamentalmente tres cosas, que se incluyan dentro de los sectores a los que no se les puede cortar la energía eléctrica, a los jubilados que cobran la mínima, los electrodependientes, los discapacitados y también...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No fundamente diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** ...para no cobrar tasas que no correspondan u otros servicios ajenos a la energía eléctrica y para elevar el piso de la capacidad que tiene...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado diga el número y pasamos a la votación.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Para que sea respetado por este gobierno....

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene que incorporar el proyecto y no fundamentar, espere a comunicación.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** No, no, es que todos hacen lo mismo, tan solo yo soy una persona que no puede hablar...

-Comentarios del diputado Juan Denett-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No, ninguno. No dialogue diputado o voy a tener que pedir que se retiren, pongamos orden.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Yo quiero explicarle al pueblo de Catamarca que me está viendo de qué se trata el proyecto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Siempre lo explica de muchas maneras, ahora sigamos el reglamento que es lo que corresponde. Vamos a poner a consideración el pedido del diputado Ávila según el Artículo 66, que es la incorporación de un proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

# -APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará el número del mismo y se repetirá la Comisión que corresponda.

**Secretaría Dra. Luján**. Informa: 17) Expte. 498-2025. EX-2025-00036516- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por diputado Hugo Ávila. Reformar la ley provincial de Energía N° 4834 a los fines de garantizar los derechos de los usuarios y consumidores del servicio de energía eléctrica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se gira a la comisión de Obras y Servicios Públicos. Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, pido por el Artículo 66 el ingreso de un proyecto de Resolución en el cual dice que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes

adopte con carácter urgente las medidas necesarias a fin de evitar la suspensión del servicio eléctrico a las personas a quien se les ha dado de baja de manera arbitraria la Pensión no Contributiva, a tales efectos debe gestionarse la prórroga de los plazos de pago correspondientes y garantizar su incorporación al régimen de Tarifa Social. Muchas gracias, señora presidenta.

#### SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción solicitada mediante el Artículo 66 por la diputada Mónica Zalazar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dirá el número y se remitirá a la Comisión que corresponda.

**Secretaría Dra. Luján**. Informa: 18) Expte Nº 499-2025. EX-2025-00036520- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitar al P.E.P. que, a través de los organismos competentes, se adopten las medidas necesarias a fin de evitar la suspensión del servicio eléctrico a quienes se les haya dado de baja arbitrariamente la pensión no contributiva.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

#### SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Como recién lo mencionó el jefe de la bancada oficialista, se han incluido temas que no estaban previstos en Labor Parlamentaria, así que nosotros nos vamos a tomar la misma atribución para proponer, en función del Artículo 87, que se someta a consideración para el tratamiento sobre tablas de proyecto 67 de autoría del Bloque Unión Cívica Radical, créase el Fondo de Reparación Salarial para el año 2025 en función de que el gobernador comprometió el 1º de Mayo a celebrar paritarias y hasta el momento solamente ha habido bono para los empleados públicos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, ya estoy haciendo la votación a consideración del Cuerpo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- El Reglamento Interno dice que el diputado pide...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Sí, pero el Reglamento Interno también dice que yo soy la presidenta y estoy poniendo a votación el proyecto.

-Comentarios de varios señores legisladores a la vez-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Justamente le estoy diciendo...

# SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No lo pidió el diputado.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Marchioli respeto al Artículo 87, el tratamiento del proyecto Nº 67-2025.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Rechazado, perdón.

-RECHAZADO-

-Manifestaciones a viva voz en negación-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Está 'rechazado', fue un error mío, que conste por favor en la Versión Taquigráfica que está 'rechazado', porque el error fue de esta presidencia, y me hago cargo que me equivoqué y que quise decir: 'rechazado'.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hay que agregarlo al Orden del Día.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Hay que agregarlo al Orden del Día, pídalo ahora que va a ser presidente del bloque y va a estar en Labor Parlamentaria el próximo martes.

Pasamos al punto 6º del Plan de Labor.

# HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, estimados colegas diputadas y diputados.

El motivo del presente homenaje es porque el 19 de agosto -ayer- se celebró la creación de la Universidad Tecnológica Nacional, conocida comúnmente como UTN.

Esto fue un 19 de agosto de 1948 por la Ley Nacional 13.229, donde crea la Universidad Nacional Tecnológica. Esto nació antes, impulsada por el ingeniero Pascual Pezzano, profesor de Tecnología Mecánica de la Escuela Industrial Otto Krause.

Esta universidad fue pensada para que los hijos de los obreros que trabajaban pudieran estudiar a la tarde y a la noche. Eso fue para la masa y se contempló que era una conquista muy grande, que la universidad se llenara de hijos de obreros, donde no solamente estaba el que podía o el que llegaba, sino también era hacer justicia social.

Y para la universidad no había ningún impedimento y Perón, en ese momento, fue por más, hizo que sea gratuita, totalmente gratis. El Estado pagaba eso. Gracias a su gestión, visión inclusiva y proyección de futuro, permitió que ingresen muchísimos hijos de obreros a la universidad.

Actualmente, la oferta académica de la Universidad Tecnológica cuenta con 16 ingenierías, 55 tecnicaturas universitarias, 12 doctorados, 29 especializaciones, 27 maestrías, 53 cursos de posgrados, entre otras. Cuenta con carreras como Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Industria Automotriz, Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería Ferroviaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Química, Ingeniería Textil, Licenciatura en Administración Rural, Licenciatura en Organización Industrial, Tecnicatura en Energía Sustentable, Tecnicatura Universitaria en Enología, Tecnicatura Universitaria en Gestión Aeronáutica, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Hoteleras, entre muchas otras más.

En Catamarca tenemos Ingeniería en Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Minas, Ingeniería en Agrimensura, Arquitectura y Licenciatura en Geología, y tenemos Tecnicaturas como las universitarias industriales; universitarias en Minas, de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Diseño de Software y Procesamiento de salmuera de Litio; también con maestrías en Gestión de Tecnología e Innovación, Doctorado en Agrimensura y Doctorado en Geología.

Desde esta creación de la Universidad, la Universidad Tecnológica aporta el 50% de los ingenieros del país ¿me están escuchando? El 50% de todos los ingenieros que hay en el país fueron recibidos en una universidad obrera, en una universidad tecnológica, creada por Perón, donde podían ir todos los chicos y era gratuita, era accesible.

Entonces, esto fue un acto revolucionario, que formaron una clase profesional altamente capacitada en ingeniería y en tecnología, ¿por qué? Porque la matriz productiva de ese momento del país era pensar en su desarrollo, en su potencial, en su producción.

Hoy en día estamos muy distintos de eso. Donde están discutiendo, algunos, y votando hasta en contra por el financiamiento de estas universidades, por la supervivencia de los profesores, por la supervivencia del legado de Perón, que era, que haya hijos de los obreros en las universidades.

Muchos de los oligarcas que hoy se rasgan las vestiduras, han sido recibidos y reconocidos -a lo mejor- en una universidad pública. Pero parece que se olvidaron de todo eso, y es más fácil hoy en día, estar en contra de la gente y queriendo ser de una casta o de un grupo selecto de la muerte.

Queremos también decir que esto reduce el presupuesto y, también, es una gran fuga y renuncia de docentes. El 5% ya, de la planta docente de las universidades nacionales -que son más o menos más de 200.000 trabajadores- están renunciando y se están yendo ¿por qué?

porque son salarios míseros, donde también los quieren descalificar y donde también quieren decir que no se puede trabajar y no se puede educar.

Porque este gobierno libertario, en lugar de fortalecer la educación pública opta por soluciones solamente rápidas y superficiales, sin entender lo que es la sostenibilidad de un país, sin entender lo que es la producción, sin entender lo que es la matriz productiva. Acá únicamente se enfocan en la plata, en el negocio y en la timba que proponen ellos y lo que no les gusta "afuera". Nosotros le vamos a decir que nunca le vamos a decir "afuera" a las universidades, nunca le vamos a decir "no" a los docentes universitarios, a los hospitales públicos y a todo lo que sea para beneficio del pueblo. Así que muchas gracias, estimados colegas.

-Siendo la hora 12:08 minutos ocupa el estrado presidencial la presidenta de la comisión de Legislación General, Natalia Ponferrada-

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.**- Vamos a dar inicio a los asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento sobre tablas.

El expediente 481/2025. Proyecto de Declaración, iniciadores: diputados Natalia Herrera, Luis Fadel, Alfredo Marchioli, Alejandra Pons y Alicia Paz de la Quintana. Extracto: "Declárese de Interés Legislativo la realización de las "Jornadas Nacionales y 2° Encuentro Internacional sobre el Síndrome de Williams".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

# CÁMARA EN COMISIÓN

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: El proyecto se encuentra con autoría de la diputada Alejandra Pons, el diputado Luis Fadel, diputada Alicia Paz de la Quintana y el diputado Alfredo Marchioli.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo la realización de las "XXIX Jornadas Nacionales y 2° Encuentro Internacional sobre el Síndrome de Williams", organizadas por la Asociación Argentina de Síndrome de Williams (A.A.S.W.) y la Dirección Provincial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2025 en la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Destacar que el evento tiene como objetivo principal concientizar sobre el Síndrome de Williams desde una perspectiva integral, promoviendo la detección temprana, el abordaje interdisciplinario, la capacitación de profesionales de la salud y la educación, la sensibilización de la comunidad educativa y el fortalecimiento de redes de apoyo entre profesionales, familias e instituciones.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer el valor pedagógico, científico y comunitario de estas Jornadas, que promueven la inclusión, la actualización profesional y la construcción de una comunidad más consciente y solidaria respecto a las particularidades cognitivas, conductuales y emocionales de las personas con Síndrome de Williams.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese y entréguese el reconocimiento correspondiente a los encargados de la "XXIX Jornadas Nacionales y 2° Encuentro Internacional sobre el Síndrome de Williams".

ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la realización de las "XXIX Jornadas Nacionales y el 2° Encuentro Internacional sobre el Síndrome de Williams", un evento de gran relevancia que contará con la participación de especialistas, familias, instituciones y profesionales de distintas disciplinas, con el propósito de mejorar la comprensión y el abordaje de esta enfermedad genética poco frecuente.

El Síndrome de Williams es una condición genética que se caracteriza por un perfil clínico y conductual particular, que requiere una mirada interdisciplinaria para su diagnóstico y tratamiento. La formación de los profesionales de la salud y la educación, así como la concientización de la comunidad, resultan fundamentales para favorecer la detección temprana y el acompañamiento integral de las personas con esta condición.

Se estima que 1 de cada 7.500 nacidos padecen de este trastorno, una característica destacable de la personalidad es la hipersensibilidad, la misma que a veces los lleva a soportar situaciones de rechazo o incluso a ponerlos en peligro. Entre sus fortalezas se encuentran la memoria auditiva, la facilidad para aprender idiomas y el gusto exacerbado por la música.

Para la detección temprana de ella se necesita que esté garantizado el acceso a equipos interdisciplinarios en todos los sistemas de la salud pública. Para su educación es necesario que las escuelas sean netamente inclusivas, que promuevan la participación y que eviten la segregación.

Para que haya una inclusión real, deben existir programas de empleo especialmente diseñados para quienes logran la autonomía laboral e incentivos para quienes contraten personas con discapacidades poco frecuentes, como es este caso y que sea de cumplimiento efectiva la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Asociación Argentina de Síndrome de Williams, con más de 26 años de trayectoria, ha desarrollado un importante trabajo de difusión, capacitación y articulación con organismos públicos y privados. En esta oportunidad, junto a la Dirección Provincial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, del Ministerio de Salud de la Provincia se propone una instancia formativa que brindará herramientas prácticas y científicas, y que fomentará la creación de redes de trabajo entre distintos actores sociales.

Declarar este evento de interés, no solo implica un reconocimiento formal, sino también un compromiso institucional para promover iniciativas que contribuyan a una sociedad inclusiva, empática y profesionalmente capacitada para atender la diversidad.

Sin más señora presidenta, ¿puedo pedir una modificación en la parte dispositiva?

#### -Asentimiento de la presidenta-

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA**.- En el Artículo 4º que por favor se lea: "Entréguese el reconocimiento correspondiente a los encargados de la XXIX Jornadas Nacionales y 2º Encuentro Internacional sobre el Síndrome de Williams". Por favor.

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA**.- Por Secretaría Parlamentaria se ingresará esa modificación. Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA**.- Y pido el acompañamiento con el voto positivo de esta declaración a todos los legisladores. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, felicitar a los diputadas y diputados autores de este proyecto, por traer a este recinto una propuesta de tanta sensibilidad e importancia.

Como profesional de la salud, no puedo dejar de resaltar la relevancia que tienen estas Jornadas Nacionales y el Encuentro Internacional sobre el Síndrome de Williams, ya que contribuyen a visibilizar una enfermedad poco frecuente, genética y que afecta el desarrollo, fomentan la capacitación de los profesionales y generan conciencia en la comunidad.

Este tipo de iniciativas son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y preparada para acompañar integralmente a quienes viven con esta condición.

Por ello, señora presidenta, adelanto mi voto positivo en general cómo particular a la presente iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es para felicitar a los autores del proyecto de esta iniciativa tan importante que estamos tratando hoy, felicitar también a la Asociación

Argentina que está encargada de la difusión y del abordaje de este Síndrome de Williams, también felicitar a la Dirección Provincial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles que son quienes están tomando la iniciativa en la provincia de Catamarca de este encuentro, especialmente la Asociación Argentina de Síndrome de Williams, es la que está recorriendo todo el país y permanentemente está realizando este tipo de actividades y jornadas de concientización, de prevención, de visibilización sobre esta enfermedad, que es un trastorno, un desorden genético que afecta -según fuentes oficiales- a 1 de cada 7.000 personas en el mundo.

Así que nos parece muy importante que podamos, desde esta legislatura, acompañar estas jornadas y fundamentalmente el trabajo que vienen realizando las familias y las asociaciones.

Adelantar, de esta manera, el voto positivo y el acompañamiento por parte del Frente de Todos, frente oficialista de la provincia. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Gracias a usted diputado Aguirre.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

#### SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la asociación, al Ministerio de Salud por toda la actividad que hacen, creo que un Congreso Nacional e Internacional es de gran envergadura y es muy importante estos espacios para poner en agenda esta temática, porque como bien lo han referido los diputados y diputadas preopinantes, no es una enfermedad tan frecuente, pero tampoco tan rara y que, para conocerla y detectarla, primero para pensarla y detectarla tenemos que conocerla. Entonces, yo que estuve en el Hospital Garrahan ahí la conocí, porque es el lugar de derivación de estas situaciones, pero es muy importante que con todo el equipo médico y, sobre todo, los pediatras conozcamos este síndrome y podamos acompañar a las personas que lo transitan, que lo tienen y a sus familias en todo lo que significa este camino, las diferentes etapas de la vida. También destacar esto, son personas amigables, muy amistosas, muy simpáticas y también muy confiadas, entonces, también necesitan un cuidado de la comunidad muy especial porque en esa confianza, a veces, se aprovechan de ellos.

Así que felicito a la asociación por el trabajo que viene haciendo hace tantos años y les auguro lo mejor para estas jornadas nacionales e internacionales. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Gracias a usted señora diputada.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

# **SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias presidenta.

Quiero felicitar a la asociación que viene haciendo un trabajo extraordinario, tuve la oportunidad de poder compartir con ellos cuando vinieron -hace un poquito más de un mes- a hacer la vinculación institucional con los distintos organismos, fueron muy bien recibidos por los organismos gubernamentales. También así reconocer a la Universidad Nacional de Catamarca que los ha recibido, a la Facultad de Ciencias de la Salud que va a tener un rol protagónico en esto. Pero quiero agradecer, obviamente, al bloque oficialista el haber considerado el tratamiento sobre tablas en atención que se van a llevar a cabo las jornadas este fin de semana, de que están presentes los miembros de la asociación y las familias y con muchísima sensibilidad.

Y ahí, hay un contexto, cuando de pronto ahí en el Congreso se está debatiendo y se sancionó en ambas Cámaras la Ley de Emergencia en Discapacidad, tenemos un presidente que hace oídos sordos y que veta una ley aprobada en el Congreso que va destinada, justamente, a los colectivos más vulnerables, pero no tan solo se conforma con eso, sino que también insulta, agravia y otros tantos más se prestan para insultar a chicos como lan Moche con condiciones de Espectro Autista y escuchar ciertos insultos, ordinarios, vulgares.

Digo, la constitución de la provincia, el nacimiento de nuestro país, nuestro rol como legisladores es, justamente, achicar las desigualdades no profundizarlas, y en ese contexto es que nosotros estamos acompañando a esta asociación, no tan solo para que haga visible esta condición, sino también, para que otros tantos chicos más, que quizás no están diagnosticado, puedan tener un diagnóstico temprano y un acompañamiento.

Hace poquito tuve la oportunidad de visitar el CIPCA -Centro Integral de Psicomotricidad y Psicopedagogía Catamarca- una institución de instancia privada que brinda el acompañamiento a chicos y a personas con discapacidad. Rosa y Víctor, que son los dueños, tiene su hija que nació con una parálisis cerebral -en parte de su cuerpo- pero con el acompañamiento de la familia tuvo el acceso a oportunidades. Hoy es la psicóloga de esa institución y nació con una discapacidad.

Todas las personas tenemos habilidades, son habilidades diferentes, y cuando hay impedimento es donde hay que ayudar para lograr que en el futuro tenga las posibilidades, incluso de tener un empleo, tengan la posibilidad de poder formar una familia y que sean personas que puedan ser felices. El propósito de la política es, justamente, la perspectiva social y que logremos entre todos el bienestar general. Muchas gracias.

#### -Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.**- Muchas gracias a usted señor diputado Marchioli. Antes de pasar a las votaciones vamos a levantar el estado de comisión del Cuerpo.

# SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA.** PRESIDENTA PONFERRADA.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a someter a consideración del Cuerpo el presente proyecto en general.

Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA**.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 4° que se introdujo modificaciones en su texto.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: "ARTÍCULO 4°.- Entréguese el reconocimiento correspondiente a los encargados de la XXIX Jornadas Nacionales y 2° Encuentro Internacional sobre el Síndrome de Williams."

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.**- Ahora sí, en particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los artículos.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° -con la modificación leída precedentemente- que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.**- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

#### -Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.**- Se invita a los miembros de la asociación a acercarse al Estrado Presidencial y a los presidentes de los bloques para hacer entrega de la declaración y el diploma correspondiente.

-Se acercan al Estrado Presidencial los invitados para hacerle entrega de la distinción correspondiente-

-Siendo la hora 12:25 minutos se pasa un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:32 minutos asume la presidencia la vicepresidenta, diputada María Argerich, y dice la:

# SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a poner a consideración el tratamiento del expediente 190-2025, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Extracto: Declárese de interés legislativo el 48º Congreso Argentino de Producción Animal, que se llevará adelante en la provincia de Catamarca los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025, a través de la Asociación Argentina de Producción Animal. Cuenta son despacho único de la comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

#### SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante.

# SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración la moción formulada por la diputada Cecilia Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- En consecuencia, vamos a pasar al miembro informante del proyecto, la señora diputada Cristina Gómez.

#### SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Al encontrarse la autora del proyecto presente en este recinto, solicito se le ceda la palabra. Gracias.

#### SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la señora diputada Josefina Herr.

#### SRA. DIPUTADA HERR .- ¡Gracias a todos!

Quiero hoy hablar sobre la importancia del 48º Congreso Argentino de Producción Animal, que se va a llevar a delante en nuestra provincia los días 3, 4 y 5 del mes de septiembre, y resaltar la importancia y el objetivo de este proyecto que tiene que ver con fortalecer el sector productivo de nuestra provincia, de nuestro país. Quiero resaltar, también, el trabajo en conjunto que se llevó a delante con las diferentes instituciones, como el INTA, el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, la Universidad Nacional de Catamarca y la Asociación Argentina de Producción Animal, que vienen trabajando hace un tiempo en este congreso.

Creo que la producción animal es un pilar fundamental de la economía y la cultura de nuestra provincia -así que me pareció sumamente importante que nosotros seamos hoy la sede de este congreso- quiero destacar, también, que este trabajo en conjunto que han realizado las instituciones marca un precedente del trabajo que se puede realizar con todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

También, me perece importante resaltar el trabajo que van a realizar los productores que van a exponer sus experiencias, como así también, el de las empresas. Y dicho esto quiero mencionar algo sumamente importante, que es el destacar y revalorizar el trabajo que realiza el INTA como lo realizaba, también, la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación.

Y hablar de los no despidos ilegales y de no, a aquellas cuestiones que tienen que ver con las personas que han quedado sin trabajo en estas fundamentales instituciones.

Sigamos apostando a las tecnologías y, también así, a la investigación científica por el servicio del pueblo argentino. Muchas gracias.

Solicito que, si es aprobado este proyecto, entremos en un cuarto intermedio para recibir a los invitados, y solicito la votación en un solo acto.

# SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchísimas gracias, señora diputada.

No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo la mecánica de la votación para que sea en general y en particular en un solo acto, formulada por la diputada Josefina Herr.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

# -APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de declaración que comprende los Artículos 1° y 2° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ha obtenido sanción la presente declaración se cursarán las notificaciones pertinentes.

Invitamos a la autora del proyecto, a los presidentes de bloque y a los invitados a acercarse al estrado presidencial para entregar la declaración aprobada.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Se acercan al estrado presidencial, los señores invitados a recibir la correspondiente declaración-

-Siendo la hora 12:36 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:43 minutos dice la:

#### SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Retomamos la presente sesión.

Vamos a poner en tratamiento el proyecto 053-2025, proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Institúyase el 16 de junio de cada año como Día Provincial de los Granaderos Héroes Escolta Presidencial, Cárdenas Ramón Antonio, Córdoba Laudino y Bustamante Pedro Teófilo en defensa de la investidura presidencial durante los bombardeos de Plaza de Mayo en 1955. Cuenta con despacho único de la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE**.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase directamente al miembro informante para la exposición de motivos. Muchas Gracias.

#### SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

A consideración la moción planteada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 033/2025 emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH**.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante del proyecto la señora diputara Natalia Ponferrada.

# SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Como se encuentra en este recinto a autora del proyecto, le solicito que se le ceda la palabra a la diputada Adriana Díaz.

#### SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

# SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Buenos días y gracias, señora presidenta.

Agradezco a la presidenta de la comisión de Legislación General, la diputada Natalia Ponferrada, que ha podido transmitir de manera fehaciente -entendemos nosotros, el conjunto de la comisión- el interés por el tratamiento de este proyecto. Además, quiero adelantar que se encuentran presentes, en este reciento, el hijo de Pedro Teófilo Bustamante, uno de los granaderos, el único que sobrevivió a los bombardeos de la Plaza de Mayo de origen catamarqueño, también con familiares y otras personas que nos están acompañando.

El motivo de este presente proyecto de Ley que estamos tratando, es instituir el 16 de junio de cada año como Día Provincial de los Granaderos Héroes Escolta Presidencial: Cárdenas, Ramón Antonio; Córdoba Laudino; Bustamante, Pedro Teófilo en defensa de la investidura presidencial durante los bombardeos a Plaza de Mayo en 1955.

Este año, señora presidenta, se conmemoraron los 70 años -el pasado 16 de junio- de este trágico suceso de la historia argentina, de nuestra historia reciente. Dejó un saldo de más de 300 víctimas civiles; más de 1.000 heridos y heridas y 9 granaderos quienes estaban realizando el servicio militar obligatorio, precisamente, en el Regimiento de Granaderos a Caballo

Libertador General San Martín, quienes ejercían -como el día de hoy- su deber de escolta presidencial, ceremonial y protocolo.

En el intento de golpe de Estado, el 16 de junio, llevada adelante por oficiales y suboficiales de sectores de la Armada Argentina con el apoyo de un sector de la Aeronáutica, y connivencia de sectores políticos y eclesiásticos -cabe acotar que el Ejército se mantuvo leal al gobierno constitucional, en ese momento del General Juan Domingo Perón- tuvo como objetivo bombardear precisamente el sector del casco céntrico donde las adyacencias de la Casa Rosada; ametrallar la zona céntrica de la Plaza de Mayo, lo que se convirtió en la llamada 'Masacre de Plaza de Mayo de 1955'. Se buscaba asesinar, no solo derrocar al presidente de la Nación, sino asesinar al presidente, a los integrantes de su gabinete, y fue llevada adelante sobre todo para disciplinar, para quebrar la adhesión popular al gobierno democrático-constitucional de referencia.

Nada menos que al mediodía, a las 12:40, mientras cantidad de personas civiles, incluso, alumnos de escuelas primarias que se encontraban en los alrededores de Plaza de Mayo, los aviones militares comenzaron a sobrevolar y lanzaron más de 100 bombas, con un total de entre 9 y 14 toneladas de explosivos -estamos hablando de 14 toneladas de explosivos- lanzadas sobre la población civil en el centro neurálgico y estratégico-político de nuestro país.

En ese instante es cuando se da la alerta al Regimiento de Granaderos a Caballo para que acudan en defensa de la investidura presidencial que ejercía -como dije- Juan Domingo Perón. Las escoltas presidenciales son las que repelieron el ataque desde el interior de Casa Rosada hasta la llegada de los refuerzos, se enfrentaron heroicamente a otras fuerzas militares argentinas cumpliendo su deber.

Quiero también comentarle señora presidenta que, así como mencioné que se encuentra presente el hijo de uno de nuestros granaderos catamarqueños, sabemos también -por su versión- que la Asociación de Granaderos Argentinos estaría siguiendo la transmisión de esta sesión, por lo que es la única provincia donde se ha podido, de momento, concretar un día particular para esta conmemoración.

Fueron 9 granaderos que ofrendaron, que perdieron sus vidas en esta defensa, en esta fidelidad a la Constitución Nacional, a la investidura presidencial, al estado de derecho. De los nueve, tres son de origen catamarqueño y voy a nombrarlos a todos: Baigorria, José Alodio de San Luis; Cárdenas, Ramón Antonio de Catamarca; Córdoba, Laudino de Catamarca; Díaz, Mario Benito de Salta; Drasich, Oscar Adolfo de Chaco; Inchausti, Rafael Sotero de Buenos Aires; Mocca, Orlando Heber de La Pampa; Navarro, Víctor Enrique de Jujuy; Paz, Pedro Leónidas de Santiago del Estero. Como puede ver, señora presidenta, de la lectura de las provincias de origen, los granaderos representan federalmente al país, nos representan a todos -y lo siguen haciendo- porque es un regimiento que sigue manteniendo las mismas funciones -como dije- de escolta presidencial y de escoltas de la institución de la democracia.

Los granaderos héroes catamarqueños, así se los ha designado, así se los reconoce en esta ley que estamos tratando, en la que pretendemos reconocer, reivindicar, visibilizar la memoria, esta memoria histórica que tiene un sesgo trágico, pero que tenemos que poner en valor lo que significa dejar la vida de tres jóvenes; de nueve que he mencionado dos de Catamarca, 21 años, en este hecho luctuoso que acabamos de mencionar.

Los jóvenes catamarqueños son: Cárdenas, Ramón Antonio, nació el 18 de abril de 1934 en Villa Dolores, Valle Viejo; él conducía un vehículo de la columna que transportaba refuerzos, precisamente hacia Casa Rosada. Bajo el intenso fuego, maniobró con mucha pericia -relatan los testigos- para que sus compañeros pudieran descender a cubierto. En esta circunstancia, es donde fue alcanzado por el fuego de los insurrectos rebeldes y fue herido de muerte. Sus restos fueron velados en la casa familiar, acá en nuestra Capital, en San Fernando del Valle de Catamarca, fueron trasladados en una cureña del Regimiento 17 y están en el Cementerio Municipal de nuestra Capital.

Córdoba Laudino, también joven de origen catamarqueño, nace el 18 de abril de 1934 en nuestra ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y muere en cumplimiento de su deber, también, al ser alcanzado por los proyectiles de los insurrectos rebeldes mientras avanzaba con su escuadrón para la defensa de la Casa de Gobierno. Sus restos fueron velados en la misma casa familiar -que hice mención recién- junto a los de su compañero Cárdenas, en la misma casa familiar.

-Siendo la hora 12:53 minutos ocupa el estrado presidencial su titular Noelia Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Y Bustamante, Pedro Teófilo, nace el 27 de abril de 1934 en San Isidro, Valle Viejo. Pertenecía a la sección de armas pesadas y tuvo un rol crucial en la defensa de la Casa Rosada y la investidura presidencial. Según el testimonio de su hijo, de Pedro Bustamante, el granadero combatía desde los techos de la Casa de Gobierno, estaba sin resguardo, prácticamente, con el objetivo de derribar aviones caza, los cazabombarderos. Fue el encargado de traer, tristemente, los restos de sus dos compañeros caídos, vinieron en tren hasta la ciudad de Catamarca. Llegaron a la estación -que es hoy el actual edificio de la

intendencia de la Capital, frente a lo que conocemos por la placita de La Estación, la Plaza 25 de Agosto-. Allí fueron recibidos por una multitud de catamarqueños y catamarqueñas, junto a autoridades del gobierno provinciales, municipales, del Regimiento 17, fuerzas de seguridad. Fue realmente una multitud, los esperaron para recibirlos y despedirlos con honores a los soldados caídos.

Nuestro proyecto trata de la memoria como política de Estado. Es espíritu de esta ley como dije- reconocer que los Granaderos Héroes Cárdenas, Córdoba y Bustamante no fueron hasta ahora debidamente visibilizados, nos basamos en la ley, también, que nuestra provincia tiene vigente, que es de autoría del senador -mandato cumplido- profesor Oscar Vera, que ha instituido la necesidad de levantar un monumento para recordar a los tres ganaderos catamarqueños, hemos recurrido a las fuentes que allí son citadas y a otras también y proponemos, entonces, -como reitero en esta ley- concientizar sobre estos hechos, instituyendo este día provincial y en los Artículos 3º y 4º de esta propuesta de ley que están en el despacho, el Artículo 3º, habla de que se incluyan en las efemérides provinciales tal como lo establece el Artículo 1º de esta norma, para recordatorio, para conocimiento.

Y en Artículo 4°, es donde esta ley propone unas campañas de difusión, donde la autoridad de aplicación debe implementar, precisamente eso, campaña de concientización, difusión, información a través de distintos medios de comunicación y los otros que considere necesario, sobre la "Institución del 16 de junio de cada año como Día Provincial de los Granaderos escolta Presidencial Cárdenas Ramón Antonio, Córdoba Laudino y Bustamante Pedro Teófilo, por los bombardeos de Plaza de Mayo en 1955".

Debo hacer una mención muy, muy, pero muy especial, porque el origen de este proyecto surge en nuestro propio equipo de trabajo, por tanto una de sus integrantes es prima hermana del granadero Cárdenas, me estoy refiriendo a Ruth Susana Ahumada Cárdenas, que se encuentra también presente acá en el sector de público del recinto, acompañando a Pedro Bustamante, hijo de Pedro Teófilo, que lleva como quizás pueden haber advertido hace muchos años, una tarea que se puso al hombro de difusión permanente a través de notas periodísticas, de presencias en distintos medios de comunicación, escuelas, pertenece a la Asociación Nacional de Granaderos, a la Asociación que incluye a los familiares de civiles, víctimas de este bombardeo y -como dije- lleva adelante su propia campaña, que si hoy nosotros en este recinto aprobamos esta ley, tomaría un estado institucional.

Menciono también, señora presidenta, que voy a pedir una modificación del Artículo 5º donde se refiere a la autoridad de aplicación, que se tome nota de que la autoridad de aplicación, se mencione allí al Ministerio de Gobierno y Justicia.

Pido, solicito, señora presidenta dos dimensiones, una, que cuando votemos -en el caso de que aprobemos este proyecto de Ley, hagamos una votación en general y en particular en el mismo acto, y pido voto nominal por el registro que significa -como lo he mencionado-audiovisual, que desde la Asociación de Granaderos están pretendiendo tener como antecedente para todos los materiales que van recopilando al respecto.

Por otro lado, señora presidenta, el otro pedido es, que podamos hacer entrega de los Decretos de interés, que junto con la diputada Natalia Ponferrada, hemos solicitado y tenemos acá para entregar al propio Pedro Bustamante y a la Directora del Museo Provincial de Historia, licenciada Gabriela Granizo, porque el 16 de Junio y sigue hasta hoy, está la puesta de una muestra realmente muy importante, donde hay mucho material aportado por las asociaciones por Pedro Bustamante, que está -como dije- desde el 16 de Junio con motivo de los 70 años del Aniversario de los Bombardeos a Plaza de Mayo.

Así que, reitero, señora presidenta, primero, si es que se vota en ese sentido la votación y después, si pudiéramos, en un cuarto intermedio entregar las declaraciones de interés. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

# SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

La verdad, que quiero felicitar a la autora del proyecto, este proyecto de Ley es muy importante para rescatar desde la memoria histórica y con una perspectiva verdaderamente nacional, un hecho criminal, aberrante, que se produjo en la República Argentina y que, sin lugar a duda, fue el crimen colectivo más grande de la historia.

Para poder establecer algún tipo de comparación, la decisión criminal de la Armada Argentina de utilizar los aviones recientemente adquiridos por el gobierno de Juan Domino Perón, los *Gloster Meteor*, que eran aviones a reacción. Recordemos que durante el gobierno de Juan Domino Perón del 46 al 55, se produjo la apertura de Fabricaciones Militares, se produjo la apertura del establecimiento Río Santiago y que generó el ejército más poderoso de América del Sur, que teníamos aviones a reacción como el Pulqui I, el Pulqui II, pero también la Armada, la aviación de Armada tenía el *Gloster Meteor*, que era un avión a reacción.

La historia argentina dice que a la Plaza de Mayo se la bombardeó con aviones a reacción y que en la guerra de Malvinas utilizamos el Pucará que era un avión con hélices.

En Malvinas se pudo dar baja a 255 ingleses, y en la Plaza de Mayo ese día murieron 380 personas. Por eso, es un hecho cobarde, criminal, que fue planificado para quebrarlo al peronismo, para sepultarlo a Perón en la Casa Rosada, en los escombros, que fue tomado como parámetro y ejemplo el ataque que le hicieron los japoneses a *Pearl Harbor*, se planificó sobre ese ataque, lo mismo, pero para matar compatriotas, por eso hay que repudiarlos y hay que establecer leyes -como la que plantea la diputada Adriana Díaz- que recuperen la memoria histórica y que sepan que es un hecho que ha quedado absolutamente impugne, que tuvo la complicidad de una parte de la Iglesia, que tuvo la complicidad de una parte de la dirigencia política, Zavala Ortíz nunca fue condenado, fue uno de los instructores de los comandos civiles que ya habían cometido atentados en el 53 poniendo bombas en la Plaza de Mayo durante los actos del peronismo y, lamentablemente, tampoco Perón vino con toda la fuerza y la injundia para terminar con la impunidad de este brutal crimen en el año 73.

En aras de la pacificación nacional se decidió olvidar este hecho criminal, así que creo que tenemos que honrar, alguna vez el profesor Vera, senador, también presentó un proyecto con características similares en el Senado, hay familiares de catamarqueños que murieron, hay otras personas que también eran de Catamarca, que iban en un colectivo al que le cayó una de las bombas y murieron.

Así que no podemos olvidarnos de esto ¿no? Lamentablemente como tantos hechos en la historia argentina han quedado totalmente impunes.

Así que la felicito nuevamente y adelanto el voto positivo. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

#### SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del presente proyecto -que como bien lo expresó el diputado preopinante- es un proyecto que recupera la memoria histórica. Y quiero adelantar y expresarme en nombre del Bloque Frente de Todos, el acompañamiento a este proyecto de Ley, que pretende visibilizar un hecho histórico nefasto que ocurrió en nuestro país hace ya 70 años, y poner en la mira a aquellos héroes, granaderos héroes, que defendieron la investidura presidencial.

Pocas veces en la historia mundial, miembros de las Fuerzas Armadas de un país con la connivencia de sectores eclesiástico y político, descargaron bombas y ametrallaron a la población civil, como una forma de implementar e implantar el terror y derrocar un poder, un gobierno constitucional, una clara represión estatal y persecución política que apuntaba a asesinar al presidente de la Nación y a miembros de su gabinete, hacer desaparecer al movimiento peronista. Es más, en toda la historia argentina jamás una ciudad fue objeto de un bombardeo por parte de fuerzas extranjeras, pero el 16 de junio, aquel 16 de junio de 1955 la Armada Argentina con apoyo de los sectores de la Fuerza Aérea encabezaron un ataque que tenía como objetivo matar al presidente de la Nación. Fue una verdadera masacre, una masacre en la cual se descargaron, se lanzaron alrededor de 100 bombas en Plaza de Mayo, Paseo Colón y las zonas aledañas. Hubo más de 300 víctimas, de las cuales solamente 12 fueron en Casa Rosada, por lo tanto, estamos hablando de una masacre a la población civil.

Durante muchos años este hecho estuvo olvidado de la historia, invisibilizado, recién a los 50 años de este hecho, en el 2005 se manda a hacer una investigación profunda de los hechos acaecidos en aquel momento. Por eso es que celebro esta propuesta de la diputada Adriana Díaz, porque pone en la mira recuperar la memoria histórica, fijar una fecha para que en ese día se recuerde, se den clases alusivas o se hagan actividades para que los argentinos no olvidemos aquel hecho nefasto que ocurrió el 16 de junio de 1955.

Nada más señora presidenta. Perdón, sì; la autora del proyecto pidió una modificación con respecto a un artículo, y la autoridad de aplicación, el nombre de la autoridad de aplicación es "Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia" para que quede bien.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada

**SR. DIPUTADO FADEL**.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

# SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto, ese hecho lamentable y repudiable contra un gobierno democrático, pero más que todo, resaltar el espíritu del proyecto que tiene de reconocer a aquellos catamarqueños que dieron la vida en defensa, no tan solo de

quien era -por ese momento- presidente, sino también, en resguardo de las instituciones democráticas.

Aquellos granaderos a caballo, ese cuerpo de elite creado allí por el año 1812 por el general San Martin cuando había regresado a la Patria y que, precisamente, era eso un cuerpo de elite que tenía la misión de defender, no tan solo a quienes vulneraban las instituciones, sino también, a aquellos que se alzaban en armas contra los ataques de la insipiente Nación Argentina.

Disuelto allá por el año 1880 -perdón- disuelto posteriormente de la Campaña Libertadora por Bernardino Rivadavia y cuando el año 1880, eran repatriados los restos del general San Martín desde Francia hacia la Argentina, cuenta en la historia que 7 de ellos con sus uniformes desgastados se congregaron espontáneamente para escoltar y permanecer de guardia en la Catedral Basílica de la ciudad de Buenos Aires en custodia de su creador.

Ese fue el espíritu que llevó y, seguramente, una vez restablecido como uno de los principales ejércitos de la República Argentina, el espíritu de lucha, de lealtad y, sobre todo, el respeto por quienes ejercen las instituciones y eso es lo que tenemos que celebrar y a los familiares que hoy están presentes, es el orgullo que deben llevar por adelante, porque es de una honorabilidad y de una fortaleza, tal vez, no muchas veces vista en la historia de la humanidad. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

# SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

También adherirme, quiero felicitar a la autora del proyecto, la diputada Adriana Díaz. Es fundamental, es muy importante que el pueblo argentino y también la provincia de Catamarca como parte de este país tenga memoria, haga docencia con las futuras generaciones de lo que se ha vivido durante toda nuestra historia, porque quienes me han precedido, han manifestado detalladamente lo que sucedió ese 16 de junio de 1955, como en otras oportunidades, golpes cívico-militares, con parte de la iglesia que atentaba contra nuestra democracia. Y lo grave de todo esto que en ese momento las Fuerzas Armadas de nuestro país atentaron contra la vida civil, porque en Plaza de Mayo -muestran los videos- estaba la gente disfrutando de un día que parecía o que, hasta ese momento, era un día soleado, lindo y se toparon con ese ataque que como decía- por primera vez las Fuerzas Armadas de su propio país atentaron contra un gobierno, contra las instituciones democráticas y contra el pueblo civil de nuestro país; hecho triste y lamentable, tenía un fin. Y en ese sentido también, quiero destacar el trabajo en defensa de ese Estado democrático y de derecho a los granaderos catamarqueños que fueron parte de la defensa de esa democracia con sus vaivenes, porque como lo decía, no fue ni la primera ni la última vez que hubo un golpe de Estado. Pero sí, 18 años de exilio de un expresidente, 18 años de exilio de una persona que el pueblo más necesitado, sufrido, castigado -como ahoraencontraba en él la esperanza a la resolución de los problemas.

Decir, por último, que, a los familiares, fundamentalmente, de quienes estuvieron y fueron parte de los catamarqueños que estuvieron ahí, que reivindiquemos, sigamos en esa tarea y no dejemos que estos hechos se olviden y pasen al olvido. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO CASTRO**.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

# **SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, expresar mi más enérgico apoyo al proyecto y felicitar a su autora.

Es sumamente necesario en los días que vivimos recordar este hecho trágico -decíarecordar este hecho trágico, pero también las motivaciones. Recordar a quienes fueron víctimas de esa oligarquía que pretendía borrar a Perón y todo lo que él expresaba de la historia y de la vida de los argentinos y quienes, lamentablemente, tuvieron que padecer esos hechos macabros que nunca deberían haber ocurrido en este país.

Y lo digo, porque al día de hoy, podemos leer en los diarios algunos energúmenos que siguen insistiendo en esto de la muerte, y de los clavos y de los ataúdes. Lo digo, porque estos energúmenos que no conocen de historia, que no conocen lo que ha sufrido el pueblo cuando por su afán de conseguir dos monedas más y de posicionarse mejor ante el virrey de turno cipayos y entreguistas- siembran muerte y odio por todo el territorio nacional, incapaces de pensar en una nación o un proyecto de nación, quieren esparcir bombas, muertes, clavos y ataúdes.

Entonces, es necesario recordar estos hechos macabros -decía- pero también, a los héroes de esos días. Ojalá que estuviéramos acá y los tuviéramos presentes y estuviéramos entregándoles algún recordatorio, porque con honor habían cumplido esa, tan prestigiosa, haber vestido ese tan prestigioso uniforme que -como decía el diputado preopinante- fuera..., el cuerpo fuera creado por el general San Martín, de quien se acaban de cumplir 175 años del paso a la inmortalidad. Ojalá que lo tuviéramos presentes, pero no nos podemos dar ese gusto, porque energúmenos de otros tiempos pretendieron borrar lo que el pueblo había elegido.

Quiero tomar un último apartado para recordar al general San Martín, en este momento y en este contexto, también es necesario. Se dijo muy bien acá, que Rivadavia también intentó borrar su memoria y su legado al disolver el Ejército de Granaderos, y es necesario que los catamarqueños repensemos que ¿por qué nuestra principal arteria lleva el nombre del primer endeudador serial de la República Argentina? Hagamos los esfuerzos correspondientes, y como este proyecto que hoy estamos tratando, tratemos otros proyectos para borrar ese ignominioso nombre que lleva la principal arteria de la Capital.

La verdad, señora presidenta, me alegra mucho que reconozcamos hoy, me alegra mucho que estemos tratando y que nos pongamos de acuerdo las distintas fuerzas, que es necesario, que es justo y necesario -como se dice por ahí-.

Adelanto desde ya, mi voto positivo y el acompañamiento de todo nuestro bloque a este y a todos los otros proyectos que nos traigan 'memoria, verdad y justicia'. Muchas gracias, señora presienta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado Pablo Castro.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del artículo que se solicitó modificación, tal cual quedará redactado su texto.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: "ARTÍCULO 5°.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace."

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner en primer lugar lo solicitado por el autor del proyecto, que es el modo de votación, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

# -APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto que consta desde el Artículo 1º al 8º, inclusive, con la modificación del Artículo 5º, presentemente leída y por Secretaría Parlamentaria se enunciará a los señores diputados para su votación.

**Secretaría Dra. Luján**. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel, ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MORO, Gladys del Valle; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

**Secretaría Dra. Luján**. Informa: Señora presidenta, contamos con: 29 votos por la AFIRMATIVA y 12 AUSENTES: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ANDRADA, Eduardo César (con licencia sin goce de haberes); BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARSILLI, Carlos Antonio; MASCHERONI, Maximiliano Martín; NIEVA, Stella Beatriz y VALLEJOS, Verónica Andrea.

# -APROBADO-

**SRA.** PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Invitamos a los presidentes de bloque y a los invitados a pasar para hacer entrega de los diplomas. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Se acercan al Estrado Presidencial los invitados para hacerle entrega de la distinción correspondiente-

-Siendo la hora 13:22 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:32 minutos dice la:

#### SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Damos por finalizado el cuarto intermedio.

Les pido por favor a los diputados que se encuentran en el pasillo si pueden ingresar al recinto.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento. Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 059-2023. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Extracto: Créase en la provincia de Catamarca el programa de fomento del uso de biodigestores. Cuenta con Despacho único Nº 131/2024.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros, después usted diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE .- Es para lo mismo.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que pase al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

# -APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 131/2024 emitido por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra el autor del proyecto, señor diputado Gustavo Aguirre.

# SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

El proyecto de Ley que pongo a consideración del Cuerpo tiene por objeto la creación de un programa de fomento para la investigación, desarrollo, producción, instalación y uso de biodigestores como del correcto aprovechamiento de los productos resultantes de la provincia de Catamarca.

Los biodigestores son contenedores cerrados de forma hermética que contienen residuos orgánicos de origen vegetal o animal, también contienen aguas residuales, que ayudan a la creación y proliferación de bacterias anaeróbicas que producen la descomposición de la basura orgánica.

De esta fermentación anaeróbica se puede obtener energía, pues la descomposición de esta basura orgánica produce gas metano, que también es conocido como biogás, y es un excelente reemplazo al uso de combustibles fósiles.

El sistema del biodigestor actúa sobre la basura orgánica. Basura orgánica son todos aquellos residuos o desechos de origen biológico, es decir, que provienen o formaron parte de un ser vivo. Existen distintos tipos de basura orgánica como, por ejemplo, alimenticios, como las cáscaras de frutas, restos de verduras, vegetales, etc.; residuos de papel o cartón; restos de poda de plantas o arbustos; desechos corporales animales y humanos.

Y a diferencia de la basura inorgánica, que es aquella que no procede de organismos vivos y que, en muchos casos, es producto de procesos de transformación y fabricación ejecutados por el hombre. Algunos ejemplos de esa basura inorgánica son las botellas de vidrio, envases de plástico, los materiales fabricados con PVC, etc.

En lo que respecta al problema ambiental, presidenta, a los fines de dimensionar la magnitud del problema, advertimos que solamente en la ciudad Capital se producen entre 180 y 200.000 toneladas de basura por día, de la cual el 50% es basura orgánica.

Es por eso que, la utilización progresiva de esta tecnología permitirá en una primera etapa, servir como medida paliativa o secundaria, pero que, con su aplicación constante y extendida a partir de un plan de expansión en la provincia, puede constituir un aporte significativo dentro del sistema, que brinde una solución total e integral al problema de la recolección y el tratamiento de los residuos con miras a priorizar el cuidado del medio ambiente.

Con el uso del biogás en remplazo de los combustibles convencionales se evitan en gran medida, emanación perjudicial para el entorno ambiental, y para la biodiversidad con impacto directo en los efectos del cambio climático producto del uso de combustible fósiles, es decir, del petróleo, del carbón y del gas natural.

Al evitar la entrada de gas metano a la atmósfera, limitamos al mismo tiempo las emanaciones de anhídrido carbónico, producto de la quema de combustibles sólidos, lo que traduce en gran medida a constituir un aporte a fin de disminuir la contaminación del aire, recuperando la capacidad de oxigenación del planeta y deteniendo el proceso de calentamiento global.

Hay que destacar que el biogás puede ser utilizado, tanto en áreas urbanas como en áreas rurales, para sustituir la electricidad, el gas propano o el combustible diésel, utilizados como fuentes energéticas para la producción de luz, calor y refrigeración.

Si enfocamos el uso de biodigestores en las áreas rurales de la provincia, su uso resulta aún más beneficioso y útil, pues la mayoría de estas áreas no cuenta con una red eléctrica ni de gas de gran capacidad, como tampoco con un sistema de recolección de residuos muy desarrollado, lo que genera que en las cercanías de los domicilios se focalicen basurales, con focos infecciosos peligrosos para la salud. Al mismo tiempo, servirá para deshacerse de los desechos orgánicos que surgen de la cría de animales.

Esta generación de biogás en zonas rurales puede constituir una importante fuente de energía, pues la mayoría de los hogares se calefacciona con quema de leña a partir de la tala y el desmonte, que a su vez, ocasiona daños.

No resulta ambicioso pensar que se puede alcanzar también la autonomía energética en estos hogares.

A modo de síntesis, podemos decir que un programa de fomento para el desarrollo y aprovechamiento de esta tecnología en la provincia, nos permitirá aportar soluciones concretas a los problemas de los residuos que emitimos los seres humanos; generar una fuente de energía renovable apto para el uso directo como energía térmica, en cocinas o calefacción, que pueda satisfacer parcial o totalmente la demanda de una familia, empresa o institución; gestar una actividad industrial en la provincia que genere beneficios económicos y empleo a más catamarqueños; lograr ahorro energético y económico a los consumidores; contribuir al abastecimiento del sistema eléctrico, generando energía eléctrica e inyectándola a la red, lo que beneficiaría al sistema satisfaciendo la demanda, evitando distorsiones y reduciendo la pérdida de electricidad con el traslado; aprovechar su uso como fertilizante orgánico apto para su aplicación en suelos, ayudando a la regeneración de estos, además, de suponer una alternativa al uso de otros fertilizantes químicos más agresivos para el medio.

Hay experiencias, presidenta, en su implementación en América Latina, como es el caso de Costa Rica, donde algunas localidades rurales, también, tienen la posibilidad de satisfacer integralmente sus requerimientos energéticos, recolectando la totalidad de los residuos orgánicos y usándolos para la producción de biogás.

En nuestro país, también, se está desarrollando esta tecnología de manera gradual y creciente para su implementación.

Actualmente existen entre 60 y 80 plantas en el país, sumando mini biodigestores o mini lagunas cubiertas de consumo domiciliario. Sólo 20 de ellas corresponden a grandes instalaciones.

Este impulso y regulación de esta tecnología, permitirá que proliferen emprendimientos y empresas en distintos puntos de la provincia e incluso, que el Estado pueda valerse del mismo para el procesamiento de residuo urbanos o componentes orgánicos, generando en un nivel superior de desarrollo, su propio combustible para los vehículos de recolección de residuos.

En conclusión, este proyecto persigue la finalidad de crear un marco de referencia que genere las condiciones para la implementación de esta tecnología en la provincia a partir de la elaboración de un marco regulatorio y tarifario apropiado dentro de las competencias provinciales, creando herramientas de financiamiento para el desarrollo del sector.

Con una política sostenida en el tiempo se podrán incluir, no solo las zonas urbanas, sino también, especialmente las rurales, satisfaciendo las necesidades de abastecimiento de gas y electricidad.

El país cuenta con una gran cantidad de personas capacitadas para formar a los futuros trabajadores de este sector.

Y más allá de las evidentes ventajas sanitarias, ambientales, sociales y económicas, la propuesta se encuentra en sintonía con toda la normativa tanto nacional, como internacional existente en pro de resguardar el medio ambiente.

Por todo lo expresado, señora presidenta, les voy a pedir en su momento, el acompañamiento de los colegas diputados y diputadas a este proyecto, que creo que viene a ser un aporte significativo al medio ambiente y, también, a la economía de las personas y de las familias catamarqueñas.

Quisiera, también, decir dos cosas más señora presidenta. Por un lado, contarles que esta propuesta nace, en realidad, de un joven catamarqueño, Elías Joaquín Herrera, que está presente también acá, que ha sido invitado. Quien cuando era estudiante secundario, junto a un grupo de jóvenes en esas ferias de ciencias que se organizan periódicamente en las escuelas investigaron, trabajaron y propusieron -en esa feria de ciencias- la creación de un biodigestor de gas. Y a partir de haber ganado esa feria, fueron invitados a distintas conferencias y distintos espacios, tanto nacionales como internacionales, para mostrar esta tecnología.

Este joven, que junto a su equipo ha seguido difundiendo la propagación de esta tecnología y, por eso, que a mí me parece muy importante que podamos revalorizar, tener en cuenta y agradecer ese aporte. Muchas veces desvalorizamos lo que hacen las escuelas con las ferias, el trabajo de los docentes y las aptitudes que se pueden rescatar de los alumnos en este tipo de eventos.

Y, por otro lado, comentarles que cuando algunas personas se enteraron de que íbamos a tratar este proyecto, se comunicaron conmigo para comentarme que les interesaba mucho esta iniciativa, pero que estaba muy focalizada al gas, al biogás. Y me decían que ellos están con algunos proyectos y emprendimientos vinculados a los biodigestores de agua, es decir, para que el agua residual pueda reconvertirse y pueda servir para agua de riego, para agua de bebida de animales o incluso, para el consumo humano en algunos casos.

Por eso, es que, más allá de que los fundamentos estén direccionados al biogás, voy a solicitar una modificación muy pequeña al proyecto, para que pueda quedar redactado de manera genérica, a los efectos de que no solo tenga aplicación a la posibilidad de que sean biodigestores de gas, sino también de agua.

Así que, no sé si quiere que lo diga ahora a las reformas.

#### -Asentimiento por parte de la presidencia-

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Bueno, propongo entonces la modificación del Artículo 1°, del Artículo 2° y del Artículo 5°, inciso c); los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Créase en la provincia de Catamarca el Programa de Fomento para el Desarrollo y Uso de Biodigestores, tanto en áreas urbanas como rurales, para el correcto aprovechamiento de los sus productos resultantes."

"ARTÍCULO 2º.- Entiéndase por biodigestor todo dispositivo destinado a procesar materia orgánica a fin de transformarla para el suministro de energías y demás beneficios detallados en la presente Ley."

"ARTÍCULO 5º.- "(...) c) Gestionar y promover el uso de instrumentos económicos, financieros e impositivos para el fomento y financiamiento de las inversiones destinadas a promover el desarrollo en la producción y la compra de dispositivos de biodigestores para la obtención de energías, priorizando el desarrollo local y los usuarios locales".

Solicito también que, al momento de la votación, se ponga a consideración en general y en particular con las modificaciones propuestas en un solo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

# SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decir que me parece un proyecto muy interesante, con mucho potencial. Vamos a acompañar este proyecto, no sin antes hacer algunas objeciones o mejor dicho, observaciones desde nuestra perspectiva, que siempre busca enriquecer o por lo menos dar otra mirada.

La primera observación que tenemos es respecto es el tema de los créditos con tasas preferenciales que, esto implica un subsidio o una intervención financiera que el Estado manipule las tasas de interés o direccione el crédito, de alguna manera, distorsiona el mercado y genera privilegios.

Las campañas de difusión y talleres de financiamientos por el Estado, creo que la concientización y educación -a la que hace referencia el proyecto- podrían provenir de empresas, ONG, universidades o del propio mercado.

Las adecuaciones presupuestarias suponen un aumento del gasto público. Cualquier política que requiera ampliar el presupuesto va contra la disciplina fiscal y la intervención activa

del Estado, el proyecto habla de procurar asignación de recursos financieros y gestionar medios para promoción.

Sin embargo, hay puntos muy positivos en el proyecto, el fomento a la investigación y desarrollo en su Artículo 3°, incisos a), c) y g); el apoyo a la innovación tecnológica y la capacitación, siempre que surja de la iniciativa privada.

El proyecto podría ser bien visto si se concibe como una apertura de mercado a nuevas tecnologías, eliminando trabas burocráticas.

El marco regulatorio de calidad el liberalismo no rechaza la regulación *per se*, sino el exceso regulatorio. Estándares mínimos de seguridad y calidad son aceptables, porque protegen derechos de terceros.

Y, finalmente, la descentralización y la autosuficiencia energética. El biodigestor permite que una empresa o municipio genere su propia energía sin depender del Estado ni de los monopolios. Esto encaja con la visión liberal de soberanía energética individual. Por lo tanto, adelantamos nuestro voto positivo.

# SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, muchas gracias.

No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner, en primer lugar, a consideración la mecánica de la votación, que sea en general y en particular, en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1° al 8° inclusive, con las modificaciones propuestas y leídas por el autor del proyecto precedentemente en los Artículos 1°, 2° y 5° inciso c).

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

#### SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solo para hacer constar en la Versión Taquigráfica de que los miembros del bloque libertario volvieron a ingresar, y celebro que hayan acompañado el proyecto. Espero que no se retiren para el próximo proyecto que vamos a tratar.

#### SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputado.

Vamos a iniciar el tratamiento del proyecto 299-2025, iniciado por la diputada María Claudia Palladino. Proyecto de Declaración. Declárese el más enérgico repudio a la decisión del Gobierno nacional de desfinanciar al Hospital Nacional de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

A fines de proceder a su tratamiento, esta Cámara se constituye en comisión con sus autoridades naturales.

# CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Seguidamente, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase el más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de desfinanciar al Hospital Nacional de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

ARTÍCULO 2º.- Exhórtese al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación que resuelva a la brevedad el conflicto actual otorgando a dicho Hospital el presupuesto necesario para cumplir su función de atención a la población pediátrica de todo el país.

ARTÍCULO 3º.- Cúrsese copia autenticada de la presente declaración a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Firma la autora del proyecto, diputada Claudia María Palladino.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto y miembro informante, la doctora Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO**.- Señora presidenta, quiero tal vez comenzar primero con una reflexión que me surgió hoy, y que lo vengo masticando hace un tiempo, y luego introducirme netamente en los antecedentes e historia de nuestro querido Hospital Juan P. Garrahan.

Por un lado, me surge un pensamiento que, tal vez, tomando la idea de hace un año de un diputado de esta Cámara, donde hablaba de que le parecía que existían universos paralelos. Yo hoy, también, creo que parecería que hay universos paralelos, un universo que es Catamarca y otro universo que es el nacional.

Porque, por ejemplo, observamos que, para cuando tenemos que hablar de salud a nivel catamarqueño, somos todos defensores del derecho a la salud y exigimos salud pública. Pero luego, cuando hablamos de lo nacional, acompañamos al partido gobernante a nivel nacional, donde queda claro que la salud no es un bien social, sino que se toma como un bien de mercado, como lo estamos observando ahora.

Por otro lado, si lo hablamos en discapacidad, aquí en Catamarca, en este mundo nos rasgamos las vestiduras hablando de lo importante que es acompañar a todo el colectivo y personas que transitan la discapacidad, pero a nivel nacional, apoyamos el veto de la Ley de Emergencia en Discapacidad.

Si hablamos de caminos, acá exigimos que haya obras, viviendas ¿no?, el gobierno provincial debe dar respuestas, porque todo se considera un derecho; pero en el mundo nacional apoyamos que se cierre Vialidad, que no se mantengan los caminos, y que esto significa menos comunicación entre los pueblos y más accidentes en nuestro territorio.

Y así podemos seguir, también ¡sorpresa! Acá en Catamarca pido paritarias, pero sé que el gobierno nacional no las apoya y las anuló, pero apoyo explícitamente y no explícitamente a veces, el gobierno nacional.

Entonces, creo que también estamos en un momento en que no nos tenemos que acostumbrar a esto. Tenemos que pedir coherencia, tenemos que ser responsables de los ideales que defendemos.

Y que no es lo mismo la salud como bien social que la salud como un bien de mercado. Cuando el que accede es solo aquel que tiene mayor poder adquisitivo, y el que no accede se arregla solo, ahí es cuando la salud se considera un bien de mercado. Cuando la salud es accesible para todos, porque es un derecho humano que está en nuestra Constitución Nacional y Provincial, quiere decir, que consideramos a la salud como un bien social.

Cuando hablan de que hay que destruir el Estado..., el Estado -si uno ve su definiciónestá compuesto por la población, por el territorio y por el gobierno que tiene la obligación de gestionar ese Estado y acompañar las necesidades de toda su población, si yo digo, destruyo el Estado, estoy diciendo, de alguna manera, que no me interesa la población, que no me interesa el territorio y que destruyo todo.

Entonces, creo que necesitaba decir esto, porque lo que está pasando con el Garrahan, de alguna manera, tiene que ver con toda esta política de destruir lo que funciona, primero mancho, digo que no se trabaja, que son todos ñoquis, que hay muchos administrativos, que no sirve y luego empiezo a desfinanciar ¿Quién se beneficia? Porque la gente no, y no es porque sí, la gran pregunta es pensar ¿quién se beneficia si el Garrahan deja de funcionar?

Y yo creo, que se benefician aquellos monopolios y comercios de la salud, lo mismo con los medicamentos, si no hay medicamentos accesibles y desfinancio el REMEDIAR ¿quién se beneficia? la industria farmacéutica, si el medicamento no es un bien social y es un bien del mercado y pasa lo mismo.

Entonces, con esta primera introducción, que espero que no los haya cansado, comentarles para que todos conozcamos ¿qué es el Garrahan? porque todos hablamos 'Hospital Garrahan', 'Hospital de Alta Complejidad', pero el Garrahan tiene una historia muy larga.

El Garrahan se pensó en los 60, a fines de los 60. Había un grupo de pediatras, entre ellos, el Dr. Carlos Gianantonio, excelente pediatra y reconocido en aquel Hospital Gutiérrez, que hoy sigue funcionando. Pensaron en 1969 que era necesario para el país tener un hospital de alta complejidad, que responda a las necesidades de dar respuesta a todo el país, a todas las provincias para enfermedades, tal vez, poco frecuentes, fortaleciendo la accesibilidad y la calidad, y ¿por qué había que tener un hospital centralizado con esa función? porque no es solo

tener el edificio, el equipamiento, el personal capacitado; es sostener el *training*, llamamos *training* al entrenamiento para atender algunas patologías.

Las patologías raras -si somos poca la población- tal vez, nos toca ver una cada cinco meses. Si sos un lugar de referencia, optimizando la organización y el gasto -tanto que a algunos les gusta hablar del gasto- sirve para que el equipo reciba cotidianamente ese problema de salud y pueda responder de la mejor manera.

Piensen que se pensó en el 69, se empezó a construir en el 75 y se inauguró en el 87, estos largos procesos con vaivenes políticos de gobiernos que hacen que se logre el Garrahan, y siempre la función del Garrahan era esa.

Yo hice mi residencia en el Garrahan y fui jefa de residentes en el Garrahan, y era este tema, cuando llegaba un niño con un catarro había que explicarle a la familia 'mire, el catarro se atiende en el centro de salud de Atención Primaria, acá solo recibimos lo complejo, lo raro'.

Y con una función, no solo de atención, sino con una función emblemática en el país y en Latinoamérica, de capacitación.

El Garrahan capacitó a muchos pediatras de toda la Argentina e incluso generó cursos y trabajo en terreno. Han venido acá a Catamarca financiados por la OPS, por la OMS, pero como también a nivel nacional la OMS no sirve -porque imitamos a los Estados Unidos- realmente uno entiende por qué el Garrahan no les cierra. Y también con la telemedicina hoy, que antes era la oficina de comunicación a distancia, donde empezábamos a hacer consultas en aquella época por fax -para los más jóvenes tal vez ni saben, no conocieron el fax- pero no había internet, entonces, mandábamos la consulta por el aparatito de fax, lo recibían los equipos del Garrahan, nos contestaban, y de esta manera podíamos darle respuesta aquí y evaluar si era necesario derivar esa familia, con lo que significaba una derivación por el desarraigo, estar solos en una ciudad compleja o podíamos atenderlos acá en la provincia.

Luego, pasamos al internet y ahora estamos en la telemedicina, donde lo hemos hecho hace unos años en la terapia del Hospital de Niños. Un niño que no lo podíamos derivar, porque estaba muy grave, se realizó una videoconferencia con la gente del Garrahan, vieron al niño con el grupo de profesionales de aquí y se pudo de manera 'conjunta' llegar a un acuerdo de diagnóstico y de tratamiento para ese paciente.

También nos dijeron, digo, porque hay cosas que hay que desmentir con datos -y como dice mi compañero de acá, de la banca de aquí al lado, Juan- el dato mata el relato. Entonces, nos quisieron hacer creer que el Garrahan estaba lleno de administrativos ñoquis. Vamos al anuario publicado en la página oficial del hospital -para que cualquiera lo pueda ver- de 2024 y cuando vemos cómo está distribuido el personal, del total del personal, el 68% es asistencial, entonces no está lleno de administrativos. Sin embargo, es necesario el administrativo, es necesario el que realiza la limpieza, es necesario el que mantiene toda la tecnología que tiene un hospital, porque si yo no tengo toda la cadena del equipo que trabaja en un hospital, la atención segura no va a ser buena.

Dijeron que era solo para el conurbano, Capital, se peleaban y, en realidad, el Garrahan tiene importancia en el NOA, tiene importancia en Catamarca.

En el 2024, en la consulta externa, se atendieron 2.321 catamarqueños, se internaron 153 pacientes y el hospital de día -que es un sector muy interesante- donde un paciente con una patología rara que necesita varias interconsultas, y estás 12 horas, vas a tu lugar donde estás, donde te tienes que alojar y luego, si es necesario, volves al hospital, 368 pacientes.

Pero un porcentaje alto no necesitó derivación, porque con esta telemedicina y con los equipos fortalecidos del Hospital de Niños de Catamarca, no fue necesario derivar.

También, nosotros cuando se creó la Residencia de Pediatría acá en el hospital de la provincia en el 2001, y me tocó estar a cargo de los pediatras que se iban recibiendo en el hospital, en ese momento, no tenía fortalecidas algunas especialidades como Nefrología, Infectología, Neurología Pediátrica, Dermatología, entre otras. Entonces, los residentes nuestros que se formaban aquí pudieron acceder a becas del Hospital Garrahan para poder adquirir esta subespecialidad, volver y hoy tenemos estos servicios con varios profesionales, como también terapistas funcionando en nuestro hospital.

Entonces, toda esta historia que lleva muchos años que tiene el Garrahan -y perdonen si hablo así medio con pasión- pero al haber estado es ese hospital, al saber lo que se trabaja, 8 horas trabajan todos de manera reglada, doble turno, se hacen muchas guardias, guardias donde todos los pacientes serían como de terapia intermedia de los hospitales habituales, porque también en eso fue innovador.

Antes era la sala de lactantes -según la edad- la sala de los lactantes, la sala de los adolescentes, la sala de cirugía, y a partir del Garrahan se empezó a gestionar los hospitales con esto de salas interdisciplinarias, y en el caso del Garrahan son salas de cuidados intermedios y después la terapia.

Entonces, uno de guardia, teníamos 35 pacientes a cargo que, tal vez, tenían una neumonía, una meningitis, pero aparte tenían una cardiopatía compleja o eran diabéticos infanto-juveniles o tenían un síndrome genético -a propósito de lo que hemos compartido con tanta alegría y amorosidad hoy en el reconocimiento de la jornada que se van a realizar esta semana-

Entonces, dentro de la atención federal del país es clave el rol que tiene el Garrahan, lo vemos en el programa de cardiopatías congénitas, también programa, quiero decir, que nace

como programa, que se votó como ley antes de este gobierno y que el propio presidente no quiso votar y hablaba en contra.

Yo les digo, cuando yo llegué a esta provincia en el 95, teníamos lista de espera de cardiopatías congénitas, nos costaba un montón que los niños que nacían aquí logren su atención y cirugía. Hay patologías tan complejas que si vos te demorás en la cirugía significa peor pronóstico, ante esto que les pasaba a muchas provincias argentinas se crea el Programa de Cardiopatías Congénitas, que ordenó el sistema, entonces uno avisaba cuando nacía el niño, según la complejidad que necesitaba y la capacidad de los hospitales que existen cercanos y no tan cercanos, desde el nivel central -Ministerio de Salud- rector que tiene esa obligación de ser rector, garantizando el derecho de la salud de todos los argentinos -que hoy vieron lo que está pasando en el Ministerio de Salud de la Nación a propósito del fentanilo, entre otras cosas-.

Entonces nos dicen: a usted le toca Tucumán, Córdoba o Garrahan, según la complejidad, y eso se financia con el Programa SUMAR, programa que también ha sido muy interesante, donde la provincia se co-financia la salud, con la nación -la salud de las provinciaspero no así nomás. A medida que la provincia cumple con indicadores de procesos de calidad, ese sector recibe financiamiento específico del SUMAR, calidad, proceso de atención, si no cumplís no recibís. Y ese programa SUMAR, financia cardiopatías congénitas. Entonces hoy, hay niños de Catamarca que se diagnostica en el embarazo y cuando hay tanto riesgo, ya a veces son derivados en la panza de la mamá para ser atendidos y nacer en el lugar donde deben, por la complejidad que tiene.

¿Por qué Catamarca no hace cardiovascular? Y, porque somos pocos habitantes; pocos habitantes, poca natalidad. Entonces, la posibilidad que tengamos un paciente con cardiopatía compleja es muy baja, si yo genero un servicio que tiene que dar respuesta a eso va a ser un alto gasto y poco impacto, y mal entrenado, porque no va a tener la actividad diaria de atención. Por eso, es importante la red de atención nacional, por eso es importante un Ministerio de Salud de la Nación que sea rector, por eso es importante un Estado presente.

Porque hoy nos quieren hacer creer que la palabra Estado es una mala palabra, que la palabra derecho es una mala palabra y no son malas palabras. Malas palabras son las que escuchamos de senadores, de diputados y del presidente para insultar a la gente, a la gente que es vulnerable, discapacitados, pobres. Y también nos insultan a nosotros, pero nosotros tenemos estos mecanismos de defensa y nos acostumbramos al insulto.

Entonces, yo me pregunto cómo sociedad ¿Dónde estamos parados? Y todavía escuchamos retruques -porque seguramente ahora cuando yo termine viene el retruque- ya veo que se están preparando, porque veo, desde acá atrás se ve todo.

Entonces, en el retruque van a empezar a atacar "¿y ustedes qué hacían antes?" y si les digo lo que hacíamos antes: carnet de vacunación con un montón de vacunas que hoy no se pagan -y cuando nacieron mis hijos las tuve que pagar, y por suerte yo las podía pagar- pero había mamás que no podían y como pediatra les decía: "mire, existe la vacuna, pero bueno, es muy cara" y la familia te miraba porque era la vacuna o la comida.

Y hoy tenemos un carnet de vacunación que es ejemplo, pero si no hacemos campañas de vacunación desde el nivel central, apoyando a las provincias, pasa lo que pasa hoy, la gente no se vacuna: brote de sarampión. La gente no va a los controles, no hay alguien que haga una rectoría, una vigilancia de lo que nos pasa a nivel sanitario: brote de tuberculosis. Brote de sífilis, desfinanciamiento del programa de Salud Sexual. Ya veníamos con financiamiento, la sífilis, porque nadie quería usar el preservativo. Imagínense sin financiamiento, falta diagnóstico, no hay preservativos. Sífilis que es una enfermedad rarísima o sea antigua -acordémonos de la época de Belgrano- la tenemos hoy.

Entonces, creo que es un momento clave, creo que no podemos ser indiferentes, creo que por miedo no nos tienen que quitar la voz, porque después viene la cadena de *trolls* en el insulto mediático, que para eso sí hay plata.

Y para terminar y no hacerlo más largo, señora presidenta, nos quieren decir que, para lograr el equilibrio económico, fiscal y que nos cierren las cuentas hay que hacer esto. Pero pueden cerrar las cuentas haciendo obras, haciendo hospitales, mejorando el parque automotor; acá en Catamarca se siguen dando viviendas y las cuentas no están mal. Nuestro compañero, uno de los compañeros diputado siempre dice "no hay déficit".

En otros países de Latinoamérica se logró buen equilibrio fiscal y no se abandonó a la gente, pero no se dio la plata para los *trolls*, no se dio la plata para la SIDE, no se dio la plata para comprar aviones de guerra viejos. Entonces, no es que falta plata, yo creo que está mal distribuida, es mi pensamiento personal -disculpen algunos-.

Y también falta de prioridades, que nos acompañan acá y, también, nos quieren hacer creer que antes se "choreaba". Pero miremos todas las acusaciones que salen hoy: vicepresidenta, presidente de la Cámara de Diputados, medicamento, parece que estamos en un mundo paralelo "eso era de los kukas" -nos decían, de nosotros- pero no somos nosotros los que estamos saliendo hoy en el diario.

Entonces creo que hay que ser sinceros, hay que seguir defendiendo los ideales -así lo veo yo- por eso uno sigue con la propuesta que creemos y que nos enamoró para ejercer la política, que es la propuesta de la justicia social, la propuesta de la solidaridad, la propuesta de la humanidad, la propuesta de la no violencia.

Nos deben escandalizar los insultos, nos tiene que escandalizar la gente que duerme en la calle que -si ustedes van por CABA- cada vez es más y pasamos al lado, la gente pasa al lado y no la mira o peor, la sacan; gente buscando cartones para revender y tener una herramienta de subsistencia y la policía le hace sacar los cartones, dejar los cartones.

Entonces, me parece que estamos en un momento de quiebre como sociedad, donde tenemos que estar presentes, tenemos que dar el ejemplo y tenemos que defender lo que creemos que es válido y no nuestro interés personal.

Así que, señora presidenta, por todo lo dicho, espero que me acompañen, pido que la votación sea 'nominal', que quede claro quién acompaña al Garrahan, quién acompaña a nuestras infancias y adolescencia, quién acompaña a todos los que se atienden allí y les dan resolución y quién no, para que después, cuando haya que poner el voto, cada uno sepa quién es quién y qué apoya cada uno.

Así que espero que todos los compañeros me acompañen y podamos..., esto es una manera de manifestarnos, pero también de apoyar a la Cámara de Senadores, que ayer se logró el dictamen y que ahora, seguramente, tienen la gran responsabilidad de que se vote en positivo la Ley de Emergencia Pediátrica y del financiamiento del Garrahan, entre otras cosas. Gracias, señora presidenta.

#### -Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada Palladino.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

# SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Quiero expresar que no se trata de una discusión partidaria ni de una pulseada política, se trata de defender a quienes hoy están sufriendo las consecuencias del ajuste brutal que lleva adelante el gobierno de Javier Milei, un modelo que prioriza el desfinanciamiento del Estado, la destrucción de lo público y el abandono de las infancias.

Siempre voy a estar del lado de la empatía, la responsabilidad y el compromiso real con nuestra gente.

El Hospital Garrahan es símbolo y emblema de pediatría argentina. Está atravesando una crisis que no admite dilaciones.

Señora presidenta, sostener al Hospital Garrahan no es un gasto, es una inversión en vidas, en futuro y en humanidad. Siempre voy a estar del lado de la gente, porque ese es el mandato que recibimos, por ello no podemos mirar para otro lado y no vamos a ser cómplices del abandono y atropello a la salud y a los derechos más elementales de nuestras infancias.

Para finalizar, señora presidenta, sigamos defendiendo lo que es de todos y construyendo un país más justo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Gómez.

**SR. DIPUTADO ACUÑA**.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

# SR. DIPUTADO ACUÑA.- Muchas gracias.

Bueno, señora presidenta, hoy se nos convoca a tratar el proyecto de repudio al desfinanciamiento del Hospital Garrahan, y sinceramente, creo que nosotros deberíamos discutir primero la cuestión provincial a la cuestión nacional.

Si nos remitimos a la Constitución de la provincia de Catamarca, en su Artículo 1° es claro y tajante que el gobierno provincial reserve para sí, todas las facultades no delegadas al gobierno nacional. Por lo tanto, entre esas facultades no delegadas le corresponde a la salud.

Y, en esa situación, en materia de salud Catamarca enfrenta una situación, realmente, alarmante en materia salud pública.

Tenemos un Hospital San Juan Bautista, el cual lo hemos visitado varias veces y hemos visto el estado de edilicio en el que se encuentra, sin la estructura adecuada, con carencia de insumos básicos, sin recursos suficientes, con profesionales mal pagos y en esa situación, cuando fuimos a verlo, nos atendió el director del hospital y nos decía que había 700 operaciones esperando en línea -usted dirá tal vez sea falta de recursos- pero si nosotros analizamos el balance de julio 25 con respecto a julio 24, nosotros veremos que los Recursos Corrientes se han incrementado un 16% -para ser más precisos- han incremento en \$837.000.000.000, la Coparticipación Federal ha incrementado en un 6,71%, es decir, \$33.737.000.000; la

recaudación provincial creció 13,84% es decir, \$ 11.000.000.000; los recursos de origen nacional se incrementaron en un 12,29%, es decir, \$ 67.000.000.000.

Por lo tanto, todos los recursos vienen en aumento, pero mientras tanto -a ver, se habla acá de prioridades- el gobernador destina sumas millonarias al sostenimiento de funcionarios, cargos políticos, antes que a la salud.

¿Y por qué digo esto? yo acá tengo dos gráficos o dos informes emitidos por la Contaduría General de la Provincia...

-El diputado Acuña levanta con su mano unos papeles y los muestra-

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- ...nos habla del sector público no financiero, la composición por gasto por finalidad y difusión y si yo comparo, por ejemplo, la cuenta Dirección Superior Ejecutiva que es la que agrupa a todos los funcionarios que tiene el Ejecutivo Provincial -desde el primer índice hasta el último, que es el señor gobernador- el 31 de diciembre del año pasado, nos arroja que ha gastado en todos los funcionarios \$129.000.000.000 -para hacerlo en números redondosmientras que en salud \$ 131.000.000.000, es decir, el 0,1% más, gastamos más en funcionarios que en salud.

Yo decía capaz que sea un hecho anormal, que se haya dado una situación ¡pero no! acá tengo la ejecución financiera del 31 de julio del 25, comparamos las mismas cuentas Dirección Superior Ejecutiva con Salud, Dirección Superior Ejecutiva -repito- agrupa todos los índices hasta el gobernador, \$ 101.000.000.000, Salud \$ 109.000.000.000, es decir, un 0,73% más en funcionarios. Esta es una situación -como hablábamos hace rato de prioridad- bueno, yo creo que el señor gobernador debe revisar su prioridad a dónde está gastando, porque evidentemente no lo está invirtiendo en salud y estamos mirando 1.100 kilómetros y no estamos mirando acá a tres cuadras que está el Hospital San Juan Bautista.

Entonces, tal vez, es fácil y cómodo señalar o no señalar, uno puede estar de acuerdo, no puede estar de acuerdo a lo que hace un presidente, pero debemos asumir nuestras responsabilidades acá, en nuestra propia casa; la realidad realmente es dolorosa, hay índices alarmantes de mortalidad infantil y es el verdadero drama que tenemos como deuda moral.

Por otra parte, y nos vamos a la ejecución de lo que es la política nacional con respecto al Garrahan, nosotros vemos que el gobierno nacional ha aumentado el financiamiento del Garrahan, pero resulta ser, que las autoridades del Hospital Garrahan están reclamando a 23 obras sociales la suma de \$10.510.000.000, es el Consejo de Administración que reclama a los gobiernos provinciales el pago de la deuda y esa deuda es el 63% del total del presupuesto acordado por el Ministerio de Hacienda de la Nación -63%-, las provincias deben el 63% de lo que el gobierno nacional financia al Hospital Garrahan.

Y resulta que ese 75% de la deuda está concentrada en cinco provincias, por ejemplo, la provincia de Buenos Aires reconoció una deuda de \$ 262.000.000 sobre un total \$ 1.292.000.000 facturados que atiende, por supuesto, a toda el área metropolitana.

Le siguen en magnitud el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy con \$1.511.000.000; y la siguiente deudora, la tercera deudora del 63% de la deuda del Hospital Garrahan es la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Catamarca con \$845.277.400, el dato surge de acá, no lo inventé, lo tenemos acá a mano...

-El diputado Acuña vuelve a levantar su mano mostrando unos papeles-

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**-...es decir, no pagamos el Garrahan, destinamos más plata a funcionarios que a la salud -pero nos interesa el Garrahan- que no discuto, yo creo que la doctora Palladino tiene un amor, se le nota el amor -debo resaltarlo- hacia la gente y yo también creo que el Hospital Garrahan debe ser mantenido y cuidado, porque no estoy discutiendo eso, estoy discutiendo cómo la doble vara existe entre una situación y la otra.

Entonces venimos acá a aprobar el repudio al desfinanciamiento del Hospital Garrahan, pero la provincia no cumple ni siquiera con la obligación de pagar lo que debe ¿con qué autoridad moral vamos a señalar nosotros en nuestro propio territorio si no garantizamos hospitales en condiciones?

Es bueno el Garrahan, sí es bueno, pero es bueno que nuestras estructuras hospitalarias no sigan con déficit en todos sus ámbitos; es bueno el Garrahan, sí, pero sería lindo que la gente del interior no deba viajar horas y horas para consulta médica en nuestra provincia, miramos hacia afuera, pero no miramos lo que está pasando.

Entonces, yo voy a proponer una modificación al proyecto también, para que instemos al Gobierno provincial a sanear la deuda vigente con el Hospital Garrahan, quiero que lo votemos también de forma nominal y luego en general esta modificación -para que como dijo la doctora veamos quién apoya una cosa o la otra- y hagamos también un repudio a las prioridades del gobierno provincial en materia de salud.

Por todo esto, señora presidente, mi posición es clara -presidenta, disculpe si la ofendíno podemos seguir mirando hacia Buenos Aires cuando la verdadera responsabilidad está acá en Catamarca, donde cada peso se malgasta en funcionarios y privilegios, donde un peso menos para salud y para medicamentos es un peso más para los funcionarios. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputado Mamerto Acuña le voy a solicitar que especifique qué artículo quiere agregar y que número.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Quiero agregar un artículo que diga: -sería 2°-, "Instar al Gobierno de la provincia a sanear la deuda vigente con el Hospital Garrahan". Un Artículo 3°, "Hacer un repudio enérgico a las políticas de salud implementadas por el señor gobernador en cuanto a las prioridades otorgadas en el presupuesto". Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Acuña.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Como aquí se dijo -ya en reiteradas oportunidades- el Garrahan, por supuesto, que es orgullo no solo de nuestro país, es orgullo de toda la región. Al Garrahan asisten para ser atendidos niños de Uruguay, de Paraguay, es un hospital reconocido a nivel -la verdad que es a nivel mundial por su prestigio- por la atención que brinda.

Hemos tomado conocimiento de la innumerable cantidad de casos -puntualmente en Uruguay- que hacen mención al nivel que tiene nuestro hospital, al que ellos derivan muchos niños por años. Es de un rol vital en la salud pública argentina y es lo que no podemos desatender. Es un centro pediátrico de alta complejidad, que por años realiza aproximadamente 10.000 cirugías y más de 200 trasplantes, eso significa la posibilidad de salvar la vida de muchísimos niños y niñas -la mayoría argentinos, muchos de ellos catamarqueños-.

La verdad que el Garrahan no solo es excelencia en atención médica, es casa, es hogar, es acompañamiento, es contención no solo para el paciente, sino para la familia que está asistiéndolo. Voy a ir más allá, el Garrahan es escuela, pero no solo de profesionales en formación y en especialización, es escuela para la propia familia, puesto que les enseñan hasta -dependiendo el caso- cómo debe alimentárselo al niño.

Conozco casos en los que les enseñan a la mamá cómo darle la mamadera y vos decís: ¿Cómo no va a saber cómo darle la mamadera? No, no, hay casos que requieren de algunas cuestiones específicas como el tipo de mamadera, cómo dársela, del tiempo. Y solo en lugares así encontrás la predisposición a que puedan explicar a la familia a que, realmente, busquen la mejor forma y la mejor calidad de vida para esos niños.

Eso es sumamente importante destacar y, sin embargo, en los primeros meses, en los primeros 5 meses que van de 2025, solo han visto reducidas las transferencias que están recibiendo y los médicos que ahí trabajan tienen sueldos extremadamente precarios por debajo de la línea de pobreza y, aun así, se les va a seguir exigiendo el cumplimiento y todo lo demás. Exijamos, en la medida de que todos debemos cumplir. Y la verdad que cuando decimos todos, como aquí se dijo, es todo. Lo que le corresponde al gobierno de la Nación, que significa el 80% de lo que recibe el Hospital Garrahan para su funcionamiento y manutención. Y también los que, en este caso, los \$ 845.000.000 que la obra social de esta provincia mantiene como deuda con el Hospital Garrahan desde hace algún tiempo -que hace más de un mes realicé un pedido de informe, que todavía no he recibido respuesta- porque de no ser así, también, queremos saberlo y, si es, queremos saber cuándo se va a hacer efectivo y de qué manera, porque también con eso contribuimos al desfinanciamiento.

Pero hay algo que me preocupa mucho más, que eso no vaya a significar que los cientos y cientos de casos que de manera anual son trasladados para ser atendidos al Garrahan empiecen a ver la restricción de su atención.

Entonces, pidamos, exijamos el cumplimiento al gobierno de la Nación, al gobierno de la Provincia y a nuestros legisladores nacionales a darle el voto positivo a la ley que se va a tratar sobre la Emergencia Económica en Pediatría y el financiamiento para el Hospital Garrahan.

Solo de esa manera, realmente, estaremos mostrando que verdaderamente nos preocupa y nos interesa la defensa de éste. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA PRESIDENTA FEDELI.- Gracia a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

#### SR. DIPUTADO PUENTE. - Muchas gracias presidenta.

Si le tuviéramos que sacar una foto a la hipocresía sería, justamente, en este momento.

-Manifestaciones a viva voz de los diputados del bloque oficialista-

#### SR. DIPUTADO LEDESMA.- A vos con el INTA.

# SR. DIPUTADO PUENTE.- ¡Ve! ahí empiezan a faltar el respeto ¿ven?

Queda en evidencia cómo usan una causa noble para convertirla en un discurso berreta y de campaña...

-Manifestaciones a viva voz en desconformidad-

**SR. DIPUTADO PUENTE**.-...en este proyecto queda claro, lamentablemente, cómo también incluso se dejan usar por el kirchnerismo otros actores de la oposición y me da pena.

Estamos tratando este proyecto solo porque no quisieron tratar la derogación del decreto del aumento de OSEP. No porque realmente lo sientan, sino porque realmente lo usan a este proyecto. Parece que se olvidan del año 2022 cuando los médicos marchaban todos los jueves reclamando mejoras en las condiciones laborales.

Se me viene a la mente, cuando la gran compañera Lucía Corpacci, lo único que tuvo para decir, siendo médica, fue que no estaba al tanto, que no estaba informada. Hoy intentan mostrarse preocupados, compungidos, pero la realidad es que cada vez que tuvieron la oportunidad de cambiar algo, miraron para otro lado.

La verdad que viven los catamarqueños es muy distinta al relato oficial, al relato que acaba -hace algunos minutos- de decir la miembro informante del proyecto, médicos que renuncian en el Hospital San Juan Bautista, porque cobran sueldos miserables, postas sanitarias sin insumos, madres con sus hijos durmiendo en las veredas para conseguir un turno, pacientes que esperan sentados en el centro de salud mientras sus operaciones se reprograman una y una y otra vez o casos tan, pero tan extremos y dolorosos a la vez, como el de Benicio, el nene de San Martín, un niño que murió porque la ambulancia del SAME no llegó y tampoco contaban con profesionales de la salud. Pero de todo esto ¿no tiene nada para decir? parece que no.

Y mientras la gente sufre, el kirchnerismo, el Frente de Todos -ahora Fuerza Patriaconvirtió la salud en un kiosco y lo digo con pruebas, con funcionarios como Zampieri, Rizo, Camji o Carrizo, que han manejado la salud como si fuera un botín.

Lo vemos también en OSEP, que debería ser un organismo de cuidado, pero se convirtió en una caja negra -recién lo detallaba el diputado Acuña- una deuda vergonzosa con el Hospital Garrahan, que ojalá se acuerden cuando se hacen los preocupados por este tema.

También tengan presente que usaron las derivaciones como un curro mal direccionado a los fondos -en claro beneficio de la familia Jalil- o la gran timba orquestada para poner plata en financieras, mientras acá afiliados sin cobertura para tratamientos urgentes o la tienen a la gente pagando plus tras plus, porque ni siquiera les pagan lo que les corresponde a los médicos de nuestra provincia.

Señora presidenta, todo esto ocurre en una provincia en la que se llenan la boca hablando de progreso ¿Qué progreso puede haber cuando la gente se levanta a las 03:00 de la mañana para hacer fila en un hospital? ¿Qué progreso puede haber cuando se deja de pagarle al Garrahan? mientras se ponen millones en financieras, esa es la escala de prioridades del kirchnerismo en Catamarca.

Por eso exigimos respuestas claras, que se rindan cuentas de la deuda que tienen con el Garrahan; que se garantice el pago a médicos y prestadores; que se priorice la compra de insumos antes que las especulaciones financieras, porque la salud no puede seguir siendo un negocio del kirchnerismo, del jalilismo, tiene que volver a ser un derecho de todos los catamarqueños.

Señora presidenta, basta de hipocresía. No voy a acompañar a este proyecto que lo único que pretende es ser usado por el kirchnerismo catamarqueño.

Si realmente les moviliza la salud, deberían empezar por devolverle la salud pública a los catamarqueños. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Federico Lencina.

#### SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias señora presidente.

Por ahí, me pongo a escuchar un poco de lo que se está debatiendo y el repudio en particular. Me llama mucho la atención porque -por ahí- no se sabe si el repudio es hacia el Garrahan o el repudio es hacia los sanatorios o las clínicas del gobernador, del clan Jalil, porque todo lo que reclama es lo que hace, justamente, este gobierno y en particular el gobernador. Pero bueno, en fin.

Vamos a hablar un poquito sobre el Garrahan, en particular, porque ya quedó en manifiesto que se preocupan por la salud y demás, que hacen un montón de bochinche, pero, por otro lado, no se ponen de acuerdo para poder hacer un repudio en base a pagarle más de \$ 800.000.000 que le deben al Garrahan, que por cierto, nosotros en muchas ocasiones -y lo hago con el conocimiento aquí del Cuerpo, en el caso mío en particular- he colaborado con varias personas, justamente, para que puedan tener un traslado y hasta me he llegado en otras ocasiones al Hospital San Juan Bautista, que creo que ya quedó de manifiesto lo deteriorada que está la salud en Catamarca. La verdad que la gente, muchas veces, queda en la incertidumbre, porque no sabe cómo va a salir de ese hospital. Por otro lado, también tengo conocimiento que hay medicamentos vencidos; hay justamente, profesionales mal pagos, entre muchas cosas, que creo que ya venimos escuchando y seguramente vamos a seguir escuchando en el transcurso de los diputados que vayan pidiendo la palabra.

Pero si vamos a hablar en particular de este año y medio del gobierno nacional -que lleva más o menos gobernando- podemos hacer mención que aumentó -aunque ellos lo nieguen y pueden decir todo lo que quieran- un 274% aumentó el presupuesto del Garrahan, por más que no lo quieren aceptar, y que estamos hablando del gobierno nacional, obviamente en relación al gobierno que dejó el kirchnerismo en el 2023, que son 124 puntos con respecto y por encima de la inflación.

Por otro lado, y otro caso en particular de mencionar, es justamente el Ministerio de Salud, abrió licitaciones, puso licitaciones en los servicios -que vamos a hacer mención- como es el tema del área de seguridad, limpieza y también alimentación. Y no menos importante, si vamos a hablar en particular de las mejoras a la gestión de los recursos; recursos que después muchas veces hablamos -y me parece importante mencionar- que el dinero ahorrado va destinado en las mejoras de salarios, que seguramente deberían ir mejorando -eso va mejorando con el tiempoporque recordemos que la inflación ha bajado, todavía queda por bajar obviamente, la inflación no se baja de un día para el otro en la recuperación del poder adquisitivo de la población, si vamos a hablar de Argentina.

También vamos a hablar del ahorro en las nuevas obras, obras que no estamos viendo que avancen en el Hospital San Juan Bautista, muchas quejas de las personas, como bien lo decía recién cuando lo mencionaba.

Y, por último -y no menos importante- hablar de los equipamientos, que también es importante que se vayan mejorando, modernizando.

Entonces, todo este ahorro -que mencionaba recién con respecto al Garrahan- la idea es que vayan a esos sectores que no venía existiendo y que ese presupuesto que se incrementaba debería ir ahí.

Recordemos también que los sindicatos habían hecho uso y abuso de todos estos recursos, poniendo personal, aumentando el personal, entre otras cosas, que seguramente muchos lo saben y se va a ir desarrollando acá.

Bien lo mencionaba recién, lamentablemente la salud en Catamarca está deteriorada; de hecho, tengo conocimiento de gente que son derivados a hospitales privados, clínicas y demás que, lamentablemente, no tienen la solución en el Hospital San Juan, que vendría a ser el Garrahan de Catamarca, si lo queremos denominar de esa manera.

Entonces, creo que antes de criticar, de hacer repudios de temas que tienen que ver con la nación debemos empezar a enfocarnos un poquito más, y por qué no, buscar las soluciones que podemos dar en la salud a los catamarqueños. Muchas gracias presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Lencina.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias 'presidenta', 'presidenta'.

SR. DIPUTADO LENCINA.- 'Presidente' se dice.

#### SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Así mencionalo vos al tuyo.

Quiero llevar ahora un poco de verdad y sacar un poco de las dudas que se vierten, a veces, no solamente en la sección comunicaciones, sino acá en el recinto, en proyectos o en versiones periodísticas o en las redes.

Cuando hablan de la deuda del Garrahan, que es bien federal, y que atiende a todos los chicos de todo el país, a pesar de los deseos de la senadora libertaria, del PRO, bueno, son

socios ahora -pero pasa que son socios, pero se desconocen entre ellos después- porque es inconcebible que hoy se presente un bloque con cuatro personas siendo que forman parte de La Libertad Avanza, pero parece que no respetan al presidente del Bloque La Libertad Avanza y quieren seguir teniendo voz y voto y tienen otro bloque de cuatro personas.

Según los saldos del Garrahan...

-Comentario del diputado Mamerto Acuña-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Escuchen, escuchen y anoten así informan la verdad. Informen que el saldo que se debe al Garrahan es de \$ 708.663.436,47...

-Comentarios de la diputada Natalia Saseta-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Silencio diputada.

De los cuales ya se pagó...

-Comentario del diputado Mamerto Acuña-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Quiere repetirlo, si no se lo paso...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Diputado Acuña le voy a pedir que no dialogue. Diputada Zalazar diríjase a la presidencia.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe con el uso de la palabra.

-Comentarios de la diputada Natalia Saseta-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Saseta todavía no está en el uso de la palabra, espere.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Ya tiene pagado \$ 175.269.354,21. Hay facturas en Auditoría, o sea, que todavía están revisando, están dentro de los 60 días de plazo, que es lo que paga la obra social a todo el mundo que factura, son \$ 198.759.850,45. Hay una parte de facturas que se llaman no exigibles, que son de \$ 439.419.585,89. Y facturas no conciliadas, o sea que todavía ni han ingresado a Auditoría Médica son de \$ 23.411.916,19.

Esto demuestra que, como lo dijo la doctora Palladino -y que me encanta, me encanta y traigan ya las urnas y la voto- porque va a ser una excelente diputada nacional, no como algunos que se cuelgan y van a entrar y la verdad que van a derrapar...

-Comentario del diputado Mamerto Acuña-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- No sé, de las cuales sumadas todas las prestaciones que el Garrahan prestó a Catamarca, nada más, sumado entre consultorio externo, videoconferencias, todo eso da aproximadamente, redondeando, 3.000 prestaciones anuales, de las cuales da 250 mensuales, de las cuales tenemos tratamientos oncológicos, también tienen el abordaje con remedios de alto costo para enfermedades pocos frecuentes.

Tenemos un alto impacto, así que, que nos digan 'que se debe', que nos digan 'que no se pagó' son mentiras, mentiras, una mentira más y nos vienen a tratar de ¿hipocresía? Hipocresía, yo a veces, pensaba y decía ¡qué coraje que tienen! ¿pero saben qué? No es falta de coraje ¿saben lo que es? Es falta de vergüenza, es falta de vergüenza, porque hay que ser muy cínico, muy caradura para venir y decir mentiras, para venir y decir que primero hay que hablar una cosa u otra cuando son los primeros vendidos, 'vendidos' y -vuelvo a repetir- que se han pasado a otro partido, pero no respetan ni siquiera el presidente de bloque, porque quieren seguir teniendo ellos la presidencia...

-Comentario de un legislador-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-... ¡por favor! Así que mucho ojo y mucho cuidado, a la gente que escuche y que escuche las dos fuentes, las dos versiones, porque es muy fácil ensuciar hoy en día, es muy fácil poner un troll o a gente que te ataque y que te difame y que te calumnie, pero hay una sola verdad y el que derrapó y bueno que se banque, que se la banque.

Así que esto quería decir, presidenta, llevar estos números, decir que lo que se hace en el Garrahan, lo que se paga de sus facturas está en auditoría, está en OSEP, apenas entran las partidas se va pagando, ya se ha pagado.

Entonces dejen de mentir y dejen que todos los chicos de Argentina puedan ser atendidos allá, es un derecho, por más que les duela, es un derecho y no nos van a venir a coartar ustedes ni ahora, ni por los años que se queden. Muchas gracias, señora presidenta.

# -Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Gracias señora presidenta.

En primer término, venía por el pasillo, encontré esto, no sé a quién se le habrá caído...

-Exclamaciones y risas-

-El señor diputado Castro muestra una peluca de payaso de colores-

-Aplausos, exclamaciones y risas de los señores legisladores del oficialismo-

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** ...se la dejo a los chicos de Seguridad para que se la entreguen al respectivo dueño...

-Manifestaciones a viva voz y risas de los presentes-

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- ...mire señora presidenta, salvo el pequeño chascarrillo -que es la única manera de tomar algunas alocuciones- creo que es necesario que hagamos un pequeño repaso de lo que el peronismo y el kirchnerismo como fuerza peronista ha hecho por la salud para Catamarca y para el país, porque desde Carrillo para acá, ha sido el peronismo el que ha tomado la agenda de la salud pública, gratuita y de calidad para que todos los argentinos estemos mejor. Y han sido los gobiernos neoliberales los que han intentado destruirla y privatizarla. Entonces, haciendo esa primera salvedad, vamos a tirar por tierra eso, creo que es la peluca, decía, marca hipocresía, bueno, tanto pedían dejar la hipocresía, se la dejaron tirada ahí en el pasillo.

Señora presidenta, cualquier catamarqueño, cuando agarre la Virgen del Valle para el sur, se encuentra con el Hospital de Niños Eva Perón, cualquier catamarqueño puede saber quién lo construyó, pero también con dos ampliaciones y cualquier catamarqueño sabe que son fondos nacionales y en qué gobierno se adjudicaron esos fondos nacionales para sus respectivas ampliaciones.

Sobre todo, señora presidenta, en este contexto que dicen que hay que sacar números de acá y de allá y que la obra social debe tanto y deben cuánto. Mire, esos pseudo economistas señora presidenta, se olvidaron de hacer algunos otros números, por ejemplo, las recientes bajas de las retenciones, del 0,2% del PBI, plata que sí alcanza para algunos, pero no para el Garrahan. Tampoco se habla de casi el 260 % de aumento al presupuesto de la SIDE, tampoco, digo, porque ya que estamos con la planillita, la veamos completa, no con un ojo así...

-El señor diputado Pablo Castro se tapa un ojo con la mano-

**SR. DIPUTADO CASTRO.**-...Tampoco miraron la planillita de cuando ellos gobernaban, tampoco, tampoco porque no les conviene ¿verdad? entonces hay que tapar eso... y cuando hay que pedir, como cuando fue el conflicto con los médicos en esta Cámara -y como consta en Versiones Taquigráficas y como consta con proyectos aprobados- este bloque 'peronista' y desde

esta banca 'kirchnerista', para que se entienda bien, porque acá hay algunos que intentan confundir a la gente, existe una sola cosa que se llama 'peronismo' y es 'el peronismo' el que ha defendido la salud pública, gratuita y de calidad, ese 'peronismo' representado en la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner y Néstor Carlos Kirchner...

- SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián. ¿Y Alberto?
- **SR. DIPUTADO CASTRO.**-...han llevado el calendario de vacunación a 19 vacunas, incluyendo la del rotavirus y acá...
- SR. DIPUTADO PUENTE. Choreó, directamente.
- **SR. DIPUTADO CASTRO.-...** y acá preguntan por el presidente Alberto Fernández, ese que venía a terminar con el kirchnerismo -lo dijeron ustedes muchas veces ¿verdad?-. Ese también manejó la pandemia mucho mejor que lo que hubieran manejado ustedes, porque ¿saben qué?, porque ustedes le decían que no tenían que usar barbijo, que tenían que salir a la calle, que no se tenían que vacunar, que tenían que tomar no sé, cloro y qué otras pelotudeces...
  - -Manifestaciones de algunos legisladores-
- **SR. DIPUTADO CASTRO.-...** así hubieran manejado la pandemia ustedes. Vergüenza, ustedes los hubieran mandado a comprar una vacuna que salía USD 3.000 a cada argentino, así hubieran manejado la pandemia, entonces no sean ridículos, ridículos.
  - -Manifestaciones a viva voz de varios señores legisladores-
- **SR. DIPUTADO CASTRO.**-... la verdad que a esta altura del día vamos a seguir haciendo números, revisando la planillita, porque nadie habla que los viajes de Milei, de eso no se les cayó ¿no? No se fijaron ¿cuánto gastó Milei en sus viajes?...
- SR. DIPUTADO PUENTE .- ¿y los de Raúl?
  - -Risas de algunos señores legisladores del bloque UCR-
- SR. DIPUTADO CASTRO .- ...les damos la planillita completa.
- SR. DIPUTADO PUENTE .- Presentá un proyecto...
- **SR. DIPUTADO CASTRO.**-...tampoco se fijan cuanto gastan -y acá hablaron de cuestiones financieras- ¿Cuánto pierde la Argentina por los desmanes financieros que hacen con la bicicleta? El ministro que ya le militaron dos veces, ese, al "Toto" Caputo, el que nos endeudó con el Fondo Monetario Internacional dos veces y al cual este Fondo Monetario Internacional le dieron 12.000.000.000 y ahora le dan 2.000 más ¿A dónde se fueron? ¿No alcanza un puchito para el Garrahan? No, todo para la bicicleta, vergüenza dan, vergüenza.

Y, por último, lo que se conoció recientemente, eso de secretario, no sé qué es el abogado de..., tanto que hablan del funcionario Spagnuolo, ese que es el abogado de Milei, esos audios que se filtraron hablando de retornos, de eso no se acuerdan, no hablan, ¿eso no lo han escuchado? ¿no lo han visto? ¿no están atentos a las noticias? El 3% para una tal Karina Milei ¿no la ubican? ¿qué pasó? A ese ¿se la comieron? Vergüenza dan, vergüenza, yo sí puedo levantar la voz porque este gobierno...

- -Manifestaciones de la señora diputada Natalia Saseta-
- SR. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Saseta, ya ha tenido el uso de la palabra.
- **SR. DIPUTADO CASTRO.**-... este gobierno es el que creó el Plan Qunitas y no el gobierno que las mandó a quemar, Plan Qunitas que se cumplieron 10 años, lamentablemente los pibes no tienen la representación del Estado cuando llegan a este mundo ¡ah! Pero son todos 'salvemos las dos vidas'...

-Manifestaciones de la señora diputada Natalia Herrera-

SR. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón diputada Herrera, pero...

**SR. DIPUTADO CASTRO**.-...pero cuando nacen los pibes y no tienen con que abrigarse, ahí no está el Estado, no, no, que se salven solos, vergüenza dan, vergüenza, no hablen, hagan lo mismo que han hecho hace rato, retírense del recinto, porque si no pueden dar un argumento serio y un debate serio, retírense -como hicieron hace rato- retírense como hicieron hace rato, yo sé que se ponen nerviosos, están nerviosos, bueno, lo lamento por ustedes, lo lamento o quizás porque perdieron esto...

-El señor diputado Castro levanta una peluca de payaso de colores y muestra en el recinto-

SR. DIPUTADO CASTRO.- ...como van a perder las próximas elecciones...

-Risas de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO CASTRO .- ... señora presidenta, señora presidenta...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Traeme la de un león, no de un payaso como vos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Puente no haga que lo llame al orden por favor.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- ...para cerrar, yo estoy orgulloso, estoy orgulloso de la salud pública que hemos sabido construir, estoy orgulloso del proyecto político que representamos y estoy orgullosos de los médicos del Garrahan, los médicos del CONICET, los profesionales del INTA, los profesionales del INTI y pido para ellos respeto y financiamiento.

Y, por último, estoy orgulloso por la doctora Palladino y la felicito aquí que va a ser nuestra diputada nacional. Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos de algunos diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

**SRA. DIPUTADA SASETA**.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Le pido una interrupción.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Le doy la interrupción al diputado Tiago Puente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Saseta.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Simplemente en los 10 minutos que acaba de hacer uso de la palabra el diputado preopinante se olvidó de hablar del proyecto que estamos tratando, se olvidó del Garrahan, pobre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe con la palabra diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Bueno, coincidiendo con los diputados que me precedieron en la palabra veo mucha hipocresía, porque también hago memoria. En el 2022 cuando estuvieron marchando seis meses los pediatras acá afuera -seis meses estuvieron el personal de salud, los pediatras- pidiendo salarios dignos, condiciones dignas, porque ese hospital se cae a pedazos; le pusieron un techito arriba de chapa, pero sigue lloviéndose, se sigue inundando y se viene salvando Raúl de que no haya lluvias demenciales, porque si eso llega a pasar, de nuevo, otra vez se inunda el hospital. Porque todavía está la promesa del hospital que iba a estar en Vialidad, que después lo pasan allá, todos los años la misma promesa: 'vamos a hacer un nuevo centro de salud'. Eso hace 4

años que viene ocurriendo y no, no vemos nada, vemos el mismo hospital precario, paupérrimo y en las condiciones edilicias que, bueno, que sobran las palabras, muchas veces hemos visitado el hospital para mostrar la situación y la verdad que es lamentable cómo tienen que enfrentar el personal de salud esa situación.

Y también me trae a la memoria cuando había una enfermera del interior provincial llorando, donde mostraba una carta de despido que le había llegado mientras atendía a pacientes en el interior. No sé si recuerdan los 23 despidos y los recortes que les hicieron al personal de salud por marchar, por pedir mejores salarios, despidieron..., 23 despidos realizaron. Tuvimos que salir acá, la oposición, todas las sesiones con cartelitos defendiendo la salud, defendiéndolos de ustedes, porque lamentablemente, el día que el personal de salud estaba acá afuera queriendo ingresar al recinto, ustedes lo cooptaron de militantes para que no puedan ingresar y no hacer visible su reclamo. Lamentable, vergonzoso y que hoy tengan la doble vara de juzgar a un gobierno que está buscando una estabilidad económica, que está buscando poder administrar de manera correcta los recursos. Ahora sí, ahora sí juzgan, ahora sí levantan el dedo. Yo pensé que iban a seguir como venían, escondiéndose, saliendo, no dando el quórum...

-Dialogan varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.

-Dialogan varios señores diputados a la vez-

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- ... Es lamentable, lamentable porque muchas veces los médicos les pidieron apoyo y no estuvieron -a la misma senadora Lucía Corpacci- y no estuvieron.

-Comentarios de un diputado-

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** ... Y yo les voy a recordar que el pueblo argentino habló en las urnas y eligió un cambio profundo, eligió reformas valientes para dejar atrás décadas de corrupción, acomodos y curros.

Quiero, antes de seguir, aportar un dato de color, lamentablemente no está el diputado, pero cuando hablaba de las ampliaciones que se le hicieron al Hospital de Niños, esas ampliaciones -le faltó, quizás fue una omisión, sin querer, ¡ah ahí estabas!, no te vi justo estaba Stella ahí, perdón, la diputada- quizás omitiste que esas ampliaciones las hizo Mauricio Macri, vino Rogelio Frigerio y las inauguró, Rogelio Frigerio.

-Risas desde el bloque Frente de Todos-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Otra mentira más, otra mentira más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Zalazar. Tranquilos.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- ... Así que el gobierno neoliberal que tanto juzgan es el que terminó ampliando el Hospital de Niños...

-Comentarios de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Le pido una interrupción.

SRA. DIPUTADA SASETA.- ... Bueno, y la verdad que eligió el equilibrio...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Castro le solicita una interrupción.

SRA. DIPUTADA SASETA.- ... No, no se la voy a dar.

-Comentarios de algunos señores diputados-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No le concede la interrupción diputado Castro, la diputada Saseta. Continúe diputada Saseta y hagan silencio.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Sí, a mí me llamaba la atención -también pido respeto- porque cuando estaban hablando me llamaron varias veces la atención y yo todo el tiempo estoy escuchando, escuchando, escuchando.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora está escuchando, porque antes la que usted dice, ahora escucha lo mismo que escucha a sus colegas cuando tiene la palabra.

Continúe con el uso de la palabra.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Eligió el equilibrio fiscal porque se sabe que sin cuentas claras no hay desarrollo, pero como siempre, el kirchnerismo que hace lo que mejor sabe hacer es poner palos en la rueda, resistirse a cualquier cambio y defender sus negocios y sus privilegios. No quieren que al país le vaya bien, porque viven de la crisis y el enfrentamiento.

Los argentinos no votaron eso y ahora van a volver a votar lo que votaron en el 2023.

-Comentarios de algunos señores diputados-

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** ...porque estamos buscando un país serio con oportunidades reales y sin ataduras al pasado. Y nosotros, a esa decisión que eligieron los argentinos, no la vamos a defraudar. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO FADEL. - Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA NIEVA**.- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel, después usted diputada Nieva.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta.

Difícil comenzar a exponer un motivo en una causa tan noble como es la salud pública, gratuita, sin ningún tipo de distensiones.

Adelantamos que dábamos el debate acá en el proyecto de declaración de la diputada Palladino, porque creemos que es necesario. Mi partido no es furgón de cola de nadie, mi partido al cual pertenezco orgullosamente, ha defendido siempre la salud pública, gratuita, la educación pública, gratuita...

SRA. DIPUTADA SORIA.- ...como dice la Constitución.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- ...hemos defendido la Constitución Nacional, porque hemos nacido para defender las instituciones de la República.

Y lo que nos trae hoy acá, nada más y nada menos, que se va a mezclar con el desfinanciamiento que tiene el sistema de salud pública de nuestra provincia y que también afecta, porque todos lo vivimos.

En especial tengo un gran agradecimiento para un profesional que hizo su residencia en el Garrahan, porque allá por el año 99, con una de mis hijas muy chica, 2 meses, menos de 2 meses, tuve la enorme dicha de que ese profesional -y permítanme que lo voy a mencionar- el doctor Morandini, prácticamente le salvó la vida, porque no es fácil operar a una beba de 2 meses. Cuando la pediatra de cabecera de ella nos daba la noticia, se nos venía el mundo abajo, porque eso significaba irse a otro lado y no saber con qué resultados, pero también, esa misma médica me aseguraba que había un profesional de excelencia que se había formado en el Garrahan y que después -gracias al Garrahan- pudo hacer una especialización en Francia, y Miguel fue ese profesional.

Y, más allá, de ese agradecimiento eterno que uno le tiene, también, el Hospital Garrahan a los radicales nos enorgullece, porque si bien es un proyecto que inició -si mal no recuerdo- allá por fines de los años 60, en la época posterior, cuando la expresidenta Isabel Martínez de Perón comenzaba a ejecutarlo, llegó el proceso nefasto de la dictadura militar y lo pararon. Y fue allá, Raúl Alfonsín, al inicio de la democracia, quien continuó ese proyecto sin miramientos de qué partido venía, solamente con los principios de la Unión Cívica Radical, que era la defensa de la salud pública. Y fue un 25 de agosto -vaya coincidencia- un 25 de agosto fecha de nuestra Autonomía provincial, de 1987 cuando se enorgullecía, no tan solo él de inaugurarlo sino el pueblo de la Argentina.

Pero así, como también, queremos defender el financiamiento a ese hospital -que es referencia en Sudamérica de pediatría- también queremos defender, no tan solo al Hospital de Niños de Catamarca, Eva Perón, sino al hospital público San Juan Bautista, porque la salud es un requisito indispensable para el ser humano, porque la plata no puede comprar salud y los que creen que con plata pueden comparar salud, son unos mercenarios y no merecen sentarse en la mesa de la discusión, la salud pública somos todos y es lo que tenemos que defender. Nada más, señora presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Luis Fadel.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Le voy a dar una interrupción al diputado Pablo Castro.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

#### SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solo para aclarar que la última refacción que se hizo, adecuación del Hospital Eva Perón, fueron fondos asignados durante el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que se ejecutaron durante..., 'se ejecutaron' a través de la provincia y que, como tantas cosas el macrismo solamente lo inauguró o -como hacen ahora los leones de peluche- les cambian el nombre a las cosas. Pero fueron fondos asignados, igual que todas las viviendas que se construyeron 'fueron asignados' durante la gestión de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Muchas gracias, señora presidenta.

#### SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

Continúe con el uso de la palabra diputada Stella Nieva.

#### SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Una pequeña intervención porque, realmente, me llama muchísimo la atención de algunos diputados preopinantes que, con tanta liviandad, palabras textuales que acaba de decir una diputada preopinante: "se viene salvando Raúl". Parece que nos olvidamos de que en esta Cámara de Diputados tenemos un pedido de desafuero de un Juez de Garantía.

Como presidenta...

-Comentario de la señora diputada Natalia Saseta-

SRA. DIPUTADA NIEVA.-...como presidenta de la comisión...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialoguen.

SRA. DIPUTADA NIEVA.-...porque se los ve muy preocupados por los hechos de corrupción...

-Comentario de la señora diputada Natalia Saseta-

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**-...como presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político los invito a mis pares, que en la próxima reunión debatamos porque, evidentemente, les preocupa mucho.

Entonces, empecemos por casa, debatamos, porque hay un juez que necesita avanzar con la investigación...

-Comentario de la señora diputada Natalia Saseta-

SRA. DIPUTADA NIEVA.-...entonces, ley pareja no es rigurosa, porque...

-Comentario de la señora diputada Natalia Saseta-

#### SRA. DIPUTADA NIEVA .- ¿Quiere una interrupción?

-Comentario de la señora diputada Natalia Saseta-

-Aplausos, risas y exclamación por parte de los diputados del oficialismo-

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Así que, ya que estamos todos, en pleno, los invito para que el lunes -y que por favor quede asentado en la Versión Taquigráfica- que el día lunes a las 11:30, en el horario que nos reunimos la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político tratemos, digamos, y avancemos con un pedido de un juez que, simplemente, quiere avanzar en una investigación. No estamos diciendo que en...

SRA. DIPUTADA SASETA.- ¿Qué tiene que ver con el Garrahan?

**SRA. DIPUTADA NIEVA.-**...sí, porque hablan con total impunidad...

-Comentario de la señora diputada Alejandra Pons-

SRA. DIPUTADA NIEVA .-... hablan con total liviandad ...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialoguen. Diputada Pons si quiere hablar pida la palabra, tiene todo el derecho.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Después van a poder hacer uso de la palabra.

-Comentario de la señora diputada Natalia Saseta-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputada Saseta, por favor le voy a pedir silencio. Continúe con el uso de la palabra.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Es simplemente eso, porque evidentemente, los corruptos, los mentirosos, ladrones siempre son los peronistas, y ellos tienen causas abiertas y no hablan de esas causas.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Sí lo son...

**SRA. DIPUTADA NIEVA.-..**Entonces, para tranquilidad de ustedes, la justicia está pidiendo un desafuero para poder avanzar en una investigación, y no somos nosotros los que vamos a juzgar su culpabilidad o no, hay un juez que va a determinar eso, y lo que nos pide la justicia es que allanemos ese camino para hacer una investigación...

SRA. DIPUTADA SASETA.- No están en los pendientes, así que no lo podés tratar.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**-...así que, si están tan preocupados, el lunes los invito a que en comisión tratemos el desafuero de la diputada Saseta. Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos desde el Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Nieva.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA SASETA.- No están en los pendientes, no lo pueden tratar.

SRA. DIPUTADA PONS.- Meses estuvo parado y recién ahora lo quieren tratar.

-Manifestaciones a viva voz entre varios señores legisladores-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido una interrupción, porque he sido aludida.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputada Argerich, le pide una interrupción la diputada Saseta ¿Se la concede o no?

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No diputada.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muy bien, siga con el uso de la palabra y espero que hagan silencio.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quería solidarizarme con la gente que vino del INTA, primero, y perdón, yo sé que estamos tratando el proyecto de Garrahan, pero me permito dos minutos, de la fuerza y de la entereza que nos transmitieron a pesar de la situación que están pasando.

Específicamente, sobre el proyecto, me parece valorable poder hacer algunas aclaraciones. Siempre aquí cuando se habla de números, pienso que deberíamos tener como ese programa que existe en internet, que se llama 'chequeado.com', porque las cosas que se dicen a veces, no solo no son ciertas, sino que no resisten ni archivo, ni metodología de cálculo ni comparación, como se diría en matemáticas, comparan peras con bananas, y cuando alguien compara peras con bananas -como el ministro Lugones- es muy fácil decir que el presupuesto del Garrahan aumentó un 274% o 124 puntos sobre la inflación, esa comparación es errónea, está en todos los medios nacionales. No se puede comparar una evolución de dos presupuestos anuales cuando el 2025, no solo no está terminado, por ende, es una proyección contra un ejecutado, sobre todas las cosas, es muy difícil pensar en cómo crecen los presupuestos cuando el gobierno nacional, hace 2 años, no permite o no da las garantías para tener un presupuesto aprobado y, por ende, cuesta a la oficina de Presupuesto de la Nación ir haciendo los controles, y eso permite que el presidente de la Nación pueda hacer lo que quiera, lo que quiera con el presupuesto.

La realidad actual, si nosotros hacemos la comparación semestral, que es lo que se debe, la ejecución del año 2023 contra la ejecución del año 2025 está en un 14.1% por debajo de la inflación los recursos asignados al Garrahan.

En materia de la deuda de OSEP, la diputada Zalazar lo dijo en números, yo quiero ser más sintética para enfatizar, lo que está adeudando OSEP es el mes de mayo, que lo va a pagar la próxima semana, estuve en conversaciones con el director de la obra social y no tiene ningún problema en decirlo, mandar una nota, contar. Lo que es junio y julio no están vencidos, por ende, en ese sentido voy a pedir que cuando hagamos la votación o le pido al diputado Acuña que, en conocimiento de esto, y podemos pasarle los informes, desestime su pedido a donde agrega el artículo.

Y, por último, me parece fundamental derribar otro mito, cuando un diputado preopinante habló sobre una clasificación del gasto, que es por finalidad y función es -digamos- dentro de las ejecuciones presupuestarias lo que es Dirección General Ejecutiva. La Dirección General Ejecutiva es el 1.3 -vamos a decir- del clasificador presupuestario, 1 corresponde con Administración Central y 3 con Dirección Superior Ejecutiva.

Si uno va a la descripción específica, vamos a una descripción específica de un Manual de cuentas, y permítame leerlo, presidenta, porque es muy técnico, pero me parece que es sustancial hacerlo.

- "1- Administración Gubernamental son las acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativa, justicia, dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información y estadísticas básicas.
- 1.3- Dirección Superior Ejecutiva son las acciones de administración general a cargo del gobernador de la provincia e intendentes, en sus respectivos ámbitos, a través de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye asimismo acciones de igual carácter desarrolladas por los ministros, secretarios, subsecretarios y titulares de Unidades Ejecutoras que tengan a su cargo funciones de conducción y administración o que abarquen más de una finalidad del presente clasificador".

¿Qué quiero decir con esto? que está muy mal pensar que esa ejecución contiene solamente los sueldos de los funcionarios y hacer una comparación con el presupuesto de salud Tengo en mi poder y se lo puedo acercar, todos lo podemos ver, todos lo podemos desagregar, todos lo podemos bajar, son datos abiertos de la Contaduría. Es parte de nuestro gobierno hacer las publicaciones todos los meses de las ejecuciones de recursos y de gastos, hacer las ejecuciones de los ahorros, de inversiones, financiamientos. No contiene solo los sueldos de los funcionarios, muy por el contrario, contiene muchísimos conceptos de bienes de consumo, de servicios de no personal, de transferencias, de pagos de servicios.

Tengo la ejecución de 2025 para el que la quiera, 75 hojas, de todas maneras -vuelvo a decir- está colgada.

Así que, desmitifiquemos que el gasto en funcionarios es igual al gasto en salud.

¿Nos faltan cosas como provincia? Seguro, pero hacemos, hacemos y hacemos, todos los días hacemos hospitales, todos los días recorremos el interior, todos los días tratamos de mejorar un poquito más, todos los días estamos tratando de mejorar los sueldos de los catamarqueños y las catamarqueñas, todos los días nos estamos haciendo cargo de todo lo que dejó de pagar el gobierno nacional.

Así que, señora presidenta, le solicito que este proyecto sea puesto a consideración para la votación de mis pares. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Argerich.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado...perdón, la diputada Natalia Saseta ha sido aludida, así que va a hacer el uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidenta.

Lamento tener que volver a hacer uso de la palabra para decir esto.

Primero, aclararle a la diputada que hizo mención del pedido de desafuero y aclararle que, primero, ella es la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que no está en los pendientes, no está el pedido, quiere decir que no lo puede tratar hasta que no ingrese de nuevo, porque está en apelaciones.

Hay una desestimación del denunciante, estaría bueno, ojalá que el fiscal pueda actuar rápido en la causa, está ya hace casi dos meses, pero todavía no hemos tenido noticias, desestima la denuncia.

Cuando se avanzó, se avanzó sin ninguna prueba, pero bueno, ya sabía que eso iba a pasar, era sabido cómo avanzó el tema.

Y también decirle que lamentablemente me tengo que tomar su respuesta, porque es una de las únicas veces que la escucho hablar en la Cámara...

-Manifestaciones de algunos señores diputados-

**SRA. DIPUTADA SASETA**.-...para decir una amenaza, o sea, lo sentí una amenaza. Hablo de Raúl Jalil...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Tal cual.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**-...listo, hablaste de Raúl Jalil, voy a tocar el pedido de desafuero, porque vos acabás de hablar de Raúl Jalil.

Lamentablemente, tengo que hacer el uso de la palabra para exponer esto, porque no solamente lo estoy sintiendo yo, ya son todos testigos de lo que acaba de suceder, solamente eso. Gracias, señora presidenta.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, creo que fui clara en mi alocución, si se sintió amenazada la diputada Saseta, 'el que nada debe, nada teme'...

-Manifestaciones de los señores legisladores-

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**-...en realidad, hay un pedido de un juez, no es que el desafuero es un invento nuestro, de los miembros de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Hay una nota ingresada por un Juez de Garantías, que pide el desafuero.

Nosotros como diputados...

SRA. DIPUTADA SASETA.- No está en los pendientes...

**SRA. DIPUTADA NIEVA.-...**no, no, no vamos a dictaminar ni vamos a sentenciar la culpabilidad de la diputada, simplemente me están pidiendo un desafuero, que es quitarle los fueros para que la justicia pueda avanzar en una investigación. No hice mención...

SRA. DIPUTADA SASETA .-... no está...

SRA. DIPUTADA NIEVA .- ¿Cómo?

SRA. DIPUTADA SASETA.- No está en los pendientes ¡No lo podés tratar!

**SRA. DIPUTADA NIEVA.-** Sí está, está en la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y en ningún momento...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialoguen entre ustedes diputadas. Diputada Nieva, cierre y listo, no dialoguen entre ustedes.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- No, en ningún momento quise que se sienta amenazada, al contrario. Lo que queríamos dejar entrever es que, siempre ellos hablan del gobierno de la provincia, y lo que hacía mención y ¿por casa cómo andamos? Tienen causas judiciales y no se avanza, son ellos y siempre hacen mención e hice a palabras textuales de ellos "Raúl Jalil se viene salvando", no es que lo estoy defendiendo al gobernador, sino que simplemente...

SRA. DIPUTADA SASETA.- El lunes pedís comisión de Asuntos...

**SRA. DIPUTADA NIEVA.-..**: puede avanzar o no, los invité a que tratemos el expediente, puede avanzar, como que no, o sea ¿cuál es el problema que se quiera tratar un expediente? En definitiva, en definitiva, es eso, aclarar que nadie amenazó, simplemente...

-Manifestaciones a viva voz de algunos señores legisladores-

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**-...como presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, puse a consideración, porque se los ve muy preocupados por todos los hechos de corrupción y que todo el tiempo manifiestan.

Y bueno, avancemos con los pedidos que hay de la Justicia en la Cámara de Diputados.

Y aclaro, que no es una cuestión de los diputados oficialistas, es una cuestión de la justicia, de un Juez de Garantías que ha solicitado dicha medida.Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe, diputada Nieva ¿puede venir por favor?

-Siendo la hora 15:22 minutos asume el estrado presidencial la señora presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dra. Stella Nieva-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidente...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Mí diputado nacional.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...se puede decir presidenta o presidente, es lo mismo.

-Manifestaciones de algunos señores legisladores-

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián**.- En primer lugar, en primer lugar, quería decir que evidentemente se ha lanzado la campaña, los que no abrieron la boca, ahora la abren.

Acabamos de presenciar una amenaza, directa...

-Manifestación de asombro por parte de los legisladores del oficialismo-

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**-...después de haber mencionado al gobernador Jalil, que también tiene denuncias penales ¿no?

Y se habla, se hace la referencia que será la justicia ¿cuál justicia? ¿será la justicia de Catamarca? La justicia que hace un informe de hace un par de semanas, hablando de los tribunales superiores, las cortes supremas de las provincias, Catamarca figuraba arriba, donde 6 de 7 miembros, vienen de ser funcionarios y nexos directos con el poder de turno.

Se habló de repetir el presupuesto, de que no se puede calcular y muchas de las cosas que se le critica al gobierno de Milei, los que somos más grandecitos nos acordamos, tenemos memoria y sabemos que el kirchnerismo hacía exactamente lo mismo ¿no?...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Nada que ver.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...exactamente cuando...

SR. DIPUTADO CASTRO .- No lo aprobaron ustedes al presupuesto ...

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**-...por favor, el kirchnerismo repitió un presupuesto, y el veto, el veto -que ahora tanto se habla del veto a los jubilados- Cristina vetó el 82% móvil a los jubilados y la paradoja es que lo vetó utilizando el mismo argumento de Milei "que iban a quebrar el Estado"...

SR. DIPUTADO CASTRO .- Pero les dio 18 aumentos

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián**.-...que iban a quebrar el Estado, que iban a quebrar el Estado.

Bueno, evidentemente ya estamos...

-Comentarios del diputado Pablo Castro-

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**-...ya estamos, en contexto político tanto a nivel nacional y político electoral...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Andate a jugar a las bochas.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**-...político electoral..., por favor podría pedir orden, yo lo he escuchado.

Evidentemente estamos en un contexto político electoral, no solo a nivel nacional donde vemos cómo de la noche a la mañana, quienes ahora dicen que se escandalizan con Milei, no se escandalizaban con la situación de los jubilados, de la discapacidad, la situación de la salud, el Garrahan, la pobreza que, tengo que recordarles que, cuando se fueron dejaron 50% de pobres y 60% de niños pobres. Y que este gobierno, paradójicamente neoliberal, que defiende a los privilegiados, es quien bajó la pobreza.

-Comentarios de los diputados Soria y Castro-

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Evidentemente, evidentemente hay un objetivo, que de pronto les interesen los jubilados y de pronto les interesen las discapacidades, el presupuesto de las universidades en este año, evidentemente, tiene una razón. Las encuestas no le están dando bien, ni siquiera en provincia de Buenos Aires y, por lo tanto, la única herramienta que les queda es torpedear el programa económico del presidente Milei, que se sustenta en el equilibrio fiscal. Se sustenta en el equilibrio fiscal, y el equilibrio fiscal va atado al gran objetivo logrado por un presidente que prometió controlar la inflación, y lo está haciendo, y que ha prometido...

SR. DIPUTADO CASTRO.- La deuda en el FMI sí viene aumentando.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Por favor.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Perdón, señora presidenta.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Se habló de la violencia, haciendo referencia a un tuit de un medio -como ya sabemos- local, que es anti-Milei. Cuando uno ve la noticia, dice: un diputado libertario insultó... cuando uno lee la noticia, dice que sería una cuenta a nombre..., que sería atribuida a un diputado de La Libertad Avanza. O sea, no es la cuenta oficial del diputado Romo.

#### SR. DIPUTADO CASTRO.- Fue el que lo difundió.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Y que, si hablamos de discurso de odio, ya lo he dicho acá muchas veces: no tienen memoria. Si hay un movimiento político que se sustenta en el resentimiento, el odio y la violencia, es precisamente el kirchnerismo. O sea, Cristina es igual o peor que Milei si hablamos de violencia verbal, y eso lo puede decir cualquiera. Veamos los videos de Cristina en el Senado o veamos los videos de Cristina cuando fue condenada.

Evidentemente, nos estamos yendo... si quieren que hablemos de discapacidad, podemos hablar de discapacidad, y podemos hablar del millón de personas... de beneficios por discapacidad que se entregaron en todo el país, que se repartían en actos políticos, y que nos llevó a tener más discapacitados que Ucrania o Vietnam. Si quieren que hablemos de hechos, cómo usaban..., y cada vez tenemos un caso testigo: el caso de Camilo Carrizo, cuyo hermano le entregó una pensión por discapacidad y él se dedicaba a cometer ilícitos.

Evidentemente, la refutación siempre va a ser la misma: tenemos un Estado sobredimensionado, un gobierno que quiere ordenar las cuentas públicas, porque íbamos camino a un estallido hiperinflacionario, y cada vez que se dice algo, se trata de reorganizar.

Tema, comedores, existían miles de comedores fantasmas. El argumento era: 'están quitando la comida a los niños'.

Cuando se toca el tema Garrahan, también el argumento: 'están desfinanciando al Garrahan', y utilizando falacias retóricas, porque acá he escuchado a muchos diputados preopinantes que hablan de todas las virtudes, la historia del Garrahan, cuando eso no está en cuestión. Acá está en cuestión cómo se administran de manera transparente los recursos del Estado.

El gobierno libertario, en ningún momento -y más allá de la campaña sucia que se hizo en 2023 y que va a seguir ahora- no veo venta de niños ni venta de órganos ni universidades cerradas ni hospitales cerrados, todo lo contrario; el gobierno neoliberal de Milei cuadruplicó la Asignación Universal por Hijo.

Pero si quieren, hablamos de eso. Hablamos de Vialidad, hablemos de la cantidad de empleados que tenía Vialidad, que de los 5.000 que tiene, 1.500 son operativos. Hablemos del INCAA, hablemos del INTA, que se dedicaban a repartir semillas cada 3 meses.

#### SR. DIPUTADO ZAVALETA.- El otro día te sacaste una foto con los del INTA.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Y bueno, después se mencionó el Estado presente, la justicia social, que fue el argumento que ha utilizado el peronismo toda la vida para cometer las grandes atrocidades y atropellos a las libertades individuales, a la propiedad privada. Y con ese argumento, Estado presente, una persona que fue homenajeada en este recinto, Ginés González García -ministro de la época de Alberto Fernández- fue elogiado acá.

#### SRA. DIPUTADA SORIA.- ¿Y de Lugones?

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Eso hay que tener mucha..., sentirse avergonzado y haber elogiado el ministro de Alberto Fernández que durante la pandemia fue la cabeza de la corrupción y el robo de vacunas. Ustedes tienen que acordarse cómo se robaron las vacunas para inocular a la militancia de La Cámpora antes que, a los médicos y a los adultos mayores, y que dio como resultado 130.000 muertos.

Nos encerraron, y como dijo el propio ministro de Economía cuando hablaba de "zaraza", nos tenían encerrados porque las encuestas les daban bien.

Bueno, Milei es el producto de todo eso, y evidentemente no entienden el fenómeno Milei. Cuando uno ve las listas a nivel nacional, tenemos a Recalde, a Taiana, todo el kirchnerismo. Hasta inclusive le impusieron el nombre. El nombre viene de provincia de Buenos Aires. Se lo impuso el kirchnerismo.

No entienden el fenómeno Milei, y por eso van a perder las elecciones.

Como siempre, se apela a argumentos emotivos, como si alguien estuviera atacando al Garrahan o a las universidades. Nada que ver, todo lo contrario.

Pero apelando a la metáfora que utilizó la diputada preopinante de "universos paralelos", yo en su momento le contesté por redes sociales también, porque evidentemente no tenemos acceso a los medios, porque no tenemos con qué pagarlo, no pagamos pauta.

#### SR. DIPUTADO DENETT.- ¡No mientas!

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Solidaridad, universidad, universos paralelos... y yo le hablé en aquel momento de solidaridad selectiva, justamente, porque habíamos tenido una reunión de comisión donde los médicos -que nos habían visitado acá- y que estaban los diputados oficialistas también ahí -que estaban mudos- mientras los médicos les decían el desastre que era el San Juan, el tema de las residencias en el San Juan y los problemas estructurales y problemas de personal que tiene el hospital.

Entonces, bueno, es esa la hipocresía del kirchnerismo, mientras le deben al Garrahan - porque aparte de la deuda de Catamarca, por ejemplo, hay que mencionar que, provincia de Buenos Aires le debe \$409.000.000.000 por los hospitales de gestión compartida- y la obra social IOMA, que sería lo que es el equivalente a OSEP acá, también le debe al Garrahan.

Entonces, mientras no pagamos al Garrahan, vamos y hacemos la vueltita... como tema también de las marchas de los jubilados de los días miércoles.

Por lo tanto, evidentemente, evidentemente ya estamos en campaña electoral. Esto va a ser así. Se van a utilizar todos estos eslóganes de campaña para pegarle al gobierno, porque está claro que estamos frente a una administración que ha tenido que tomar las medidas más duras por la enorme y terrible herencia que nos dejó Massa, Cristina y Alberto Fernández.

Y que, aun a pesar de esas tremendas medidas durísimas, tenemos un presidente que tiene un porcentaje de aceptación o imagen positiva que ronda entre el 45 y el 50%. Vamos a dar la batalla. La batalla de las ideas la vamos a dar, el debate, porque creemos que tenemos un pueblo maduro, que ya no se come el verso de la justicia social, el verso del Estado presente, con el cual se encargaron de robar en la obra pública.

Y por eso tenemos a una expresidenta condenada en todas las instancias. Y por eso vamos a seguir trabajando para tener una Argentina grande, una Argentina transparente, donde los fondos públicos sean utilizados de manera eficiente, y no que el Estado sea el Estado bobo, donde nos colgábamos para hablar de gratuidad todo el tiempo, de derechos, y no decimos cómo se financia. Muchas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.-** A usted, señor diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, felicitar a la autora del proyecto, la diputada Claudia Palladino, una médica reconocida de nuestra provincia, que tuvo la suerte de formarse en el Garrahan, de ser jefa de residentes. Sabe cómo funciona esa institución y la importancia que tiene para los niños del país.

-Siendo la hora 15:34 minutos asume el estrado presidencial la vicepresidenta, diputada María Argerich-

-Comentarios del diputado Brizuela, Adrián-

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Diputado, si no le importa el tema que estamos tratando, vaya a hablar afuera, porque el Garrahan es importante para todo el país. Y este gobierno nacional - disculpas al diputado preopinante- pero siempre estuvo en campaña el gobierno nacional nunca cambió el relato, nunca cambió el eje. Siempre estuvo buscando un enemigo público, una enemiga mujer. Y atacando a los médicos del Garrahan, ajustando.

Y la verdad que son unos hipócritas. Recién los veíamos, cómo saludaban y abrazaban a las dos mujeres que vinieron con la campera del INTA, y son ellos los que bastardean y quieren cerrar al INTA, al INTI, Vialidad..., la cantidad de trabajadores despedidos por este gobierno nacional, que es insensible.

Y ahora saliéndome -con respeto a la presidencia y de los presentes- un poquito del proyecto para refutar un par de ideas.

Primero, buscan bajarnos el precio diciéndonos kirchneristas, nosotros somos 'peronistas', nos enseñaron a militar a Perón y a Eva, y nosotros los jóvenes nos enamoramos con Néstor y con Cristina, fueron los que nos dieron la posibilidad de volver a soñar, nos dieron el Pro.Cre.Ar que muchos de los que están acá sentados o familiares lo tienen, y después se golpean el pecho. Somos 'peronistas', aunque les duela van a ver peronismo por todos lados, salgan a recorrer nuestra provincia y van a ver peronismo en rutas, en escuelas, en casas, en hospitales, alababa las asignaciones universales que Milei las aumentó, es un logro kirchnerismo, del peronismo, diputado preopinante, del 'peronismo'.

SR. DIPUTADO PUENTE.- De Lilita Carrió.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Lilita Carrió.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Decía pelucas en las listas no, pelucas en la lista ¿Qué tema no? Qué tema en los medios, parecieron novela de Netflix...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Hermosa.

SR. DIPUTADO DENETT.- ...con el tema del UCR, pero el tema no es la interna de la UCR.

Yo aprovecho para resaltar a los dirigentes de ley de la UCR que defienden la educación pública, que defienden la salud, que defienden sus convicciones, no a las que sopló un vientito como el de ayer y se volaron los dirigentes desde la Chacabuco hasta la Perú, ahí a la sede libertaria, y tenga cuidado diputado preopinante, usted que es el presidente de bloque de la bancada libertaria, porque en la lista se le metieron un montón de pelucas, ustedes que hablaban que iban a tener una lista pura en diputados nacionales, la segunda es radical o anduvo por muchos partidos o vendida; la lista de diputados provinciales, en el tercer lugar, lo tienen arrodillado y arrastrado a un expresidente de la UCR, una basura humana arrastrada por un cargo ¿Usted piensa que es puro? Así como traicionó a su partido los va a traicionar a ustedes también; en el cuarto lugar una joven dirigente también radical -ahora de extracción de una línea nueva que, no es línea interna, que sí, que son, que no- no es de ustedes, no es pura, el séptimo, el séptimo también es un dirigente radical, era un gran dirigente radical, estuvo o fue candidato por la UCR en Juntos por el Cambio y ahora está con ustedes, pero ustedes tienen una lista de puros.

Yo me fijaría diputado, la verdad, y en octavo lugar, en octavo lugar la tiene a la presidenta del Comité Capital de la UCR, presidenta del Comité Capital, expresidenta del Bloque de la UCR hasta ayer, y encima en la primera votación que tendría que haber acompañado a La Libertad Avanza en este recinto se levantó y se fue, y después volvió y ahora no está sentada tampoco. Antes de armar las listas me fijaría en casa, porque si ese es el cambio que ustedes pregonan, se me hace que se le metieron todos los zorros en el gallinero ¿no?

#### -Risas de algunos diputados-

**SR. DIPUTADO DENETT.-...**Promesas incumplidas de campaña de Milei; supo decir que cumplió con todo, no lo vi cortarse un brazo por aumentar impuestos, porque apenas subieron, asumieron, aumentaron impuestos en el combustible que no aumentaban hace 4 años, ya se tendría que haber cortado una pata y tendría que estar en silla de ruedas sin ningún miembro; porque tendría que haberse cortado todo, porque lo propuso en campaña, pero ¿qué podemos esperar de un presidente que tiene problemas mentales? a ver, bardear a un nene de 12 años con autismo, solamente un enfermo mental lo puede hacer y reafirmarlo y ampararse en la libertad de prensa; solamente un tipo resentido con problemas psiquiátricos lo puede hacer, porque no hay otra cosa, no te podés meter con un nene de 11, de 12 años, es de cagón hermano, 'de cagón' y encima mandar a un *troll*, porque las cuentas son de un *troll*, pero se sabe quiénes son los dueños de las cuentas, y son diputados nacionales, más cagón porque no dan la cara, un desastre son y tienen metidos a los pelucas en las listas, tengan cuidado muchachos.

¿Qué más dijo? Ginés Gonzáles García casi le prenden fuego por una denuncia por 10 vacunas, vacunas que los del PRO y ustedes decían que era veneno, que querían envenenar a la gente. Que primero se vacunen los funcionarios, cuando se vacunaron los funcionarios salieron a denunciar, acá hubo dos diputados del PRO que presentaron un proyecto ¿Para qué? - escuchen esta porque es imperdible- para declarar de interés parlamentario una marcha en contra del aislamiento. Salían, incitaban a la gente que salga a la calle, a que se expongan, exponían a los adultos mayores, a los niños para hacer marchas en contra; después cuando ya no había aislamiento, cuando ya no había aislamiento reclamaban que nos aíslen, reclamaban...

-Manifestaciones a viva voz de diferentes diputadas-

SR. DIPUTADO DENETT .-... griten todo lo que quieran diputadas, a mí me encanta...

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- No dialoguen por favor, no dialoguen.

**SR. DIPUTADO DENETT.**-...me encanta, señora presidenta, no me molesta cuando se enojan así, no me molesta.

¿Qué hubiera pasado, señora presidenta, si ahora hubiésemos estado gobernando nosotros y Ginés González García hubiese sido ministro? ¿qué hubiese pasado con el fentanilo? hubiesen prendido fuego todo, y Lugones está ahí. Fantino lo dijo -que es uno, uno de sus comunicadores estrellas de 'Neura'- que lo corran, que lo metan en cana, 100 muertes encima, y encima lo llamaron para que se calle y el tipo siguió diciendo lo que afirmaba -ahí hay que reconocerle un poquito a Fantino, porque no es tan vendido como otros-.

Cien muertes y ¿qué hacen ustedes? nada, y el ministro está ahí puestito, pero si hubiéramos sido nosotros ¡Ah! hay que prender fuego a la Nación.

Fenómeno Milei en las listas, bueno ya, ya lo hablamos, o sea, el fenómeno Milei en las listas de acá de ustedes no está, tienen metidos los zorros por todos lados, son pelucas, le

declaran amor eterno, pero son radicales, si ya al partido al que pertenecen arrodillaron, enterraron, las metieron en el barro a las convicciones, imagínense cuánto van a durar, van a asumir y ya no los van a conocer, no sea ciego, no se confunda.

Dicen que no pagan pauta, a ver, tiran dos posteos en Facebook, dos, dos, frases y lo levanta El Esquiú, cualquier cosa que dice El Esquiú, El Esquiú, El Esquiú...

#### -Comentario de una señora diputada-

**SR. DIPUTADO DENETT.**-...-no, es El Esquiu, no es El Ancasti-, Esquiú, Esquiú, no sé ahora, que el matrimonio estrella que les daba de comer a todos está enojado, porque no vino la señora, y el marido está enojado y salió a bardear, capaz que ya no le pagan la pauta de donde está el maridito, ¿no? Capaz, que no le pagan la pauta.

Y la batalla de ideas, la verdad, la verdad que siempre estamos dispuestos a debatir ideas, a debatir convicciones, porque somos peronistas y no traicionamos nuestros principios. Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos y ovaciones de diputados del Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

#### SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, varias de las cosas que pensaba decir -por ahí, en un tono más... bastante mejor que el que hubiese sido el mío- lo dijo el diputado preopinante, pero sí, plantear con respecto a este proyecto, en el cual algunos o algunas tratan de desenroscarse, como cual víbora, para tratar de evadir la responsabilidad de tomar una decisión con respecto a esto.

Cuando se ven en las marchas del Garrahan, cuando se ven las marchas de las universidades, cuando toda la comunidad médica, cuando todo el personal sale a la calle, cuando toda la comunidad educativa de las universidades sale a la calle, evidentemente lo hacen por un motivo, lo hacen porque se ven perjudicados por el desfinanciamiento de estas instituciones.

Hoy, nosotros como bloque, queremos acompañar este proyecto -que tan bien defendió su autora, la doctora Palladino- que como bien decía, va a ser diputada nacional, pero tengo también que decirle que no va a ser la única diputada nacional que vamos a tener, porque va a estar el compañero Monguillot ahí.

Pero bueno, lo que quiero decir, se están escondiendo en todos lados para no decir lo que sienten, mientras nosotros acá -como lo decía también la compañera Argerich- nos seguimos haciendo cargo de todo lo que la nación se olvidó de hacer, escuchaba a algunos opositores muy sensatos pidiéndonos también autocrítica y pidiéndonos que defendamos, que mejoremos el servicio de salud en la provincia, por supuesto que estamos trabajando para eso, que reconocemos falencias y que lo vamos a hacer.

Ahora, ver escaparse como rata por tirante a otro sector, que incluso ahora, recién estaba posteando -se ve que tiene miedo de no entrar la octava diputada- porque estaba posteando en redes sociales y acá no está.

Entonces sí, coincidiendo con el diputado Denett le diría a la gente de La Libertad Avanza -con mucho respeto- que tengan cuidado, porque acá le están dando un abrazo de oso y un beso de Judas, lo que están haciendo ahora no es solidaridad ni altruismo ni coincidencia, acá el que traiciona una vez, traiciona siempre, tengan cuidado con eso. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

#### SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Bueno, en realidad lo que nosotros estábamos tratando es una declaración de interés, producto de la preocupación, de la situación económica, de los recursos, de toda la comunidad de trabajadores y usuarios del hospital público Garrahan.

Ya hizo mención el diputado Luis Fadel, también presidente de la Unión Cívica Radical, de lo simbólico que es para todos los radicales ese hospital, símbolo de federalismo, para que llegue a lo largo y ancho del país el servicio de salud pública pediátrica.

Pero en vez de hacer autocrítica, en vez de poner en valor -salvo a quien fue el miembro informante de este proyecto- yo no escuché a nadie hacer autocrítica, y quiero tomar algunas coincidencias, que yo no sé si fueron furcios o fueron involuntarios o fueron, incluso, expresiones voluntarias.

El presidente de bloque de La Libertad Avanza dijo: "Milei hace lo mismo que hacía el kirchnerismo". Estoy de acuerdo: el kirchnerismo y Milei son exactamente lo mismo, hacen uso y abuso de sus facultades, de sus atribuciones para administrar la cosa pública en beneficio de muy pocos y con un total destrato a muchísimos colectivos vulnerables; o se olvidan ustedes que Cristina Kirchner -cuando hacía referencia a los diabéticos- les decía "que eran unos gordos", "que eran unos holgazanes", "que eran sedentarios". Y la referencia de Milei sobre quienes padecen alguna condición, algún trastorno de comportamiento de la conducta -quizás lo hace con términos muchos más vulgares y obviamente, mucho más condenable- pero son exactamente lo mismo.

-Siendo la hora 15:46 minutos ocupa el estrado presidencial, su titular, Paola Fedeli-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Y, muchachos y muchachas del oficialismo que están acá, no se olviden quiénes fueron los diputados nacionales que no estuvieron para arreglar la deuda externa ¿quieren que se los nombre? Fernanda Ávila, Silvana Ginocchio, Dante López Rodríguez, 'Dante López Rodríguez'...

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¿y los de su partido?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ...ustedes están hablando, bancatela, bancatela y dejá hablar...

-Comentarios del diputado Castro-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...bancátela, claro, claro, como contestaron el otro día 'si te gusta el durazno, aguantate la pelusa'.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen diputados, por favor. Continúe diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Si te gusta el durazno, aguantate la pelusa.

Lo mismo pasó con el acuerdo del FMI y modificación presupuestaria, los mismos cuatro diputados del oficialismo no estuvieron en la Cámara de Diputados. A la semana, Cristina Kirchner lo trató al peronismo catamarqueño de "indigno", por regalarse por una mina de rodocrosita ¿Qué? ¿no es cierto eso? ¡Claro, no jodamos! Digamos las cosas como son. Acá, ambos modelos han fracasado, el del pasado y el del presente.

Porque también es cierto lo que se decía recién, tendría que estar totalmente mutilado con la cantidad de impuestos que aumentó, ahora ¿cuál es la diferencia? libera arriba, pero la carga impositiva es abajo. Entonces pongamos las cosas como son, tengamos autoridad política para reclamar las prioridades.

Hay una deuda con el Garrahan ¿Saben cuál es la deuda con los sanatorios privados en Catamarca, que dependen de la familia Jalil? Cero ¿Saben cuánto aporta el gobierno de la provincia de Catamarca a la obra social, para pagar el sanatorio del gobernador? casi la mitad de los aportes genuinos que recibe la obra social, a partir de los aportes y retenciones que se les hacen a trabajadores en concepto de obra social.

Y encima se les aumentó -que es lo que hoy se pretendió que lo tratáramos- y el oficialismo lo rechazó ¿ Y a quién se les aumentó? No se les aumentó a los que más les ingresan, nosotros no hemos tenido un incremento del aporte de la obra social, sí lo han tenido los trabajadores que menos cobran, los sectores más vulnerables, los que menos cobran, los que menos ingresos tienen, los que menos capacidad tienen para poder superar cualquier adversidad. Entonces, si de hipocresía hablamos, si de hipocresía hablamos, acá nadie puede tocar madera.

Obviamente que estamos totalmente en desacuerdo de cuáles son las prioridades del gobierno nacional, como también así, las prioridades del gobierno provincial, para nosotros son exactamente lo mismo, porque están preocupados, interesados en los grandes negocios; ambos viajan por el exterior como si no le debieran nada a nadie, sin resultados de inversiones para el país ni para provincia de Catamarca. Insensibles ambos. Tenemos un 1,2% del presupuesto de la provincia asignado a asistencia social, la gente se está cagando de hambre a lo largo y ancho de la provincia, también por el modelo económico nacional.

Así que, muchachos, háganse cargo y me parece que ninguna de las dos alternativas tiene algo para ofrecerle concretamente a los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

#### SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

El debate ha ido discurriendo por cuestiones electoralistas, alejado de la esencia y del espíritu con el que fue planteado.

Me imagino que este proyecto tenía más que ver con la necesidad de que los chicos de Catamarca, del interior, sean atendidos en el Garrahan que, es cierto, está en el marco de una conflictividad laboral producto de recortes financieros realizado por el gobierno nacional y vengo con la idea de respaldarlo al proyecto, pero también, lógicamente, no se puede plantear una discusión absurda, cerrada, inconducente, donde se termina el discurso diciendo: "votemos por tal o por cual en las próximas elecciones". Esto tiene que salir con fuerza y tiene que impactar de lleno en el gobierno nacional, para que entienda cuál es el reclamo de todas las legislaturas provinciales.

Ha sido interesante el aporte que ha hecho el diputado Mamerto Acuña, planteando la posibilidad de que podrían existir deudas pendientes de parte de la provincia de Catamarca con el Garrahan; ha sido importante lo que ha dicho la diputada Argerich, con sus datos -que no sabemos si son o no son certeros- pero han ido enriqueciendo la discusión y el debate, eso obviamente se puede corroborar, tiene trazabilidad; y sería importante que el debate se haya encaminado por ahí.

Pero nos fuimos por otro lado, nos fuimos por las ramas, después vino alguien con una peluca y la flameaba ¿qué tiene que ver con la discusión que nosotros buscamos? nosotros buscamos que los chicos del Garrahan tengan los recursos y el financiamiento de parte del gobierno nacional. Tampoco se puede obviar la discusión que pesa en contra del gobierno de la provincia, porque acá hubo seis meses de conflictividad donde los médicos, los enfermeros, los trabajadores de la salud marcharon, fueron derrotados, de alguna manera desmovilizados, de alguna manera desmoralizados y desmotivados para seguir en la lucha, pero el reclamo está. Si uno habla con la gente del interior que va a un hospital y que padece, que no hay insumos o que no hay médicos en todas las especialidades o que no hay tecnología ¿hay terapia intensiva en las cinco ciudades grandes de Catamarca, Santa María, Belén, Tinogasta, Andalgalá y Recreo? ¡no, no la hay! ¿hay servicio inmediato de traslado en el avión sanitario que compró la provincia? no, porque el avión sanitario está destinado para otros fines ¿el funcionamiento de la obra social es el mejor, es el óptimo con todos los aportes que se han ido incrementando los últimos tiempos? ¡para nada! no es el mejor y Jalil -como decía Juan Domingo Perón- Jalil es el dueño de la corporación económica más poderosa de la salud, no tan solo de Catamarca, sino de Catamarca y provincias vecinas.

Perón decía que la economía no es libre o la maneja las corporaciones o interviene el Estado para, de alguna manera, equilibrar los derechos de los habitantes y que puedan tener el acceso a la salud, a la educación, al salario digno. Acá en Catamarca el dueño de la corporación más poderosa es, a la misma vez, el gobernador -y yo lo dije en el año 2019 cuando él era el candidato a gobernador de que íbamos a vivir en el marco de 'jalilandia', la acuñé a la palabrahoy me la están usando mis amigos libertarios...

#### **SR. DIPUTADO FADEL**.- Tenés que pedir derecho de autor.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-...la acuñé a la palabra. Después jalilandia fue una página, esa palabra resumía que íbamos a vivir en permanentes conflictos de intereses, que es lo que pasó el otro día cuando el gobernador con su firma modificó la base de cálculo de los aportes a OSEP de parte de los trabajadores que están en la parte más baja de la pirámides salarial, eso va a quedar para la historia, él se va a ir como gobernador, pero esa base de cálculo va a quedar modificada y los trabajadores, que son también la base electoral histórica y social del peronismo, van a quedar pagando más de lo que venían pagando y recibiendo prestaciones de peor calidad, no tengan ninguna duda, porque así lo están denunciando de manera constante y permanente, no solo por las redes sociales, sino en el propio edificio de la obra social planteándole a las autoridades que necesitan una derivación o que necesitan una cobertura que debe ser urgente.

Entonces no podemos caer en ese discurso electoralista, tenemos que sacar conclusiones positivas para el pueblo que representamos.

El otro día me invitaba un vecino amigo mío, jubilado de Vialidad y me decía "Grillo ¿cuándo vas a ir a la marcha de los jubilados en la plaza que protestamos contra el ajuste salarial de Milei? y yo le decía "no hay que caer en falsas antinomias, no te dejes engañar, tu salario como jubilado de Vialidad es bajo, porque Jalil le paga poco al activo y ustedes tendrían que estar cobrando el 82% de lo que cobra el activo y si el activo cobra miseria obviamente que vos vas a cobrar miseria.

Todo hoy se quiere encausar acá en la política entre los que están a favor de Milei y los que están en contra, cuando hay muchas cosas que forman parte de los resortes de poder que

tiene el gobernador con su lapicera y los podría resolver, porque tiene un presupuesto, nada más que ha decidido que se fije tan solo el 40% el mismo -de ese presupuesto- para el pago de sueldos ¿va a haber salarios de hambre? ¡claro que va a haber salarios de hambre, presidenta! hasta que no se modifique eso no hay ninguna forma que tampoco el jubilado cobre bien.

Y, por otro lado, también ha incrementado los aportes a la AGAP, que es la caja complementaria que tiene que pagar el 82% móvil y esa caja por otro lado, le prestó la plata a CAPRESCA para que Jalil le preste a sus amigos que dice que son grandes empresarios, emprendedores y les da créditos blandos, yo también podría ser un empresario emprendedor, esos no son empresarios emprendedores, esos son empresarios prebendarios de créditos blandos del Estado, mientras tanto la hacen y constituyen las empresas con los recursos que tendrían que estar cobrando esos jubilados que están por bajo la línea de la pobreza.

Entonces, busquemos la verdad, no busquemos generar una polarización que dé rédito político a quienes polarizan y no va a ser ese escenario electoral tampoco y no quiero hablar de esto mucho, porque tenemos que hablar del tema en cuestión.

Respaldo el proyecto de repudio que se ha presentado, pero también quiero vivir en una provincia que tenga un sistema de salud con un presupuesto acorde, somos una provincia que tenemos los índices coparticipables más alto del país después de Tierra del Fuego, tenemos la mitad de los habitantes de Tierra del Fuego, tenemos una riqueza minera inconmensurable que ha sido entregada a través del RIGI, y ahí no se fijaron si ese RIGI venía como una ley desde el gobierno nacional de Milei, ahí todos eran mileistas, y me acuerdo en la comisión gritaban hasta ¡viva la libertad carajo! los que siempre ponían los deditos en 'V' y cantaban la Marcha Peronista y sacaron el dictamen conjuntamente.

Entonces, nosotros podríamos tener un Garrahan acá si hubiéramos llevado adelante un proceso de explotación, de administración de los recursos naturales no renovables acorde a lo que se planteó históricamente en Catamarca. No tengo dudas que Catamarca tendría que tener y tiene los recursos para mejorar su sistema de salud, para que haya médicos en todas las especialidades, para que haya insumos, para que haya mejores salarios y para que cuando se vaya jubilando un anestesista, un cardiólogo del interior, rápidamente lo podamos cubrir.

Hubo un gobierno peronista acá, el gobierno de Hugo Mott, en la década del 70 que como no había médicos en el interior, llamó a concurso y ofreció sueldos altos para que se radiquen médicos de toda la Argentina para que vinieran a cubrir esos cargos. Esa fue una política acorde a lo que siempre planteó el peronismo en materia de salud. Hoy, sinceramente no la veo ni creo que haya, mientras sigan marcando las líneas directrices la corporación económica privada de la salud que conduce el mismo gobernador, es totalmente incompatible. La salud pública en Catamarca, mientras sea el gobernador el dueño de la corporación privada, el que administre no va a salir a flote jamás, se lo puedo garantizar, señora presidenta y -vuelvo a reiterar- que respaldo la iniciativa y el proyecto.

Lo que no me quedó claro es cómo va a quedar la modificación, si se va a hacer o si no se va a hacer. Me gustaría, presidenta, que le dé la palabra a Acuña para que brinde..., porque él ha hecho una moción, después en parte, ha sido rebatida por la diputada Argerich y sería interesante saber qué es lo mejor para los niños catamarqueños que quieren ir al Garrahan. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Marsilli ¿va a hacer uso de la palabra?

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero hablar, pura y exclusivamente, sobre el proyecto que se está tratando que, desde ya, quiero adelantar mi voto positivo al proyecto. Pero también sería muy importante que se tenga en cuenta lo que dijo el diputado Mamerto Acuña, de que se pueda agregar dentro de este proyecto, también un repudio a la salud, al desastre que está la salud de la provincia de Catamarca. Porque yo, conocedor del interior de la provincia quiero decirle algo al diputado Ávila, que sí hay terapias intensivas en los hospitales, solamente que no hay, no hay..., en Santa María, en Belén, en Andalgalá, solamente que no hay médicos. No hay médicos, es decir, que lo único que hacen es la obra pública, trabajan en obra pública, hacen grandes salas, grandes cosas, grandes hospitales en medio de la nada, grandes infraestructuras y resulta que no hay médicos para eso.

Entonces, en toda la provincia de Catamarca está sucediendo exactamente lo mismo y voy a seguir diciendo que el mejor médico que tenemos la gente del interior de la provincia, es la ambulancia, porque es así.

Entonces, pienso que tendría que haber también -como dijo el diputado Mamerto Acuñaun repudio a la situación que están viviendo los hospitales de la provincia de Catamarca, para que de esa manera empiecen a trabajar un poco más en la salud pública y no tanto en tratar que únicamente acá crezca la salud privada. También me gustaría saber por qué el gobernador, ya que le gusta tanto la salud públicaprivada y es uno los de los dueños de toda la salud privada de la provincia no pone sanatorios en todos los departamentos, para que, de esa forma, por lo menos, tengamos para ir y poder salvar vidas en todos esos lugares. Entonces no, tenemos que venir para acá, pero de última si quiere invertir que invierta también en los sanatorios de todos los departamentos de la provincia, sería muy importante que alguien le diga que compre sanatorios que están fundidos allá, que no tienen nada y los ponga en condiciones como ha hecho aquí en la Capital.

Entonces yo pienso que ese repudio a la situación que está pasando la salud pública de Catamarca es fundamental que podamos todos votar, para que, de esa manera, podamos buscarle alguna solución, como también, que el Garrahan pueda tener los recursos necesarios para poder seguir siendo uno de los hospitales ejemplos del país. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Parece mentira, parece mentira que estemos con fuertes cuestionamientos a este proyecto que estamos tratando y que tiene que ver con el Garrahan, que tiene que ver con la salud pública, que tiene que ver con nuestros niños y niñas, en definitiva, es eso, si los chicos de la República Argentina de escasos recursos tienen ese derecho de ir al Garrahan a hacerse atender y salvar vidas o lo dejamos y lo atamos a la suerte de esa circunstancia.

Era una hermosa oportunidad, señora presidenta, una hermosa oportunidad para que todos los actores de la política, los 40 diputados que estamos acá, hubiéramos acompañado este proyecto, hubiéramos mostrado que esta Legislatura está a la altura de la circunstancia y con mucha fuerza y vehemencia decirle que estamos a favor del presupuesta para el Garrahan, que estamos a favor de los enfermeros y de los médicos, porque tienen que tener salarios dignos. Hay una frase que nos caracteriza a nosotros que es guía, "la única verdad es la realidad" bueno, algunos pretenden no ver o no escuchar cuando esos médicos pasan por los programas televisivos a nivel nacional -los que los dejan, los que le dan aire o espacio- para expresar lo que están viviendo desde que ha llegado el presidente Javier Milei a conducir los destinos de la República Argentina.

Y es triste, cómo no nos va a dar tristeza si muchos de nuestras niñas y niños de esta provincia necesitan de manera imperiosa ir a ese lugar, a ese hospital.

Hemos escuchados muchas cosas acá, por ejemplo, alguien decía que haciendo la 'V' de la victoria festejábamos, no sé qué cosa. Bueno en la elección de 2023 veía que iban de candidato a vicegobernador y hacían el saludo de la Unión Cívica Radial, no se ponían colorados tampoco. No se ponían colorado.

Pero miren, atacando a la salud pública hay una senadora nacional de Córdoba, del PRO, que salía ayer en los videos y que fue viral, Carmen Rivero, del partido del empresario, del expresidente Mauricio Macri, decía: "no creo que los niños argentinos tengan derecho a ir al Garrahan para ser atendidos". Miren, casi lo iguala, casi lo iguala al desquiciado de Milei. Se pone en la misma línea, en el mismo lugar de canalla cuando tira esa frase y cuando dice las barbaridades que dice en contra de los sectores más vulnerables de la República Argentina.

Son tan 'hdp' que se meten con un pibe de 12 años y -como lo decía, también, un diputado de esta Cámara- lo hacen a través de cuentas truchas, pero que todo el mundo sabe a quiénes les pertenecen, todo el mundo sabe y lo que le dijo ¿no? "la tenés adentro" la verdad que uno si lo tuviera cerca, como mínimo, tendría que meterle una cachetada, como mínimo -tiene 12 años lan- ¡meterse con una criatura! Pero bueno, es parte de esta normalidad que vivimos en el país desde que ellos llegaron, porque a los periodistas les dicen ensobrados, que son una porquería, que hay que quemarles -no sé- el auto, la casa, que son la peor basura, que son..., bueno, no sé, una serie de epítetos que solo ellos lo pueden decir con toda liviandad y nadie puede osar decirles absolutamente nada, porque sino..., ¡uuuuh! ¡los kirchneristas! -así como dice algún diputado acá que se quiere hacer el porteño y más que porteño es payaso-.

Mire, señora presidenta, la senadora nacional de la provincia de Catamarca, fue muy clara en esa exposición también en el día de ayer, porque decía "la salud es un derecho para todos y todas en el país, sin importar su origen ni condición social". Es lo que busca el peronismo, ahí es donde está el Estado presente, ahí donde nosotros decimos que el Estado no puede mirar para otro lado, no podemos hacernos los distraídos y decir, bueno da lo mismo si le damos un remedio o no; donde le podemos aumentar a los jubilados, no, no, no le aumentemos, no le demos ningún bono, pero eso sí, le demos gas pimienta y le demos palos hasta que lo podamos quebrar a los pobres viejos que están ahí reclamando, reclamando no para vivir dignamente, sino para sobrevivir, sobrevivir porque tienen que elegir si van a comer, si van a comprar remedios, si se van a vestir, si pueden sobrevivir a lo que nos está sometiendo este gobierno lleno de canallas.

Algunos hablaban de la doble vara, 'algunos hablaban de la doble vara'. Mire, mire señora presidenta, solo dos o tres recortes de diarios, porque sino, no nos dan los tiempos, pero sabe que cuando gobernaban ellos -algunos ya no están en ese espacio político, se fueron, sufren del síndrome de Estocolmo y se fueron con los secuestradores-. Bueno, la salud en esa época hacía agua por todos lados, si ibas al hospital y te dolía algo te decían "toma el corcho y morderlo amigo, porque no hay más nada, no hay nada, no tenemos anestesia, no hay nada para que podamos ayudarte a resolver". Los trabajadores de la salud vivían de paro y haciendo reclamos a ese gobierno que decían que eran los pulcros, que eran los impolutos acá y que nosotros éramos siempre lo peor de todo. Bueno, ese mismo gobierno, era el que sometía a la salud pública a OSEP, y era la caja negra de la política de ese gobierno, por las dudas se hayan olvidado y son desmemoriados, porque siempre también somos nosotros los desmemoriados y nos acusan de eso.

Ahora hay que preguntarles de qué lado están, porque ya no sabemos de qué lado están. También, señora presidenta -y acá también alguien lo decía, creo que fue el compañero Pablo Castro- hay un audio que está circulando por todos lados y hablan del 3% de pedidos de coima y debe haber sido Cristina, que está detenida que pareciera o todo apuntaría a que ha sido ella o algún otro dirigente del peronismo, pero ¿sabe qué? no, no fue ella, no fue ningún peronista, es la hermana del presidente de la Nación, Karina Milei y la casta de los Menem, esas sí que son castas. Bueno, esos son los que piden coimas en todos lados, en PAMI, en ANSES, con el caso \$Libra. Pero cuidado no, ¡ojo! esa mujercita debe tener mucho cuidado y no solo contratarlo a Cúneo Libarona, sino al mejor estudio de abogados de Estados Unidos, porque va a ir allá y va a estar tras las rejas en Estados Unidos, porque con el caso \$Libra ahí no van a joder, ahí les va a ir muy, pero muy mal. Han venido acá con un falso discurso de honestidad, de que está lleno de ñoquis ¿ñoquis? ¿Sabe dónde están los ñoquis? En los trolls que maneja Adorni, que maneja el famoso ese Gordo Dan y tanto de esos pibes que están ahí distribuidos por todos los organismos nacionales, son esos; esos son los que tienen un montón de ñoquis por todos lados, ahora a esos no los echan. La plata negra para comprar periodistas tampoco, cuidado con eso.

Un lugar donde también está lleno de ñoquis y donde la plata se termina licuando sin saber para dónde va, es la SIDE; caja negra esa, esa sí que es caja negra, para ahí también siempre hay aumentos, pero para los pobres jubilados no lo hay. Se hacen los valientes, se hacen los machitos, los gallitos con los más débiles, pero al campo le devolvieron el 2,5 hasta el 6 en las retenciones. Ahí sí fueron, quisieron entrar, lo hicieron al mejor estilo de Carlos Menem.

Por último, señora presidenta, o casi para finalizar, en algún momento decía que el partido de la Unión Cívica Radical había cometido algunos yerros y que por eso habían salido cuartos. Y, por ahí, sin mala intención le decía a quién en ese momento era el presidente del partido, que "había sido el culpable"; le digo ahora "disculpas, vuelva a ese partido a conducirlo, bienvenido a la presidencia de ese bloque de la Unión Cívica Radical, porque los que han llegado por ese partido político son los verdaderos Judas y los que se fueron, como para arrebatarles los lugares en la lista al partido del presidente Milei".

Ojalá que podamos ser un montón de diputados y diputadas los que acompañemos esta iniciativa y dejemos en claro que, esta Legislatura, está en favor del Garrahan y de los niños de todo el país. Nada más señora presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorrí.

#### SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

No voy a entrar mucho o ahondar mucho en el tema de la salud pública en la provincia, la cual -por supuesto- todos sabemos en qué estado se encuentra y como digo siempre -y creoque la salud pública provincial no es prioridad para el Ejecutivo Provincial y eso, bueno, las muestras están a las claras, están a la vista en el déficit en el sistema sanitario que tenemos y que viene, incluso, de varios años esto que, no es de ahora y completando este mandato del gobernador hasta el 2027, van a ser 16 años del mismo color político que está gobernando la provincia; o sea, que responsabilidades en el sistema de salud pública de la provincia es evidente, es mucho y está a las claras de quien depende.

En estos días, tal cual decía el diputado Ledesma, vimos las declaraciones de la senadora nacional por Córdoba, Carmen Álvarez Rivero, que afirmaba que los niños argentinos no tienen derecho a ser curados en el Garrahan y esto no es *fake news*, no es inteligencia artificial, ha sido una exposición de la senadora -literalmente- en la cual, por ahí, cuesta entenderlo y por lo tanto lo voy a repetir, ella afirmó: "Que los niños argentinos no tienen derecho a ser curados en el Garrahan". Por supuesto que esta afirmación intenta señalar que la responsabilidad de la salud debería privarse solamente o que sea responsabilidad únicamente a las provincias y por supuesto que no a la nación, en un intento -quizás- de defender estas iniciativas que estamos viendo a través del gobierno nacional que está llevando adelante actualmente; lo cual creo que

es inadmisible y es una obligación de la cual el Estado nacional no puede ni debe escapar, dado que si eso sucediera generaría un gran problema en la equidad de acceso de la salud de todo el país, porque recordemos que el Garrahan no solamente recibe a chicos de la provincia de Buenos Aires, sino que recibe la mayor parte de casos complejos de los niños con enfermedades complejas de todo el país, que por dichas complejidades mismas no pueden ser tratadas en sus localidades o en sus provincias. Y gracias al Garrahan que está poblado de superespecialidades es lo que hace posible de que muchas de las vidas puedan ser salvadas ahí, no solamente de la Argentina, sino también es un hospital modelo en toda Latinoamérica.

Con este comentario -creo- que refleja solamente una falta de competencia en el debate público, como también lo hemos visto hoy mismo acá en esta Legislatura y quiere desvirtuarse un tema -que a mi entender- es una cuestión muy simple: "estás a favor de la salud pública y del Garrahan o no lo estás" y esto independientemente del color político de que vos profeses, de tus creencias, de tu ideología, es algo para mí muy simple y no tiene ningún otro tipo de análisis; o estás a favor de la salud pública y del Garrahan o no lo estás. Por suerte, creo que la votación va a ser nominal acá y vamos a poder también saber, a ciencia cierta, quién acompaña y quién no, porque aparentemente se reclaman en algunos casos solamente la salud pública provincial y no a nivel nacional como está sucediendo.

Por supuesto que como médico y como legislador del MID, creo que la salud pública y sobre todo la salud de nuestros niños debe ser siempre, siempre una prioridad.

Ahora, también no puede escapar, ya que inicia este año electoral nuevamente, se van a renovar las bancas de diputación nacional, tengo que hacer -quizás- un análisis, algo similar al que hizo el diputado Marchioli, porque los nuevos legisladores que ingresen ¿cómo nos van a representar en el Congreso de la Nación? Ya sabemos de un lugar que van a levantar las dos y si tuvieran tres, levantarían tres manos por cualquier cuestión que pueda decir el presidente de la Nación ¿y del otro lado? ¿por qué? Porque después el gobernador de la provincia llama a sus legisladores y pide que voten de tal o cierta forma y eso es una realidad que no se puede escapar y lo hemos visto a lo largo de todo este trayecto, desde diciembre de 2023 hasta la actualidad.

Así que, bueno, una vez más, por supuesto siempre a favor de la salud pública y del Hospital Garrahan, por lo menos de mi banca de legislador y desde el partido al cual represento. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Bueno, señora presidenta.

Antes de empezar con lo que tenía pensado expresar, quisiera hacer un mensaje parroquial -como se suele decir- que en el Congreso de la Nación se acaba de expresar con una mayoría aplastante, por el cual se ha rechazado el veto de Milei contra las propuestas y las leyes en contra de los Discapacitados...

-Aplausos de la mayoría de los legisladores presentes-

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**-...lo cual me parece que es muy importante porque, bueno, se empieza a visualizar el despertar de una conciencia de parte de las representaciones políticas de las más plurales, porque 173 votos a 72, es decir más de 100 votos de diferencia en el Congreso de la Nación, lo que expresa, realmente, que hay un despertar -como le decía- de una conciencia de que el pueblo argentino puede haberse entusiasmado, puede haber tenido alguna expectativa con un gobierno que venía supuestamente a cambiar todo, a llevarse puesto una casta y parece ser que lo único que se llevó puesto fue a los sectores más vulnerables de la sociedad argentina.

Y hoy, empiezan las fuerzas políticas a pararse, a ponerse de pie, porque en el fondo los argentinos somos otra cosa, señora presidenta, los argentinos somos solidarios, el espíritu del argentino en el fondo y a pesar de las confusiones -que pueden haber por coyunturas políticas-siempre va a estar y va a despertar ese sentir nacional, ese sentir solidario, ese sentir de que todos somos iguales y que debe reinar en nuestro país la igualdad de oportunidades, no solo para los argentinos, sino también para los que vienen de afuera -como dice la Constitución Nacional-.

Pero yendo al proyecto que estamos tratando, prefiero quedarme con las palabras y con la argumentación que hizo la miembro informante, autora del proyecto, la doctora Claudia Palladino, creo que ahí está la esencia de lo que intentamos tratar hoy, más allá que después esto se ha desvirtuado, que se ha llevado..., el debate se ha ido por otros carriles, para mí en algunos momentos inconducentes, pero nos parece que este es el momento de reivindicar a una institución tan importante como es el Hospital Garrahan, por el aporte inconmensurable, esencial,

fundamental para la Argentina, fundamentalmente para los niños y niñas que viven en el interior del país.

Como ya dijo la doctora Palladino, es un hospital que no intenta reemplazar las competencias y las funciones de los sistemas de salud provinciales, sino que se encarga y recepta aquellos casos graves, aquellos casos raros, aquellas enfermedades muchas veces desconocidas o aquellas que necesitan una atención especializada de la cual no cuentan generalmente las provincias del interior del país. Por eso es importante que desde Catamarca hoy podamos también levantar la voz y expresar nuestro apoyo a esa institución, a sus profesionales, a sus empleados, a sus trabajadores por la función indispensable que están cumpliendo, no solo en la atención de los niños y niñas enfermos que llegan a ese lugar, sino porque también es una escuela, señora presidenta, tal vez la escuela más prestigiosa que tiene la región latinoamericana en la atención de los niños, niñas y adolescentes, ahí se forman cientos y miles de profesionales a lo largo de estas décadas que, luego vienen a las distintas provincias y vuelcan ese conocimiento y vuelcan esa experiencia, como es el caso que mencionó recién ella, la doctora Palladino.

Por eso, creo que nosotros hoy, no tenemos que alejarnos del debate, esto es lo importante, la sociedad argentina y la sociedad catamarqueña están esperando esto, que defendamos lo que hay que defender y, creo que debería ser unánime, pero por supuesto que después se meten las miradas, la política. Y en ese aspecto, señora presidenta, este debate y esta argumentación tan brillante que hizo la miembro informante, después fue desviada, me parece que, con datos inexactos, como bueno, hubo un diputado radical que empezó, que intentó desviar el debate y llevarlo a la provincia con datos inexactos, como les decía, que después fueron desvirtuados con mucha claridad, tanto por la diputada Zalazar, como por la diputada María Argerich, que han sido contundentes en sus expresiones al demostrar con datos, con cifras, con estadísticas que la provincia no le debe, no tiene una deuda estructural, no tiene deuda con el Garrahan, sino que lo que hay es, hay un flujo de servicios y contraprestaciones que permanentemente se están pagando y que permanentemente se está generando trámites de pago que pueden demorar días o una semana o un mes o dos meses, pero es parte del proceso administrativo de pago y eso no significa que sea una deuda que tenga el Estado provincial con el Hospital Garrahan.

También se ha dicho que llamativamente que la salud no es una competencia de la nación, porque la Constitución no dice expresamente, yo quiero claramente desmentir esa aseveración, porque la Constitución Nacional dice claramente que los Tratados Internacionales, ratificados por la Argentina, son ley y tienen jerarquía constitucional y en esos Tratados Internacionales que ratificó la Argentina está expresamente garantizado el derecho a la salud y esa obligación de los estados nacionales hacerse cargo de la salud de sus ciudadanos y mucho más de sus niños y también por eso además de otros Tratados Internacionales, en el Tratado Internacional de los Derechos del Niño está garantizado el derecho a la salud y es obligación del Estado nacional de ocuparse.

Así que, es importante que empecemos a derribar esos mitos que se instalan, porque después lo que se buscan son golpes de efectos mediáticos o en redes sociales para decir algo que en realidad no lo es y eso es lo que hace, en definitiva, que nos desnaturaliza a todos.

Seamos serios, seamos coherentes, tratemos de sostener un discurso para que le deje algo positivo a la ciudadanía, a cada uno de los que nos escuchan, en virtud y en consecuencia de los pensamientos y de la pluralidad de ideología que por ahí hay en nuestra sociedad, pero tenemos que dar un mensaje desde esta Cámara, constructivo y me parece que el mensaje de hoy tiene que ser, que nosotros en Catamarca estamos a favor del Hospital Garrahan, que valoramos su institución, que valoramos a los profesionales y que realmente le queremos pedir al gobierno nacional que haga todos los esfuerzos para que pueda poner en valor esa institución que tan bien y tan necesaria es para la República Argentina.

Por eso, señora presidenta, quiero para finalizar, ratificar la propuesta de la miembro informante y quiero proponer concretamente que se ponga a consideración el proyecto original sin ninguna modificación y que el voto se haga en particular y en general en un mismo acto y de manera nominal. Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Gracias diputado, no habiendo más uso de la palabra, vamos a poner entonces a consideración...

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Diputado Acuña, es algo que tiene que ver con el proyecto ¿por su propuesta?

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Sí, porque la diputada Argerich me pidió...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Qué dijo?

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Ella me pidió que yo retirara la moción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí.

**SR. DIPUTADO ACUÑA**.- Entonces quiero comentarles.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Pero tiene que ser algo con el proyecto específicamente, porque ya estamos por votar.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Por supuesto que es relacionado con el proyecto, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Analizando, de acá, en su momento de alocución de la diputada me pidió que retirara la moción que había presentado, aduciendo de que la cuenta a la que yo hacía referencia, tenía algunas cuestiones que no se presentaba el gasto o la política salarial del Ejecutivo, y quiero decirles que es cierto lo que ella dice en relación a que, realmente, la cuenta de Dirección Superior Ejecutiva, no tan solo tiene las cuestiones del gobernador, pero también tiene todos los funcionarios, entonces ahí está reflejado tanto el personal, consumos, servicios, transferencias, todo lo que hace el Ejecutivo, no la parte de abajo, no la parte normal, por lo tanto, evidentemente hay una desviación y no es una prioridad.

Y lo otro que quiero decirle, de que la deuda -tanto la diputada Zalazar ha detallado la deuda, como la diputada Argerich también dijo que hay una deuda- y lo único que le estoy pidiendo al gobierno para colaborar con el Hospital Garrahan y evitar que tenga estos apuros financieros, "instar al gobierno de la provincia a sanear la deuda vigente". Acá se ha demostrado que hay deuda, hay deuda les guste o no...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputado haga la moción específica ¿retira lo que le pidió la diputada Argerich o no? ¿si o no? Usted había pedido una modificación, Artículo 2° y 3° que se agregue.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- ... Es así y la voy a sostener y dice así: Agregar como Artículo 3º.- Exhórtase al Poder Ejecutivo Provincial a proceder...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ya la pasó la diputada Natalia Herrera, consta en la Versión Taquigráfica. Gracias.

Entonces no habiendo más uso de la palabra, vamos a poner a consideración en primer lugar, la moción del...

**SRA. DIPUTADA HERRERA**.- Pido la palabra ¿Él tiene que hacer la moción en concreto para que conste en la Versión?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner en primer...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- ...los diputados tienen el derecho a saber qué es lo que se vota...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputada en otro momento pida la palabra, usted se acercó y le dejó a la secretaria parlamentaria para que conste en la Versión Taquigráfica, así avanzábamos.

**SRA. DIPUTADA HERRERA**.- Entonces, pasamos directamente todo lo que tenemos así y no hablamos acá, listo, no sabía que era así.

**SRA.** PRESIDENTA FEDELI.- No me falte el respeto, yo a usted no le falto el respeto, lo único que le digo.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- ... No le falto el respeto, es el derecho que tenemos...

**SRA.** PRESIDENTA FEDELI.- Va a decir diputado Acuña, ya que su defensora le está haciendo uso de la palabra. Hable usted...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- No, no es de defensora...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- ... yo a usted no le falto el respeto.

Si quiere diga su propuesta 'nuevamente' y la próxima vez no mande a nadie a que acerque las modificaciones o su propuesta a Lily o a la secretaria parlamentaria.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Muchas gracias, señora presidenta, lo voy a tener en cuanta y nunca más va a volver a ocurrir. Quiero agregar como Artículo 3°...

**SRA.** PRESIDENTA FEDELI.- ¿Artículo 2° o Artículo 3°? Usted había dicho que quería hacer modificación en Artículo 2° y Artículo 3°.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Voy a corregir. Voy a proponer: "Artículo 3°.- Exhórtase al Poder Ejecutivo Provincial a proceder al saneamiento de la deuda vigente con el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Juan Garrahan", en un plazo perentorio, a fin de evitar su desfinanciamiento".

"Artículo 4º.- Exprésase el más enérgico repudio a las prioridades presupuestarias asignadas por el Poder Ejecutivo en materia de salud, e instase a incrementar las partidas presupuestarias correspondientes de la Función Salud en el ejercicio fiscal."

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. Gracias diputado Acuña.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Una sola aclaración de por qué he pedido desestimar, porque la deuda que es de \$ 244.000.000, no es una deuda vencida, entonces no estamos desfinanciando el sistema de salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Vamos a pasar a la votación, porque ya hizo la propuesta el diputado Acuña, no lo va a desestimar -como lo pidió la diputada Argerich-.

Así que vamos a poner a consideración en primer lugar...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE**.- Perdón ¿va a poner a consideración el proyecto original primero, no es cierto? Para entender mejor.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No. Voy a poner primero a consideración el proyecto, porque el que pidió modificaciones del proyecto es el diputado Acuña. Vamos a poner a consideración, las modificaciones del proyecto, porque no está presentando un proyecto nuevo el diputado Acuña, el diputado Acuña lo que propone es que se agreguen dos artículos al proyecto que estamos tratando que está en cada diputado rechazarlo o no ¿Se entiende?

-Asentimiento de los señores diputados-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Bien. Entonces vamos a poner a consideración en primer lugar, la moción del diputado Acuña, por eso la diputada Argerich le pedía que desestime los artículos, porque van dentro del mismo proyecto.

A consideración del Cuerpo la propuesta....

SR. DIPUTADO PUENTE.- Presidenta, pidió nominal el diputado Acuña.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- La diputada Palladino también pidió que se vote nominal, así que no le puedo decir que no.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra, presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Que sean nominal las dos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Yo insisto, yo insisto señora presidenta, con todo respeto, que se tiene que poner a consideración el proyecto original, porque así se ha pedido y yo le he pedido también y si es que se aprueba el proyecto original queda descartado el proyecto de modificación, porque ya queda el proyecto original aprobado.

Por eso yo le pido señora presidenta, que aparte esa es la metodología que hemos venido usando siempre.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Antes que usted lo pida, lo pidió él.

-Comentarios de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- No, la miembro informante solicitó nominal también, así que...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Esperen ¿Lily es como dice el diputado Aguirre?

-Asentimiento de la directora del Cuerpo de Taquígrafos-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muy bien. En la Versión Taquigráfica consta que la diputada Palladino pidió que se vote en general y en particular en un solo acto.

**SR. DIPUTADO PUENTE**.- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Le voy a dar la palabra diputado Puente, pero yo soy la presidenta de la Cámara y vamos a decir cómo vamos a votar en base a lo que consta en la Versión Taquigráfica, que es que vamos a poner a consideración la moción de la miembro informante y autora del proyecto, que es que se vote en general y en particular en un solo acto.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente, si tiene que ver con el proyecto.

**SR. DIPUTADO PUENTE**.- Sí, es para aclarar lo que está sucediendo, nada más, no es que me voy a poner a discutir sobre...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- No hace falta que aclare, son todos legisladores y saben perfectamente cómo es el Reglamento Interno de la Cámara. Continúe diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Sé muy bien que la autoridad y la presidencia la tiene usted, pero también cada legislador hace propuestas en base al Reglamento Interno.

Ha sido muy claro el diputado Acuña cuando hizo su primera intervención y ha solicitado la incorporación de estos dos artículos y fue textual que esa votación sea nominal.

La incorporación de esos artículos él la pidió de carácter nominal y que la chequee la secretaría parlamentaria si es así lo que estoy diciendo.

Entonces si el pedido fue textual de votación nominal para la incorporación de esos dos artículos, pedimos que así lo sea, en primera instancia, y después se vote en forma nominal el proyecto original si quiere el diputado Aguirre.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Nada más?

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, acá no estamos discutiendo si es nominal o no es nominal, estamos discutiendo el orden de prelación del tratamiento y la diputada Palladino ha dicho que pedía que se vote en general y en particular y además pidió que sea nominal. Pero lo más importante es que fue primero en el tiempo y me parece que esa es la moción que hay que tratar ahora. Si es que llegara a quedar aprobada, queda descartada, de hecho, la otra propuesta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Sí. Todos sabemos eso, no entiendo por qué están aclarando cosas que los colegas diputados saben.

**SR. DIPUTADO ÁVILA**.- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputado Ávila si tiene que ver con el proyecto sí, sino no, porque voy a someter a votación, ya está agotado el debate, están agotados los pedidos, está agotado todo.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Señora presidenta ¿cómo vamos a saber si el Cuerpo aprueba o no el pedido del diputado Acuña?

-Hablan varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Están muy chistosos...

-Hablan varios señores diputados a la vez-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Se tiene que caer la propuesta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Y se va a caer cuando se vote el de mayoría. Bueno, nos pongamos serios, en serio.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputada Palladino que es la autora del proyecto tiene la palabra y damos por agotado, porque voy a someter a votación.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Quiero aclarar que cuando yo terminé de hablar pedí que se vote en general y en particular en un solo acto, nominal, vean la grabación, vamos al VAR pero yo dije nominal.

-Manifestaciones a viva voz de la diputada Natalia Herrera-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputada Herrera no quiero que grite más, pida la palabra, le doy la palabra. Ahí está, tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Bueno es que tengo que gritar -perdón-.

-Exclamaciones de los señores diputados-

**SRA. DIPUTADA HERRERA**.- Estamos en estado de comisión y cuando estamos en la comisión antes de aprobar para sacar un despacho, se hacen todas las modificaciones, se enriquece un proyecto, después se decide si se aprueba o no para que salga un despacho.

Entonces, el mismo procedimiento, lo que dijo la diputada Palladino, si pidió que sea nominal, eso lo entendemos perfectamente, como también lo dijo en su alocución el diputado Acuña que pidió nominal y agregar unas modificaciones.

Primero, no podemos aprobar un proyecto si todavía no se incorporan las modificaciones. Si rechazan las modificaciones ahí vamos a aprobar el proyecto original.

-Comentarios de algunos señores diputados-

**SRA.** PRESIDENTA FEDELI.- Listo. No voy a dar más la palabra. Voy a poner a consideración del Cuerpo -como se viene haciendo, ninguno entró hace un mes a la Cámara- les agradezco a todos las aclaraciones que, la verdad, que...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- La Cámara está en comisión.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialoguen por favor, porque si hay algo que nosotros hacemos desde la presidencia es trabajar en conjunto todo el tiempo con la secretaria parlamentaria y la gente de taquigrafía, que les agradezco un montón y les pido mil disculpas por los exabruptos.

-Continúan los comentarios de los legisladores-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Vamos a poner, como hacemos siempre en cada sesión, a consideración del Cuerpo, en primer lugar, la mecánica de votación solicitada por la diputada Claudia Palladino, quien fue miembro informante y autora del proyecto, para que se vote en general y en particular en un solo acto, de manera nominal.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pero eso no hay que someterlo a votación, si la pide nominal, es nominal.

#### SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Lo que abunda no daña.

Antes de la votación vamos a levantar el estado de comisión del Cuerpo.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Seguidamente vamos a poner, al estar aprobado el proyecto de la diputada Claudia Palladino, queda desestimado..., todos lo sabemos, no me voy a poner de 'maestra Siruela' a esta altura de la tarde.

Para que quede claro, los que no están callados y prestando atención vamos a votar la moción del proyecto original de la diputada Claudia Palladino.

Ahora sí, por Secretaría Parlamentaria, se va a enunciar el nombre de los diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel, ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

**Secretaría Dra. Luján**. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; LENCINA, Jonathan Federico; PUENTE, Tiago Ignacio y SASETA, Natalia Elizabeth.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta, contamos con 27 votos AFIRMATIVOS, 6 votos NEGATIVOS y 8 AUSENTES: ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; CORPACCI, Hugo Alejandro; DÍAZ, Hernán Facundo; HERRERA, Natalia Vanessa; MASCHERONI, Maximiliano Martín y VALLEJOS, Verónica Andrea.

#### -APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI**.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

#### -Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** No habiendo más asuntos que tratar, se invita a los diputados Luis Fadel y Alicia Paz de la Quintana a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

#### -Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Siendo la hora 16:49 minutos damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenos días.

Muchas gracias al personal de Taquígrafos y a todo el personal que se quedó trabajando hasta esta hora, a la secretaria parlamentaria y a la subsecretaria parlamentaria también.





## **DIRECCIÓN DE COMISIONES**

1 DC

38 / 25

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de agosto de 2025

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SRA. PAOLA FEDELI SU DESPACHO:

Me dirijo hacia Ud. con el fin de solicitarle el pase del Expte. N° 331/2024 "SOLICITASE AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA ACTUAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y GRUPOS VULNERABLES", a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia con la única finalidad de darle el tratamiento pertinente.

Sin otro particular, la saludo a Ud. atentamente.

NATALIA PONFERRADA PRESIDENTA/ COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

19 ACO 2015

CANADA ENTAGOS
SECRETA ENTAGOS
Nota Nº 091 2005 313:
Sellos 2005 313:
Sellos 2005 313:
Sellos 2005 313:

Esther Victoria Barrionuevo Directora del Cuerpo de Taquigrafos Cámara de Diputados de Catamarca



## **DIRECCIÓN DE COMISIONES**

IDC

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de agosto de 2025

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SRA. PAOLA FEDELI SU DESPACHO:

Me dirijo hacia Ud. con el fin de solicitarle el pase del Expte. N° 168/2025 "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FAMILIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA CATAMARCA, QUE INFORME SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL", a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia con la única finalidad de darle el tratamiento pertinente.

Sin otro particular, la saludo a Ud. atentamente.

MATAL!A PONFERRADA PRESIDENTA COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

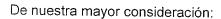
Victoria Barrionuevo a del Cuerpo de Taquígrafos

Câmara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de agosto de 202

# Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Diputada Paola Fedeli

S/D



Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de comunicar la conformación de las nuevas autoridades del Bloque de la Unión Cívica Radical de esta Honorable Cámara de Diputados, a partir del día de la fecha.

Las mismas son:

- Diputado Alfredo Marchioli, Presidente del Bloque.
- Diputada Cristina Gómez, Vicepresidenta del Bloque.
- Vilma Judith Chayle, Secretaria del Bloque.

Asimismo, solicitamos se sirva disponer la urgente comunicación de la presente a la Presidencia de la Cámara, Secretaría Parlamentaria y a las demás autoridades pertinentes, a fin de que se adopten las medidas administrativas y protocolares correspondientes.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

CIC. ALFREDO MARCHIOL DIPUTADO PROVINCIAL ROVINCIA DE CATAMARC

CRISTINA GOME

DIPUTADA PROVINCIAL DIPUTADOS DAMARA DE DIPUTADOS

MARIA ALÉ JAINDRA PONS DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE SALA: CIVICA RADICAL

DY LUIS HORACIO FADEL

POL CARLOS ANTONIO MARSILLI D'EUTADO PROVINCIAL

ALICIA PAZ DE LA QUINTANA DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

Gámara de Diputados de Cafamarca

Esther Victoria Barrionuevo Directora del Cuerpo de Taquígrafos San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de agosto de 2025

# SEÑORA PRESIDENTA DE LA

### CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SRA. NOELIA PAOLA FEDELI

Por la presente, nos dirigimos a Ud. a fin de comunicar formalmente la conformación de un nuevo bloque legislativo, cuyo nombre será "Generación del Cambio", integrado por los diputados Silvana Carrizo, Tiago Ignacio Puente, Mamerto Acuña y Natalia Vanesa Herrera.

La decisión que adoptamos se fundamenta en motivos políticos, institucionales, éticos y morales que tornan inviable nuestra continuidad dentro del actual Bloque de la Unión Cívica Radical.

Como legisladores nos hemos caracterizado por desempeñar con coherencia y firmeza el rol que la ciudadanía espera de una oposición seria y responsable: nos dedicamos a controlar, denunciar, investigar y proponer; en contraposición, advertimos que quienes permanecen en el bloque mayoritario han optado por un camino de complacencia y búsqueda permanente de aprobación del Poder Ejecutivo provincial, abandonando los principios básicos de la función legislativa.

El momento histórico nos interpela y no podemos continuar avalando que algunos legisladores se arroguen una representación que no tienen, mucho menos cuando lo hacen para convalidar procesos institucionales que atentan contra la transparencia, la división de poderes que perjudican gravemente a la provincia. Esas son diferencias irreconciliables, nos separan objetivos, a nosotros nos motiva trabajar por una Catamarca distinta, a otros, los motivan intereses personales.

Esta decisión no responde a conveniencias coyunturales, responde a la coherencia que exige la conducta política. Desde el lugar que nos toca, vamos a trabajar por una Catamarca libre y transparente, porque nuestra responsabilidad es con la gente, no con el Ejecutivo Provincial.

En virtud de ello, solicitamos se proceda a registrar formalmente la constitución de este nuevo bloque, cuya presidente será Carrizo Silvana, Vicepresidente Tiago Ignacio Puente y como Secretaria Natalia Vanesa Herrera, comunicando la integración del mismo a las áreas pertinentes de esta Cámara.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la consideración más distinguida.

SILVANA CARRIZO PUTADA PROVINCIAL MARA DE DIPUTADOS

P.N. MAMERTO ASUN DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

Victoria Barrionuevo Directora del Cuerpo de Taquigrafos Cámara de Diputados de Catamarca

TAGO PUENTE Diputado Provincial Provincia de Catamarça № DE ORDEN: 50 036/25

**EXPTE Nº: 190/2025** 

EX-2025-00016248- -HCDCAT-DPHJ

EMITIDO: 12/08/252 VENCIMIENTO: 20/07

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 7 días del mes de agosto del año 2025, se constituye la Comisión de PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACIÓN iniciado por la DIPUTADA JOSEFINA HERR, que se tramita por expte. N.º 190/25 caratulado: "DECLÁRESE INTERÉS LEGISLATIVO EL 48º CONGRESO ARGENTINO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, QUE SE LLEVARÁ ADELANTE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRODUCCIÓN ANIMAL",----Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

#### RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de DECLARACIÓN.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE **DECLARACIÓN**

CARRADE CIPITADO
SECRETARIA PARLAMENTAR
Entradiente III- 190 2025 Leina
Entro: 12 /08 /2025Hs: 11:00
Selfo: 1
Recibido per:
Registredo por:
Committee Continue Co

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo el 48º Congreso Argentino de Producción Animal, que se llevará adelante en la provincia de Catamarca los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025, a través de la Asociación Argentina de Producción Animal.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia certificada de la presente declaración y diploma de reconocimiento a las autoridades que por su importancia lo requieran.

ARTÍCULO 3º.- De forma

SEGUNDO: Designar miembro informante a la DIPUTADA CRISTINA/GÓMEZ.

RISTINA GOMEZ **PRESIDENTA** COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

Victoria Barrionuevo Directora del Cuerpo de Taquigrafos

PUTADO PROVINCIAL PUTADO PROVINCIAL PUTADO AMARA DE DIPUTADO

ifos ados N.º DE ORDEN: DU 33/2025

**EXPTE Nº:053/2025** 

EX-2025-00006064- -HCDCAT-DPAD

EMITIDO: 06/08/2025

VENCIMIENTO: 13/08/2025



#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de agosto del año 2025, se constituye la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la DIPUTADA ADRIANA DÍAZ, que se tramita por expte. N.º 053/2025, caratulado: "INSTITÚYASE EL 16 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LOS GRANADEROS HÉROES ESCOLTA PRESIDENCIAL, CARDENAS RAMÓN ANTONIO, CÓRDOBA LAUDINO Y BUSTAMANTE PEDRO TEÓFILO EN DEFENSA DE LA INVESTIDURA PRESIDENCIAL DURANTE LOS BOMBARDEOS DE PLAZA DE MAYO EN 1955". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

#### **RESUELVE**

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

# EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY

ARTÍCULO 1°.- Objeto. Institúyase el 16 de Junio de cada año como Día Provincial de los Granaderos Héroes Escolta Presidencial, Cárdenas Ramón Antonio, Córdoba Laudino y Bustamante Pedro Teófilo en defensa de la investidura presidencial durante los bombardeos de Plaza de Mayo en 1955.



ARTÍCULO 2°.- Definición. A los fines de la presente ley entiéndase por:

Héroe: a el hombre que ejecuta una hazaña extraordinaria, no manifiesta temor en una situación peligrosa, persigue sus objetivos sin importar los obstáculos sacrificando su vida si fuera necesario en pos de una causa justa.

ARTÍCULO 3°.- Inclusión. Inclúyase en las efemérides provinciales conforme lo establece el Artículo 1° de la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Campaña de difusión. La autoridad de aplicación debe implementar una campaña de difusión, concientización y sensibilización, en los medios de comunicación y otros que considere necesarios, sobre la "Institución de 16 de junio de cada año como Día Provincial de los Granaderos Héroes, Escolta Presidencial Cárdenas Ramón Antonio, Córdoba Laudino y Bustamante Pedro Teófilo por los bombardeos de Plaza de Mayo en 1955".

ARTÍCULO 5°.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley Asesoría General de Gobierno o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 6°.- Presupuesto. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 7°.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo de noventa (90) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8°.- Invitación. Invítese a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

TERCERO: Designar como miembro informante a la DIPUTADA NATALIA PONFERRADA.

> DEL VALLE MORO SECRETARIA COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

NATALIA PONFERRÁDA PRESIDENTA COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

atalia Andrea Sonia MARIA CECITIA BARROS Diputada Provincial

PUTADA RIPOVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

TIÁGO PUENTE Diputado Provincial Provincia de Catamarca

NATÁLIA ELIZABETH SASETA DIPUTABA PROVINCIAL CAMBRA DE DIPUTADOS

> Esther Victoria Barrionuevo Directora del Cuerpo de Taquigrafos Cámara de Diputados de Catamarca

SECRETAR PERLAMENTARIA Expediente W 053-25 Enros: 07 108/25 Hs.: Racibido por \_ Registrado por <u>(Lines Ans</u>

CAMARA DE DIPUTADOS

FOLIO



N.º DE ORDEN: DU 131 2024

EXPTE N°: 059/2023 VENCIMIENTO: 02/10/

EX-2023-00009794- -HCDCAT-DPGA

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

#### **RESUELVE**

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO**: En particular introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

# EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Crease en la provincia de Catamarca el Programa de Fomento para el desarrollo y uso de biodigestores de gas tanto en áreas urbanas como rurales, para el correcto aprovechamiento de sus productos resultantes.

ARTÍCULO 2.- Entiéndase por biodigestor a todo dispositivo destinado a procesar materia orgánica generada como residuo a fin de transformarla en biogás para el suministro de energías y demás beneficios detallados en la presente.

ARTÍCULO 3.- El presente programa tiene por finalidad:

a) fomentar la investigación, desarrollo, producción local, aprovechamiento, comercialización e implementación y uso de biodigestores



ı,



en domicilios particulares, edificios públicos y empresas privadas que generen residuos aptos para su uso; tanto de zona rurales como urbanas.

- b) sentar las bases para la elaboración de un marco regulatorio.
- c) determinar las exigencias ajustadas a los estándares internacionales de calidad, seguridad y leyes vigentes, que se deberán cumplir para la producción, instalación, almacenaje, transporte y uso de ésta tecnología;
- d) crear instrumentos económicos, financieros e impositivos preferenciales para promover el desarrollo, construcción e instalación de biodigestores, priorizando su desarrollo local.
- e) fomentar la incorporación de esta tecnológica en las construcciones de obras públicas financiadas o ejecutadas por el Estado Nacional, Provincial, Municipal u organismos internacionales.
- f) promover un cambio cultural para el aprovechamiento de formas alternativas de generación de energía, a partir de la enseñanza en el sistema educativo, campañas de concientización y difusión sobre la importancia y beneficios que pueden significar para los usuarios, el ambiente y la economía, su uso y aprovechamiento.
- g) promover la formación y capacitación para la construcción y desarrollo local de los dispositivos
- h) formar personal especializado para garantizar la seguridad y calidad de los dispositivos, su instalación, seguimiento, control de uso y su correcto aprovechamiento, como también brindar asistencia técnica a los beneficiarios del programa.
- i) desarrollar talleres destinados a fomentar la clasificación de residuos y la implementación de biodigestores domésticos y rurales.
- j) promover el aprovechamiento de los fertilizantes que surgen como producto resultante secundario.

ARTÍCULO 4.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo el diseño y la ejecución del presente programa, así como su implementación en la provincia, en coordinación con las jurisdicciones departamentales y sus respectivos municipios.

ARTÍCULO 5.- La autoridad de aplicación deberá tener en cuenta para la aplicación de la presente ley, las siguientes pautas:

- a) diseñar objetivos para el corto, mediano y largo plazo;
- b) analizar los avances tecnológicos y científicos que se vayan produciendo a Nivel Nacional e Internacional en relación para el aprovechamiento de ésta tecnología;





- c) gestionar y promover el uso de instrumentos económicos, financieros impositivos, para el fomento y el financiamiento de las inversiones destinad a promover el desarrollo, la producción y compra de dispositivos de biodigestores para la obtención de biogás y de energía, priorizando el desarrollo local y los usuarios locales.
- d) gestionar y coordinar los medios para la promoción del uso del biogás en los usuarios;
- e) procurar la asignación de los recursos tecnológicos y técnicos para alcanzar los objetivos de la presente ley;
- f) introducir indicadores cuantificables de evolución y cumplimiento de los objetivos y finalidades de la presente ley.
- g) crear el marco reglamentario de referencia para la efectiva aplicación y control del uso de estas tecnologías.
- h) promover la investigación científica para el desarrollo y mejoras continuas de estas tecnologías.
- i) articular con los municipios estrategias y acciones comunes para la implementación de esta tecnología en los hogares y en el servicio de tratamiento de residuos orgánicos de sus respectivas jurisdicciones.
- j) implementar todas las acciones que contribuyan al cumplimiento de la finalidad de la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro del plazo de sesenta (60) días de su publicación.

ARTÍCULO 7°.- El Poder Ejecutivo debe designar la autoridad de aplicación de la presente lev.

ARTÍCULO 8º.- Autorizase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la implementación de la presente Ley.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

TEŔCERO: Designar Miembro Informante a la DIPUTADA GLADYS MORO.

hugo daniel A/II.a DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRANCIAL
BLOQUE FRANCIO

HAGO PUENTE

SECRETARIA

COXXSTÓN BADUSTRIA, COXXERCIO, TURISMO Y DEPORTE

Diputado Provincial Provincia de Catamarca Esther Victoria Barrionuevo Directora del Cuerpo de Taquigrafos Cámara de Digutados\de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. MAMERTÓ ACUÑA DIPUTADO PROVINCIAL CÁMARA DE DIPUTADOS

JONATHAN LENCINA

CÁMARA DE DIPUTADOS